SENA - CFP 769544
RADICACIÓN RECIBIDA
No: 76-1-2023-010240
18/07/2023 4:00:44 p. m.
Destinatario:

Señora
Sandra Viviana García López
Coordinadora de Grupo Apoyo Administrativo
CBI SENA Palmira

Asunto: Inicio de trámite del proceso de contratación

Cordial saludo,

Me permito adjuntar los Estudios Previos consolidados y los anexos (Análisis del Sector que incluye estudio de mercado, Evidencia de Inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones, matriz de riesgo, el certificado de disponibilidad presupuestal y acta del comité de contratación con su respectiva autorización) con el fin de que el área de Gestión Contractual de inicio al trámite del proceso de contratación cuyo objeto es: : contratar la compra de materiales de formación para el proyecto SGPS 11257 Fortalecimiento de habilidades blandas de aprendices de industria del CBI a través de estrategias didácticas para una efectiva inserción laboral.

Cordialmente,



Jorge Enrique Olivares G
C.C 94330978

Coordinador Académico

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

FECHA DE ELABORACIÓN:	18/07/2023
DEPENDENCIA REQUIRENTE EN CONTRATACIÓN:	SENNOVA
ORDENADOR DEL GASTO:	Roció Yamileth Aux Luna – subdirectora de Centro (E)
OBJETO:	Contratar la compra de materiales de formación para el PROYECTO SGPS 11257 Fortalecimiento de habilidades blandas de aprendices de industria del CBI a través de estrategias didácticas para una efectiva inserción laboral

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Justificación:	La subdirectora (E) del Centro de Biotecnología Industrial del SENA-C.B.I. Palmira, requiere realizar la compra de materiales de formación para el proyecto SGPS 11257 Fortalecimiento de habilidades blandas de aprendices de industria del CBI a través de estrategias didácticas para una efectiva inserción laboral esto con fin de implementar estrategias didácticas para una efectiva inserción laboral de los aprendices del centro de formación. Teniendo en cuenta que, en los últimos años el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Palmira, se han encontrado numerosos reportes de las empresas al comité de evaluación y seguimiento, instancia en encargada de sugerir e investigar las faltas académicas de los aprendices, al igual que cancelación de matrículas de aprendices en etapa lectiva y práctica. Las causas más frecuentes están relacionadas con el comportamiento de los aprendices en su desempeño tanto académico como laboral, asociadas a habilidades blandas. Se presentan casos como incumplimiento del horario, inasistencia reiterada con y sin justificación, falta de reconocimiento de la autoridad, incumplimiento de normas generales del ambiente laboral y cancelación de contrato de manera unilateral sin justa causa. Dado que las posibles causas sean múltiples y variadas, para nuestro estudio, se considera que los aprendices no están desarrollando estas habilidades durante su etapa de aprendizaje. Por tal razón, se busca el fortalecimiento específicamente en: comunicación asertiva, resolución de conflictos, relaciones interpersonales, toma de decisiones y manejo de emociones en aprendices de etapa lectiva de la sede industrial del centro de formación. Esta es una investigación de tipo exploratorio y longitudinal, además, tiene un corte cualitativo; primero, se construyen herramientas y estrategias didácticas, luego, se hacen seguimientos con evaluaciones y entrevistas. Se pretende incrementar las habilidades blandas de los aprendices, de igual forma se busca que estos tengan herramientas suficientes para realizar su etapa práctica, así como una mejor adaptación a las exigencias del mercado laboral permitiendo una incursión en el mismo y un posicionamiento en los diferentes sectores económicos aportando al desarrollo del país y generando a su vez bienestar individual y social.
Análisis de conveniencia	El Centro de Biotecnología Industrial dentro del Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2023, tiene contemplada la necesidad de realizar la compra de materiales de formación para el proyecto SGPS 11257 Fortalecimiento de habilidades blandas de aprendices de industria del CBI a través de estrategias didácticas para una efectiva inserción laboral Es importante traer a colación lo dispuesto en la Providencia del Consejo de Estado, Sección Tercera, expediente 56307 de 2021: *el procedimiento de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios bajo AMP está centrado en el objeto mismo de la contratación, dado que éste sólo tiene lugar de cara a bienes o servicios de características técnicas uniformes y común utilización que reúnan las condiciones previstas en el artículo 2 - numeral 2 - literal a) de la Ley 1150 de 2007;*

	de suerte que frente al mismo es plenamente aplicable la modalidad de mínima cuantía, en tanto el legislador dispuso expresamente que esta última aplica independientemente del objeto a contratar. (…) Analizado el contexto normativo precedente, la Sala evidencia que si bien ambas normas contienen rasgos distintivos que permiten considerarlas como normas especiales -en tanto la selección abreviada por AMP se dirige a bienes de características técnicas uniformes, y la mínima cuantía se especializa en el valor tope de la contratación- la segunda de ellas ostenta un mayor grado de especialidad, puesto que excluye del ámbito de aplicación de la primera los eventos en los que la contratación es de mínima cuantía. *(…) La contratación de mínima cuantía que verse sobre bienes de características técnicas uniformes, no es ajena a los principios de economía, eficiencia y transparencia en la contratación estatal, como se desprende de la estructura y requisitos señalados en su procedimiento, sino que es resultado de la voluntad legislativa de reconocer la existencia de un mercado distinto al de los Acuerdos Marco de Precios, postura legítima si se consideran los diferentes segmentos de oferentes que pueden participar y proveer bienes y servicios al Estado, como ocurre con los pequeños proveedores quienes tienen mejores oportunidades en las negociaciones que atañen a mínimas cuantías, por ser acorde con su capacidad de producción, sin que ello vaya en detrimento de los principios anotados, y sí, por el contrario, genera impactos positivos en una visión más integral de la economía* Así mismo, es importante citar el concepto emitió por Colombia Compra Eficiente del 18 de febrero de 2022 en el cual indico: *Esta Agencia concluye que, con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de -la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con o base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino sólo el valor del contrato* Conforme a la jurisprudencia citada y el concepto de Colombia Compra Eficiente para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos, el Centro de Biotecnología Industrial requiere contratar por la modalidad de Mínima Cuantía la compra de materiales de formación para el proyecto SGPS 11257 Fortalecimiento de habilidades blandas de aprendices de industria del CBI a través de estrategias didácticas para una efectiva inserción laboral El Centro de Biotecnología Industrial, dentro del Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2023, tiene contemplada la necesidad de Contratar la compra de

	materiales de formación para el proyecto SGPS 11257 Fortalecimiento de habilidades blandas de aprendices de industria del CBI a través de estrategias didácticas para una efectiva inserción laboral. Este proceso se adelantará por la plataforma transaccional SECOP II para atender esta necesidad.
	El mercado actual ofrece múltiples alternativas, las cuales son descritas en el análisis del sector que hacen parte integral de este Estudio Previo, la entidad determina que la mejor alternativa para satisfacer la necesidad es mediante un contrato de compraventa por la modalidad de Mínima Cuantía escogiendo la oferta que cumpla con todos los requisitos. https://www.sena.edu.co/es-co/transparencia/Paginas/Manual-de-contratacion.aspx.

3. **Indique la línea o numeral del Plan Anual de Adquisiciones al que corresponde la presente necesidad 76_9544_27** Contratar la compra de materiales de formación para el proyecto SGPS 11257 Fortalecimiento de habilidades blandas de aprendices de industria del CBI a través de estrategias didácticas para una efectiva inserción laboral

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Valor total estimado	Nombre del responsable	Dirección
60141006; 48102004; 48121200; 56101519; 56101704; 56101713; 56101719; 56101906; 56121501; 56121506; 24112406; 39121310	Contratar la compra de materiales de formación para el proyecto SGPS 11257 Fortalecimiento de habilidades blandas de aprendices de industria del CBI a través de estrategias didácticas para una efectiva inserción laboral	$57.617.460	ROCIO YAMILETH AUX LUNA	Calle 40 No.30-44

4. **CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC):** El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)						
ITEM	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN**
1	E) Productos de Uso Final	60000000	60140000	60141300		Sistemas de construcción y bloques infantiles

5. MADURACIÓN DEL PROYECTO

NO APLICA

6. OBJETO

Contratar la compra de materiales de formación para el proyecto SGPS 11257 Fortalecimiento de habilidades blandas de aprendices de industria del CBI a través de estrategias didácticas para una efectiva inserción laboral

6.1 ALCANCE DEL OBJETO

El contratista deberá entregar todos los materiales de formación para el proyecto SGPS 11257 Fortalecimiento de habilidades blandas de aprendices acordes con las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad, garantizando la calidad de los materiales, el transporte y la entrega en el lugar de ejecución establecido en los documentos del proceso de acuerdo con la programación a través del supervisor del contrato.

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

ITEM	CODIGO UNSPSC	ESPECIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	60141300	Soluciones secundarias de máquinas simples y motorizadas 9686 Piezas: 396 Lanzamiento: 2009	Unidad	6

		Medidas (cm): 43 x 32 x 19 Medidas por cartón 1 Unidades por palet 30 Uso: Este Set contiene surtido de ladrillos y material curricular para explorar el diseño de ingeniería con mecanismos, estructuras y fuerzas más avanzadas. Los estudiantes plantarán preguntas científicas y técnicas, reflexionarán sobre lo que ellos observan, discutiendo resultados, formulando conclusiones basadas en evidencia y se comunicarán como científicos e ingenieros de verdad.		
2	60141300	Solución kit de energías sostenibles. Piezas: 439 Lanzamiento 2010 Medidas (cm): (22 x 21 x 7) +(22*21*5) + (43*32*19) Medidas por cartón o plástico uso: facilita la exploración de fuentes de energía, neumática y mecanismos renovables. Permite construir y explorar energías renovables a través de modelos de la vida real.	Unidad	7
3	60141300	Maquinas simples 9689 piezas: 204 Lanzamiento 2012 Medidas (cm): 30.8 x 20.2 x 10.3 Medidas por Carton 4 Medidas por Palet 120 uso: investigar y comprender la operación de máquinas simples y compuestas que se encuentran en la vida diaria. Trabajo en equipo.	Unidad	6
4	60141300	Minifiguras comunidad 9348 Piezas: 256 Lanzamiento: 2011 Medidas (cm): 26 x 19 x 5.8 Medidas por Carton 3 Medidas por palet 240	Unidad	5

		Uso: Exploración de los roles y responsabilidades de la comunidad. Comprensión de las funciones de ayuda de la comunidad. Desarrollo del lenguaje expresivo en relación a los personajes y las cosas que hacen.		
5	60141300	Minifiguras de la Comunidad 45022 piezas: 21 Lanzamiento 2016 Medidas (cm): 26 x 19 x 4.5 cm Unidades por cartón: Unidades por palet: Uso: La variedad de roles y responsabilidades representadas por cada figura les ofrece a los estudiantes la posibilidad de descubrir cómo vive la gente, sus trabajos y su día a día, promoviendo las habilidades sociales, el pensamiento crítico y el desarrollo del lenguaje.	Unidad	5
6	60141300	BuildToexpress 45110 Piezas: 200 Lanzamiento 2013 Medidas (cm) 30.5 x 5 x 19 Unidades por cartón: 5 Unidades por palet: 250 Usos: permite que los estudiantes se comuniquen como iguales. Les lleva e invita a todos para que participen y tomen un papel activo en el proceso de aprendizaje en un estimulante ambiente inclusivo que no juzga.	Unidad	3
7	60141300	Learn to learn 45120 Piezas: 2018 Lanzamiento: 2014 Medidas (cm): 48 x 37.5 x 10.7 Unidades por cartón: 2 Unidades por palet: 40 Usos: está fundamentado en la teoría educativa del "Construccionismo", centrada en la creencia de que los alumnos aprenden mejor cuando éstos pueden experimentar en primera persona dentro de un contexto significativo.	Unidad	1

8	60141300	Piezas de Construcción Piezas: 600 gr Uso: piezas genéricas de construcción	Paquete x 5	2
9	60141300	Cajas de Almacenamiento, con compartimiento para piezas y tapa plástica medidas: 32cm *43cm*16cm Uso: almacenamiento de piezas de construcción	Unidad	12

NOTA 1: La entidad informa a los interesados en participar en el proceso, que a toda observación recibida después del plazo estipulado en el cronograma la respuesta se dará de acuerdo con lo establecido en la ley 1755 del 2017como derecho de petición y no tendrá ningún efecto en el presente proceso. Los términos y plazos establecidos en los documentos del proceso son preclusivos y perentorios, por tanto, obligatorio, con ellos se busca entre otras cosas, dar certeza a los interesados o proponentes para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en los plazos expresamente establecidos dentro del proceso, es decir, es responsabilidad de los proponentes e interesados hacer las solicitudes en los términos establecidos en el cronograma

Nota 2: El Proveedor que no pueda realizar algún procedimiento dentro del proceso en el SECOP II (envió de observaciones, presentación de oferta, subsanaciones, entrega de garantías, etc.) deberá cerciorarse que es no es una Falla General por medio de los Medios de Comunicación de Colombia Compra Eficiente. Cuando el Proveedor no pueda realizar correctamente la acción dentro de un Proceso de contratación, por presentarse una Falla Particular deberá enviar de manera inmediata y antes de la hora límite un ticket por medio del formulario https://www.colombiacompra.gov.co/soporte/formulario-de-soporte y posterior a ello un correo electrónico al correo determinado por la Entidad Compradora en el pliego de condiciones informando esta situación antes de la terminación del plazo máximo para vencerse los términos. Para diligenciar el formulario de soporte seguir las instrucciones del Anexo. -2 del protocolo de indisponibilidad el cual será anexado en el presente proceso.

El correo que el Proveedor envía a la Entidad Compradora deberá contener: a. el número de Proceso; b. el nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere presentar la oferta d. NIT o Documento de identificación. Recuerde que si se va a presentar como proponente plural debe enviar los datos correspondientes de este dentro del correo. En caso de que el oferente vaya a participar en el Proceso de Contratación como proponente plural y no se haya constituido como tal en la plataforma deberá, una vez restablecido el SECOP II, conformarse como tal y notificar a la Entidad Compradora para que esta pueda realizar el cargue de la oferta externa.

El correo que la entidad propone para este presente proceso es: contratacionespalmir@sena.edu.co

8. ANALISIS DEL SECTOR

Se anexa el análisis de sector como documento anexo integral del estudio previo, elaborado de acuerdo con los lineamientos del Manual de Contratación y la Guía de Colombia Compra Eficiente, en cumplimiento al deber de efectuar comparaciones de precios que trata la LEY 1474 DE 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública y los principios de Transparencia, Selección Objetiva, Pluralidad de oferente y demás que rigen la contratación Pública, como también en cumplimiento al Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales: La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.
(https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf)

9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto total del contrato asciende hasta por la suma de Cincuenta Y Siete Millones Trescientos Diecisiete Mil Ochocientos Treinta y Nueve pesos M/cte. ($57.317.839), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos

9.1 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

9.1.1 (Cuando corresponda a PROCESOS DE SELECCIÓN)

El presupuesto oficial para la presente contratación es de Cincuenta Y Siete Millones Trescientos Diecisiete Mil Ochocientos Treinta y Nueve pesos M/cte. ($57.317.839), incluido IVA.

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección y garantizar cumplir con la necesidad, el Centro de Biotecnología Industrial adelantó un estudio de mercado en donde se estimó que el valor para contratar los materiales de formación es Cincuenta Y Siete Millones Trescientos Diez Siete Mil Ochocientos Treinta y Nueve pesos M/CTE. ($57,317,839), tal como se evidencia en el documento anexo ESTUDIO de MERCADO o de SECTOR, el cual forma parte integral del presente documento. La dependencia de compras divulga la solicitud de cotización para la compra de materiales por el portal transaccional SECOP ll con número de proceso SC-VLL-027-2023, en el estudio de mercado se reciben dos cotizaciones, de los cuales se calcula el valor promedio unitario, teniendo cuenta el presupuesto asignado y la necesidad de la entidad, las dos cotizaciones llegaron al

correo electrónico. Los proponentes y futuros contratistas tendrán en cuenta que los precios establecidos en el estudio de mercado incluyen todos los impuestos, tasas y contribuciones y demás gastos que conlleve la ejecución del contrato.

NOTA 1: En razón a la tipología del contrato, a la cantidad inicial requerida y a la modalidad de selección, y el presupuesto asignado para la contratación, si se presentan proveedores con propuestas inferiores al presupuesto estimado, el Centro de Biotecnología Industrial se reserva el derecho de incrementar la cantidad de los materiales teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal y que la necesidad es mayor lo que garantiza mayor cobertura a las necesidades de la entidad

NOTA 2: Para esta contratación APLICA el estudio de mercado o de sector. SE ADJUNTA COMO ANEXO.

10. ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO: marque "x" el rubro a partir del cual será vinculado el contrato:			
PRESUPUESTO	**Indique con X**	**RUBRO**	**VALOR**
Inversión	**X**	**C-3605-1300-2-0-3605001-02**	**$57.317.389**
Funcionamiento			

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
9623	30/06/2023	31/12/2023	954466	C-3605-1300-2-0-3605001-02	Propios	Cincuenta Y Siete Millones Trescientos Diecisiete Mil Ochocientos Treinta y Nueve pesos M/cte.	$57.317.839.

11. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta el objeto del presente contrato y que la ejecución será de acuerdo a la demanda, el procedimiento de selección corresponde a la modalidad de Mínima Cuantía A Monto Agotable, el proceso de selección se adelantará bajo la modalidad de Mínima Cuantía, proceso contractual que se adelantará de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 del 2007 tal como fue modificada por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y cuya selección se encuentra regulada por el Capítulo II especialmente en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y modificado por el Decreto 1860 de 2021, artículo 2.

12. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Mínima Cuantía

13. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Contrato de Compraventa	
Otro:	Describa cual.

14. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

14.1.1 Obligaciones Generales del Contratista:

1. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
3. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
4. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
5. Remitir en las fechas estipuladas las facturas del servicio prestado.
6. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras de acuerdo con los estudios previos, pliego y la oferta presentada por el contratista, documentos que son parte integral del presente contrato**.**
7. Avisar al SENA sobre la ocurrencia de hechos o circunstancias que puedan generar una inoportuna o indebida ejecución del contrato o que puedan poner

en peligro los intereses legítimos del SENA. El aviso mencionado deberá hacerse efectivo dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes, del hecho o circunstancia en referencia.

8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos.
9. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión. El contratista, por el hecho de presentar propuesta, se somete al cumplimiento estricto de las normas ambientales que aplique dentro de sus actividades para la protección de los tres recursos agua, aire y suelo.
10. El contratista, por el hecho de presentar propuesta, se somete al cumplimiento estricto de la legislación de Seguridad y Salud en el Trabajo que aplique dentro de sus actividades.
11. En forma general cumplir con el objeto contractual de conformidad con las especificaciones, calidades y condiciones de ejecución a partir de los requerimientos técnicos establecidos en los estudios previos y la propuesta presentada por el contratista.
12. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad Garantizar que los servicios suministrados en desarrollo del contrato sean de primera calidad y deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.
13. Informar de forma inmediata al supervisor del contrato de cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del mismo.
14. Vincular personal y/o celebrar contratos en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al sistema de pensiones y salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.
15. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 1082 de 2015, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen aportando los certificados.
16. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad integral, para fiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar este a paz y salvo cada vez que so lo requiera el SENA,

por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a los dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

17. El SENA efectuará al PROPONENTE las retenciones que en materia de impuestos y contribuciones tenga establecida la Ley.
18. El contratista, deberá asumir respecto de sus subcontratistas extranjeros (personal dirigido a la ejecución del contrato) la obligación de exigirle la presentación de la Visa que le permita desarrollar la actividad, ocupación u oficio autorizado. El extranjero deberá contar con Cédula de Extranjería cuando su permanencia sea igual o superior a tres (3) meses. Informar por escrito a la Unidad Administrativa Migración Colombia sobre la vinculación, contratación o admisión y su desvinculación o la terminación del contrato, dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la iniciación o terminación de labores. Importante tener en cuenta que en el país existen algunas profesiones reguladas las cuales requieren de una Matricula Temporal Especial que otorgan los Consejos profesionales para el ejercicio de la profesión de cada área del conocimiento. El empleador o contratante debe asumir los gastos de regreso del trabajador extranjero y su familia o beneficiarios siempre y cuando el trabajador extranjero sea contratado en el exterior para realizar una actividad en Colombia. (Art. 2.2.1.11.5.7 Decreto 1067 de 2015.), además de todas las normas aplicables en materia de contratación a población extranjera.
19. El contratista se obliga a sostener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.
20. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
21. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación**.**

14.1.2 Obligaciones Específicas del Contratista:

Una vez inicie la Ejecución del contrato, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

14.1.2.1 TÉCNICAS

1. Mantener los precios ofrecidos fijos durante la ejecución del contrato e informar oportunamente sobre cualquier irregularidad que advierta en el desarrollo del mismo.

2. Fijar en común acuerdo con el supervisor del contrato una (1) fecha de entrega dentro del plazo y lugar determinado en el contrato, entregar dentro del plazo señalado.

3. El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el SENA. Serán asumidos por el PROVEEDOR.

4. El proveedor deberá allegar los manuales y guías de los elementos una vez se reciba a satisfacción por la entidad

14.1.2.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS SST.

1. Al momento de la entrega de los insumos el contratista deberá entregar la planilla de pago de seguridad social (EPS, AFP Y ARL), o afiliaciones si el personal es nuevo, no se aceptan afiliaciones a través de cooperativas o por el contrario certificados de afiliación vigente de Seguridad Social no mayor a 30 días

2. El contratista cuando ingrese al Centro de Biotecnología Industria deberá portar sus EPP tales como botas de seguridad, guantes tipo vaqueta ingeniero. El cual se verificará mediante una lista de chequeo por parte del área de SST.

 Nota 1: Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.

 Nota 2: Al momento de ingresar a las instalaciones del SENA, deberá acogerse a las medidas de bioseguridad del protocolo uso de tapabocas si presenta congestión nasal o algún tipo de síntomas, lavado de manos, distanciamiento e informar y reportar sus *condiciones de salud al área de SST del Centro de Biotecnología Industrial.*

3. Aplica sí el contratista debe ingresar al área del laboratorio del centro de biotecnología industrial, por lo tanto deberá portar sus elementos de protección personal como son (botas de seguridad, bata de seguridad, guantes nylon nitrilo industrial o guantes desechables); se verificará por el área de SST en el formato de inspección.

14.2 OBLIGACIONES DEL SENA:

1. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA.
2. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
3. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
4. Suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA y/o la INTERVENTORIA las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.

15. PRODUCTOS POR ENTREGAR POR EL CONTRATISTA

El contratista deberá realizar la entrega de los materiales de formación como se indica en el numeral **7 y** de este estudio previo, en las cantidades, unidades de medida exigidos de acuerdo con las especificaciones y condiciones técnicas, adicional en la ejecución cumplir con las obligaciones específicas.

16. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días calendario, contados a partir de la expedición del registro presupuestal, la aprobación de la garantía única y el inicio en plataforma SECOP ll. En ningún evento el plazo podrá exceder del 31 de diciembre de 2023.

16.1 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será en la Calle 40 No. 30 – 44 Barrio Alfonso López, Centro de Biotecnología Industrial SENA, Palmira, Valle del Cauca.

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Palmira Calle 40 No. 30 – 44 Barrio Alfonso López.

16.2 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Pagos que se realizarán durante el contrato (Incluya el número de casillas que sean necesarias)	**Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato: 100%**	**Requisito para el pago** (ej. Entrega de informe mensual, cumplimiento de mes de servicio, entrega a satisfacción de algún producto)
#1 Pago	100 %	Recibo de los materiales, insumos y reactivos a satisfacción, Formato Acta de entrega y recibo final del objeto contractual y una vez el contratista aporte los documentos requeridos por la entidad para el pago.

Otra forma de Pago:	**El contrato se pagará de la siguiente forma…El SENA cancelará al contratista un solo pago, de acuerdo con la entrega de los materiales insumos y reactivos y previa presentación de la factura electrónica y demás soportes requeridos, como se detalla a continuación de acuerdo a la Circulares No.3-2021-000055 del 07/04/2021 recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores – y lineamientos para pagos de acuerdo a la Circular N.º 01-3- 2020-000054 de marzo 24 de 2020 y circular N.º 01-3-2020-000065 de abril 02 de 2020**. A continuación, se imparten nuevos lineamientos para la recepción de facturación electrónica en el SENA, frente a las facturas, notas débito y notas crédito, emitidas por parte de sus proveedores y contratistas, de acuerdo con

	las actualizaciones realizadas por parte de la Administración del aplicativo SIIF Nación. En primer lugar, es preciso señalar que las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación, al realizar el registro de la obligación, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto obligado a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado “Aprobada” (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago. Es de anotar, que la información tributaria de los terceros (Proveedor o Contratista) creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web, por lo cual el sistema validará de forma automática la responsabilidad 52 – Facturador electrónico que se encuentra en el RUT, en consecuencia cualquier tercero que tenga este tipo de responsabilidad en el RUT, deberá de forma obligatoria suministrar factura de venta electrónica por cualquier tipo de operación que lleve a cabo con el SENA. Para este proceso se han identificado los siguientes actores y actividades a realizar para el trámite al interior de nuestra Entidad. **A) Contratista o proveedor (emisor).** Las acciones que debe realizar el proveedor o contratista obligado a facturar electrónicamente son las siguientes: **1.** Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN. **2.** Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo “correo” su dirección electrónica como proveedor, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo**.** **3.** Diligenciar en la sección de la factura **Notas u observaciones**, lo siguiente: **#$** luego el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con la cual se suscribió el contrato, número del contrato, y correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo: **#$36-02-00-XXX-XXXXXX; Contrato No XX; PedroPerez@sena.edu.co #$**

- Se anexa a esta circular archivo en Excel denominado: "*Catálogo Institucional Unidades y Sub-Unidades Ejecutoras SIIF Nación"*, el cual contiene el listado de códigos que identifica a cada una de las Regionales y Centros de Formación, los cuales deberán ser informados a los proveedores y contratistas para que puedan diligenciar completo el código planteado en este ejemplo**.**

CODIGO ENTIDAD	NOMBRE REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÒN	TIPO DOC	IDENTIFICACION	RAZÒN SOCIAL
36-02-00-076-954410	CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL-VALLE	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

6. Enviar al buzón electrónico **siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co** dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

Si el proveedor o contratista tiene la posibilidad de definir el asunto del correo remisorio de los documentos electrónicos al adquiriente, debe registrar los siguientes datos: el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con el cual suscribió el contrato, número del contrato y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo:

36-02-00-XXX-XXXXXX; Contrato No XX; PedroPerez@sena.edu.co

- Se anexa a esta circular archivo en Excel denominado: "*Catálogo Institucional Unidades y Sub Unidades Ejecutoras SIIF Nación"*, el cual contiene el listado de códigos que identifica a cada una de las Regionales y Centros de Formación, los cuales deberán ser informados a los proveedores y contratistas para que puedan diligenciar completo el código planteado en este ejemplo.

CODIGO ENTIDAD	NOMBRE REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÒN	TIPO DOC	IDENTIFICACION	RAZÒN SOCIAL	
36-02-00-076-954410	CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL-VALLE	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, el proveedor podrá remitir directamente la factura al buzón indicado para tal fin

7. La factura será direccionada al SENA, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

Las facturas que se hayan recibido a la fecha antes de aplicar esta nueva instrucción y no ha sido posible su trámite en el aplicativo SIIF Nación, deberán devolverse al supervisor del contrato, para que este le indique al proveedor que envíe la factura directamente al buzón electrónico **siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co** dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, remitiendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML) y referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con el cual suscribió el contrato, número del contrato, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo:

36-02-00-XXX-XXXXXX; Contrato No XX; PedroPerez@sena.edu.co

- Se anexa a esta circular archivo en Excel denominado: "*Catálogo Institucional Unidades y Sub Unidades Ejecutoras SIIF Nación"*, el cual contiene el listado de códigos que identifica a cada una de las Regionales y Centros de Formación, los cuales deberán ser informados a los proveedores y contratistas para que puedan diligenciar completo el código planteado en este ejemplo.

CODIGO ENTIDAD	NOMBRE REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÒN	TIPO DOC	IDENTIFICACION	RAZÒN SOCIAL
36-02-00-076-954410	CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL-VALLE	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

	Nota 2: Si el proveedor o contratista no está obligado a expedir factura electrónica de venta, por tratarse de un no responsable del IVA o porque se encuentra en los sujetos no obligados, según el artículo 7 de la Resolución No. 00042 de 2020, entonces el contratista deberá elaborar un documento anexo donde indique lo anteriormente mencionado firmado por el representante legal, dicho documento deberá acompañar la factura o cuenta de cobro. **Nota 3:** tener en cuenta que, para el trámite de pago de la factura, la fecha de vencimiento de la factura debe ser no menor a 30 días, las facturas que manejan **dos tipos de recursos (nación y propios)**, se debe presentar la facturación de manera separada para cada tipo de recurso para que sea posible tramitar el pago de lo contrario será devuelta. Posterior a ello el contratista deberá presentar los siguientes documentos: **1**. RUT no mayor a 180 días. **2.** Planilla de pago del mes actual (mes a cobrar) **3.** Certificación del pago al sistema de seguridad social, aportes a parafiscales durante los últimos seis (6) meses y cumplimiento cuota de aprendices no mayor a 30 días, donde indique el No. De trabajadores y si les aplica o no cuota regulada. (si aplica se debe mencionar el No de contratos de aprendizaje vigente). Firmada por el revisor fiscal o el representante legal, para personas jurídicas. **4**. Certificación bancaria no mayor a 30 días, debe ser igual a la aportada en la propuesta. **5**. Informe completo y evidencias (obligaciones específicas). **6.** Copia de Cédula del Representante legal o Revisor Fiscal. **7.** Certificado de paz y salvo SENA y cuota de aprendices enviado por Relaciones Corporativas de la Regional donde se encuentre. Si la factura electrónica o documento equivalente no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Si el (los) contratista(s) no presenta la factura o documento equivalente dentro de los términos del período fiscal, será bajo su responsabilidad y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte de la Entidad y tampoco a presentar ningún tipo de reclamación. El SENA efectuará al CONTRATISTA: Las retenciones (Retención en la Fuente, Rete ICA, Rete IVA), que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención) Deducciones por concepto de estampillas (Pro Universidad Nacional, Pro Universidad del Pacífico, Pro Unidad Central del Valle) de acuerdo al tipo de

	contrato. Según la ley 1697 de 2013, el decreto 1050 de 2014 y las ordenanzas 473 del 21 de diciembre de 2017 - 474 del 22 de diciembre de 2017. La presentación de los documentos para inicio del trámite de pago se hará por medio de SECOP II, estos documentos se escanearán y se presentarán en 3 archivos: GESTIÓN FINANCIERA, GESTIÓN CONTRACTUAL Y FACTURA DE VENTA, conservando la siguiente estructura: **GF_NIT_ CRP_MES_AÑO.pdf (Cargado en el Numeral 7 del contrato por el contratista)** **GC_NIT_ CRP_MES_AÑO.zip (Cargado en el Numeral 7 del contrato por la Entidad)** **FV_No. Factura_NIT_CRP_MES_AÑO.pdf (Cargado en el Numeral 7 del contrato por el contratista)** Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos. Tenga en cuentan que se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista una vez suba el documento a la plataforma de SECOP II, por lo que no es necesario la firma. Es necesario que cada Contratista realice personalmente esta actividad siendo cuidadoso con la información registrada, que se encuentren en el orden establecido y se encuentren en formato pdf o en zip. Antes de cargar, confirmar y enviar el documento a la entidad, revise la información consignada y el documento sea el que realmente va a enviar. De cometerse un error genera reprocesos y demora en el trámite del pago. Solamente se CONFIRMA el “registro de la factura”, cuando se encuentren los documentos cargados en SECOP II; en ese momento se deberá ENVIAR A LA ENTIDAD. Si comete error, BORRE el registro y vuelva a efectuar la actividad hasta que se encuentre seguro que están completos los documentos y son los documentos que va a presentar como soporte de la cuenta de cobro o factura. Si se envía a la entidad antes de haber subido la totalidad de los documentos, se crea automáticamente otro PAGO, lo cual solo puede ser corregido por el Supervisor del Contrato, lo que acarreará demora en el trámite y su posterior pago. El Supervisor de Contrato, utilizando su usuario y contraseña, revisa los documentos que han sido enviados por los Contratistas por medio de SECOP II, este aprobará o rechazará la solicitud de pago enviada por el contratista;

	para esto tendrá en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en el contrato o convenio, la idoneidad de los documentos enviados por el contratista y el cumplimiento de fechas. Una vez revisada la documentación, el supervisor (a) el supervisor dará una APROBACIÓN O RECHAZO a la solicitud de pago, en la plataforma SECOP II, en caso de RECHAZO, el contratista realizará la respectiva o inclusión de documentos El Supervisor de Contratos enviará solicitud de inicio de trámite de pago por todos los demás conceptos correspondiente a adquisición de bienes, obras y servicios, al Nominador una vez se cumpla el trámite correspondiente, este a su vez realizara un CI por ON BASE donde le indicará al Profesional Contable que puede realizar las respectivas obligaciones para que posteriormente se dirija al área de tesorería y esta realice el abono a cuenta. **Se anexa al proceso la nueva circular SENA No.3-2021-000182 expedida el 28 de septiembre de 2021 en donde se imparten lineamientos y requisitos para la recepción en el SENA, de la facturación electrónica expedida por parte de contratistas y proveedores y el Manual F-DI -14 para Proveedores y/o Contratistas - Tramite de documentos electrónicos a través del SIIF NACIÓN**

16.3 PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	**SI:**	.	**NO:**	X	

17. CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría: (Indique si el contrato requiere o no interventoría marcando “x”)	**SI:**	.
	NO:	X

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	El supervisor deberá conocer el Manual de supervisión e interventoría versión GCCON-M-002. No obstante, cuando lo amerite el respectivo caso, el supervisor podrá solicitar soporte al personal de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del CBI con el objeto de realizar adecuadamente su labor de supervisión que en todo caso

	estará a cargo del Supervisor respectivo
En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación de **Ana María Giraldo Vallejo** como supervisora del contrato, quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad V.5, código GCCON-M-002 del 30 de noviembre de 2020 o el que modifique, derogue o sustituya y deberá tener en cuenta las obligaciones establecidas en la ley y deberá cumplir y hacer cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato	

18. FORMA DE ADJUDICACIÓN

Se adjudicará por el valor total de la oferta, teniendo en cuenta el presupuesto estimado para el proceso

Nota 1: Si se presentan proveedores con propuestas inferiores al presupuesto estimado, el Centro de Biotecnología Industrial se reserva el derecho de incrementar la cantidad de los ítems requeridos teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal y que la necesidad inicial es mayor

18.1.1 LOTES

NO APLICA

19. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLES

Teniendo en cuenta que la modalidad es de mínima cuantía se seleccionara la oferta de menor valor que cumpla con totalidad los requisitos requeridos para el presente proceso.

19.1 REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1 .5.3. del Decreto 1082 de 2015, los requisitos habilitantes son:

a) Capacidad Jurídica.

b) Capacidad Financiera.

c) Capacidad Técnica

19.1.1. CAPACIDAD JURÍDICA APLICA

Cabe recordar que los pliegos de condiciones forman parte esencial del contrato; son la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contienen la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes durante el proceso adelantado y el oferente favorecido durante el mismo lapso y, más allá, durante la vigencia del contrato.

Podrán participar como proponentes, bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas y no se encuentren inhabilitados para contratar con el estado colombiano.

Individualmente, como: (a) personas naturales nacionales o extranjeras, (b) personas jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren debidamente constituidas, previamente a la fecha de cierre del proceso.

Conjuntamente, en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Todos los proponentes deben:

1. Tener capacidad jurídica para la presentación de la propuesta.

2. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.

3. Cumplir con la vigencia de la sociedad al momento de la presentación de la oferta, la cual deberá ser por lo menos igual al plazo estimado del contrato, liquidación del contrato y un (1) año más.

4. No estar incursos en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes que consagren inhabilidades e incompatibilidades para contratar.

5. No estar incurso en la situación descrita en el numeral primero del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.

6. No presentar sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.

Un proponente no podrá presentar más de un ofrecimiento, en forma individual o como integrante de un consorcio o unión temporal o cualquier otra forma asociativa. En caso de que se incurra en esta prohibición, por sí o por interpuesta persona, el SENA no tendrá en cuenta ninguno de los ofrecimientos y las propuestas que incurran en esta situación serán RECHAZADAS.

Los requisitos de orden jurídico establecidos en el estudio previo y el anexo de pliego de condiciones serán objeto de verificación como requisito habilitante para la participación y su resultado será de la siguiente manera:

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Aportar Carta de Presentación de la propuesta (modelo suministrado por el SENA, debidamente diligenciada y suscrita en original por el representante del proponente, indicando su nombre, documento de identidad. Con la carta de presentación de la propuesta se entiende surtida la declaración juramentada por parte del proponente de no encontrarse incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Ley, ni en conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así como el origen licito de los recursos destinados al proyecto o a la ejecución del contrato. (FORMATO GCCON-F-_061 Carta de presentación de la propuesta)

Nota: La presentación de la oferta es integral, por ello, la presentación de la misma en SECOP II obliga al proponente al estricto cumplimiento de los requisitos de participación establecidos, razón por la cual las cartas de compromiso se consideran parte integral de la oferta (y los demás documentos allegados en la plataforma SECOP II). No obstante, el proponente deberá sujetarse a las condiciones de estructuración de cada uno de los acápites técnicos y económicos financieros, a efectos de acreditar cada uno de los requisitos conforme a lo allí establecido.

APODERADOS Los Proponentes podrán presentar Propuestas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar con la Propuesta el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato. El apoderado podrá ser una persona natural o jurídica, pero en todo caso deberá tener domicilio permanente, para efectos de este proceso, en la República de Colombia, y deberá estar facultado para representar conjuntamente al Proponente y a todos los integrantes del Proponente Plural, a efectos de adelantar en su nombre de manera específica las siguientes actividades:
1. Formular Propuesta para el proceso de selección de qué trata el Pliego de condiciones.
2. Dar respuesta a los requerimientos y aclaraciones que solicite el SENA en el curso del presente proceso.
3. Recibir las notificaciones a que haya lugar dentro del proceso, incluyendo la del acto administrativo de Adjudicación.
4. Suscribir en nombre y representación del Adjudicatario el Contrato
En caso de que el poder no se encuentre suscrito por quien tenga facultades para ello según los documentos de existencia y representación de la persona jurídica, se realizará el requerimiento correspondiente, para que el proponente, aclare o subsane la situación.
Los poderes otorgados deberán cumplir con los requisitos exigidos en el código General del Proceso para la constitución de apoderados (artículo 74), así como con los aspectos

referidos a la autenticación, Consularización o apostille y traducción, establecidos por la legislación colombiana.

- Apoderado De Personas Extranjeras
Las personas naturales extranjeras sin domicilio en Colombia, y las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán constituir un apoderado colombiano domiciliado en nuestro país, debidamente facultado para presentar la oferta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la ley y el presente documento, así como para representarla judicial o extrajudicialmente. La matriz debe ser solidariamente responsable con la sucursal en Colombia, situación que debe quedar expresa en documento adjunto a la propuesta.
Las personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal podrán constituir un solo apoderado común y, en tal caso, bastará para todos los efectos la presentación del poder común otorgado por todos los integrantes, con los requisitos de autenticación, consularización y/o apostille y traducción exigidos en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del consorcio o unión temporal.

AUTENTICACIÓN DE PODER: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 806 de 2020 y artículo 74 del Código general del proceso, teniendo en cuenta que el trámite que se adelanta es de carácter administrativo y no judicial, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA no requerirá de manera obligatoria la autenticación del poder especial. En consecuencia, se les aplicara presunción de autenticidad y no requerirán de ninguna presentación personal o reconocimiento, siempre y cuando provengan desde la cuenta del proponente.

2. AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Para que el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA - pueda generar el trámite de la notificación de los actos administrativos de carácter particular, por cualquier vía electrónica, el proponente deberá registrar su dirección de correo electrónico y aceptar las condiciones relacionadas en el formato adjunto. (FORMATO CCON-F _059 Autorización para notificación electrónica de actos administrativos).

3. CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Los proponentes deberán manifestar que cuenta o no con un SISTEMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO, así como indicar si cumple a cabalidad con las normas colombianas que le son aplicables. (FORMATO GCCON F_064 prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo)

4. FORMATO ACREDITACIÓN SOCIOS QUE CONFORMAN LA SOCIEDAD Este formato debe ser diligenciado por el proponente individual (persona jurídica) y por cada

uno de los integrantes de la estructura plural a menos de que sean sociedad por acciones abiertas. (FORMATO GCCON-F- _057 Acreditación socios que conforman la sociedad).

5. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Los proponentes deberán acreditar su existencia y capacidad legal, conforme las siguientes precisiones:

1) Cuando el Proponente sea una persona jurídica (colombiana o extranjera), deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente y expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de este proceso.
2) Si se trata de una persona natural, Inscripción del registro mercantil el cual debe estar vigente a la fecha de cierre del proceso y expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de este proceso.

3) En el caso de proponente plural (Consorcio ó UT), este requisito deberá ser acreditado por cada uno de sus miembros ateniendo su naturaleza.
Este certificado debe cumplir con lo siguiente:
• Fecha de expedición: Deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días previos al cierre del proceso.
• Renovación de la matricula mercantil: Se verificará que el proponente haya realizado la renovación de la matricula mercantil.
• Vigencia: El término de duración de la persona jurídica no debe ser inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más. En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes que sea persona jurídica deberá cumplir individualmente con estas reglas. En el evento en que se consigne el plazo de duración de la sociedad como indefinido, se entiende que cumple con el plazo aquí referido.
• Objeto social o actividad mercantil: De la persona jurídica y/o natural proponente, y de cada uno de los miembros que conforman el Consorcio o la Unión Temporal, deben permitir ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de selección.
• Representante legal y Facultades para contratar: Debe permitir comprometer al participante, en especial por la cuantía a contratar, establecida en el presente pliego de condiciones. En el caso que aparezcan restricciones al representante legal de la persona jurídica proponente (Colombiana o Extranjera), para presentar propuesta, para suscribir el contrato o realizar cualquier otro acto requerido para la presentación de la propuesta, la participación en el proceso de selección y/o para la contratación en caso de resultar adjudicatario; se deberá adjuntar a la propuesta el documento de autorización del órgano social competente, en el cual conste que está debidamente facultado para presentar la propuesta y para firmar el contrato por el valor total de la propuesta. Este documento deberá ser presentado, sin excepción, por todos los proponentes, nacionales y extranjeros, individuales, consorcios o uniones temporales y los integrantes de los mismos, que de acuerdo con sus estatutos lo requieran.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren deberá contar con dicha autorización por el valor total de la propuesta (y no sólo por el monto de su participación).

4) Los proponentes que estén sometidos a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Subsidio Familiar, de conformidad con lo dispuesto por el artículo tercero del Decreto Ley 2150 del 30 de diciembre de 1992, concordante con el numeral 1 del artículo 24 de la Ley 789 de 2012, deben adjuntar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedida por esta Superintendencia, expedido dentro de los 30 días calendario anteriores al cierre del proceso de contratación.

5) Para el caso de proponentes extranjeros se debe dar aplicación a lo establecido en el presente Estudio previo; así mismo deberá aportar el o los documentos acuerdo su denominación de origen respecto de los cuales se pueda realizar la verificación de lo aquí indicado.

Si se trata de personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia, mediante documento que permita verificar la constitución, existencia, representación legal y que cuentan con un apoderado, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas. Deberán mantener dicho apoderado como mínimo, por el término de vigencia del contrato que se genere del presente proceso de selección y un año más. No tendrán la obligación de acreditar apoderado si de conformidad con las normas legales vigentes, tienen obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del Contrato.

Si se trata de sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia de países parte de la "Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros", se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

El documento público relacionado con sociedades extranjeras en el cual se certifique la existencia de la sociedad y el ejercicio de su objeto social tendrá validez en Colombia con la sola Apostilla.

Cuando el documento otorgado en el exterior deba ser autenticado, el interesado deberá velar porque la autoridad que autentica certifique sobre la existencia de la sociedad y sobre la extensión del objeto social, documento éste que se deberá apostillar.

En el evento en el cual, en un Estado Parte de la Convención, la autoridad ante quien se autentican los documentos no tenga la facultad de certificar sobre la existencia de la sociedad y sobre el ejercicio del objeto social de la misma, el interesado podrá solicitar dichas certificaciones ante la autoridad competente del lugar. Para que surtan efectos en Colombia, estas certificaciones deberán a su vez ser apostilladas por la autoridad del Estado donde emana el documento.

Si no existiera una autoridad local que pueda expedir las certificaciones de existencia de la sociedad y del ejercicio del objeto social de acuerdo con las leyes del respectivo país, el interesado podrá acudir ante el Cónsul Colombiano quien podrá certificar que tuvo a la vista las pruebas de la existencia de la sociedad y del ejercicio de su objeto conforme a las leyes del respectivo país. En este caso, como la Convención no se aplica a los documentos ejecutados directamente por agentes diplomáticos o consulares, deberá seguir el trámite ordinario de legalización, o sea que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia abonará la firma del Cónsul.

En los certificado de existencia y representación legal o Inscripción del registro mercantil, se verificará:

OBJETO SOCIAL Este es un requisito de capacidad de la persona jurídica proponente que se circunscribe a que el desarrollo de la actividad prevista en el objeto social tanto del proponente como de cada uno de los miembros que integren consorcios o uniones temporales, el cual debe estar relacionado con el objeto del presente proceso de selección, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

VIGENCIA La duración de la persona jurídica del proponente o de cada uno de sus miembros, si se trata de consorcio o unión temporal, no podrá ser inferior al plazo de vigencia del contrato y dos (2) años más a partir de la terminación de este.

AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR Si el representante legal del proponente o de algunos de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal requiere autorización de sus órganos de dirección, para presentar oferta y/o para suscribir el contrato, debe el proponente anexar los documentos que acrediten dicha autorización. En caso de que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal del proponente pueda presentar propuesta y contratar, debe anexar el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte para presentar propuesta y contratar, mínimo, por el valor propuesto.

6. CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL Para los eventos previstos en el artículo 7 de la ley 80 de 1993, el proponente deberá presentar (en original) el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, para esto la entidad suministra los formatos: (FORMATO GCCON-F-066_Constitución_de_consorcio) (FORMATO CCON-F-_067_Constitución_de_unión_temporal)

Si al representante legal del Consorcio o Unión se le imponen limitaciones y este las excede, la propuesta será INHABILITADA.

Los proponentes deberán señalar que la duración del Consorcio o Unión Temporal no será inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del contrato y dos (2) años más.

Se deberá indicar el nombre del consorcio o unión temporal, el cual no podrá ser modificado dentro del proceso. En el evento que resultare adjudicatario, este será tenido en cuenta para la celebración del contrato y deberá corresponder con la identificación tributaria del proponente asociativo.

Las autorizaciones que los órganos de dirección otorguen a los representantes legales de las empresas integrantes de una propuesta conjunta deben cubrir como mínimo el presupuesto oficial del proceso.

Los integrantes del consorcio o unión temporal deberán cumplir, individualmente, con los requisitos establecidos como persona natural o jurídica según sea el caso.

Si usted va a presentar su oferta al Proceso de Contratación como proponente plural, debe crear la cuenta de la unión temporal o el consorcio a través del SECOP II y presentar la oferta desde esa cuenta. No serán tenidas en cuenta las ofertas de un proponente plural presentadas desde la cuenta de uno de los integrantes de dicho proponente plural.

7. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES El proponente debe presentar certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley (quien deberá adjuntar copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado disciplinario de la Junta Central de Contadores vigente y sin antecedentes disciplinarios que le impidan ejercer su profesión), en la que evidencie el cumplimiento de sus obligaciones en términos del artículo 50 de la ley 789 de 2002 y lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relativo a las obligaciones con los sistemas de salud, pensión, ARL, parafiscales y contrato de aprendizaje. para esto la entidad suministra los formatos:

(FORMATO GCCON-F-_063_Certificación aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de persona natural)

(FORMATO GCCON-F-_062_Certificación aportes seguridad social integral y parafiscales personas jurídicas)

En el evento que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales y/o cuota de aprendizaje por algún periodo, **DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA,** especificando la razón y los periodos exentos.

Todo proponente que tenga resoluciones de cobro (actos administrativos en firme) por concepto de aportes parafiscales, incumplimiento de contrato de aprendizaje o multas impuestas por el Ministerio del Trabajo, no podrán participar, salvo que exista acuerdo de pago suscrito y al día, previo al cierre del proceso. En este caso deberán manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento de este.

El SENA se reserva la revisión de las últimas cinco (5) vigencias respecto de los pagos mensuales de aportes con destino a la Entidad, tanto para personas jurídicas como para personas naturales y confrontará la información con las certificaciones de experiencia que se acrediten en las mismas vigencias. Cuando el proponente sea un Consorcio o una Unión Temporal, cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran, deberán certificar que se encuentran cumpliendo con las obligaciones antes citadas. La no presentación de la anterior certificación o si presentándola no evidencia la información solicitada dará lugar a que la propuesta sea NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.

8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el FORMATO indicado por la Entidad, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales. (**FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCION).**

9. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA El proponente deberá aportar el certificado de antecedentes fiscales que expide la Contraloría General de la República, de la persona natural, de la persona jurídica y de su representante legal, en caso de ser una unión temporal o Consorcio el certificado de cada uno de sus integrantes. Lo anterior al tenor del Art. 60 de la Ley 610 de 2000, y la Resolución No. 5149 de 2000 de la Contraloría General de la República. En el evento de encontrarse reportado(s) deberá(n) acreditar la cancelación total de la obligación.

10. CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS El proponente deberá aportar el Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación, de la persona natural, de la persona jurídica y de su representante legal, en caso de ser una unión temporal o Consorcio el certificado de cada uno de sus integrantes.

11. CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES El proponente deberá aportar el certificado de consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional de

Colombia conforme a lo establecido en el artículo 94 del Decreto 019 de 2012, de la persona natural, de la persona jurídica y de su representante legal, en caso de ser una unión temporal o Consorcio el certificado de cada uno de sus integrantes.

12. CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC El proponente deberá aportar el certificado de consulta en el Sistema Registro Nacional De Medidas Correctivas RNMC expedido por la Policía Nacional de Colombia de conformidad con la Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de

Seguridad y Convivencia Ciudadana", de la persona natural, del representante legal de la persona jurídica, y en caso de ser una unión temporal o Consorcio el certificado de cada uno de sus integrantes. En caso de ser infractor, deberá presentar certificación expedida por la Policía Nacional en la que se evidencie la existencia de acuerdo de pago o que se encuentra al día en el cumplimiento del pago de la multa, antes del cierre de la Convocatoria, so pena que la propuesta presentada sea **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

13. VERIFICACIÓN REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD
Teniendo en cuenta que el personal que el contratista dispondrá para el desarrollo del objeto contractual involucra una relación directa y habitual con menores de edad (aprendices o estudiantes en proceso de formación), el proponente a través de certificación juramentada y debidamente suscrita por el representante legal deberá manifestar que verificó que dicho personal no se encuentra inscrito en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad, así como su compromiso de actualización de dicha verificación, cada cuatro meses después del inicio de la relación contractual. Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad durante la vigencia del contrato, podrá realizar verificaciones aleatorias respecto del cumplimiento de la manifestación efectuada.

14. FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA El proponente deberá adjuntar formato único de hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función pública DAFP, para persona natural o jurídica, según en la calidad en que se presente la propuesta, el cual deberá estar actualizado.

15. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Fotocopia de la Cédula de ciudadanía.
16. SITUACIÓN MILITAR El representante legal o proponente persona natural, en caso de ser una unión temporal o Consorcio cada uno de sus integrantes, deberá aportar documento el cual certifique que tiene definida su situación militar, **"aplica solo para hombres menores 50 años"**

17.CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO El contratista deberá presentar el Registro Único Tributario, tanto de la persona jurídica o natural, debidamente actualizado si de conformidad con las normas tributarias ha debido realizar cambios, ya sea por la aplicación de los nuevos marcos contables o por otras circunstancias que requieren de actualización. El documento deberá tener fecha de generación de documento (parte inferior derecha del documento) no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de este proceso.

18. CERTIFICACIÓN BANCARIA Certificación bancaria que indique tipo y número de cuenta del proponente, con fecha de expedición no mayor a 30 días de la fecha de presentación de oferta.

19. PRESENTAR EL CERTIFICADO DE APORTE A PARAFISCALES SENA emitido por la oficina de relaciones corporativas de la regional, en la cual, el proponente tenga su domicilio principal

20. APORTAR CERTIFICADO O CORREO ELECTRÓNICO DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CUOTA DE APRENDICES SENA, emitido por la oficina de relaciones corporativas en la cual, el proponente tenga su domicilio principal.

21. APORTAR CERTIFICADO O CORREO ELECTRÓNICO DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN FIC SENA en caso de estar obligado a la contribución FIC presentar el respectivo certificado emitido por la oficina de relaciones corporativas de la regional, en la cual, el proponente tenga su domicilio principal**.**

22. Los proponentes deberán aportar el **REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**, del representante legal y los socios que conforman la sociedad. Para descargar el certificado REDAM, ingresan a https://carpetaciudadana.and.gov.co/. En este sitio web, debe crear un usuario y contraseña, completar sus datos personales y seguir las instrucciones proporcionadas. Se enviarán indicaciones para confirmar el registro a su correo electrónico. Una vez que haya creado el usuario e iniciado sesión, haga clic en 'Mis 39 GCCON-F-046 V.02 categorías' en el menú superior, elija la categoría 'Seguridad, Justicia, Servicios Notariales VUR, Apostilla' y seleccione 'Consulta del Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM'. Haga clic en 'Descargar' para obtener su certificado actualizado en formato PDF

Una vez verificados los requisitos de orden Jurídico el resultado será de la siguiente manera:

HABILITADO: Cuando cumple la totalidad de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones para dicho proceso.	**NO HABILITADO:** Cuando no cumple o carece de documentación exigida en los pliegos de condiciones para dicho proceso

19.1.2 REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

1. Para todos los ítems el proponente deberá aportar la ficha técnica del fabricante o elaboradas, en la que se evidencie la marca de los ítems ofertados donde se pueda comprobar que está cumpliendo con las especificaciones exigidas por la entidad

2. El proponente debe aportar una certificación firmada por el represente legal donde indique que entregará los materiales requeridos por la entidad en el plazo acordado con el supervisor del contrato el cual no podrá superar el plazo de ejecución establecido

3. El proponente debe aportar certificación firmada por el represente legal donde indique que entregará los materiales requeridos por la entidad en su empaque y etiquetado original, con las guías, manuales y sellado en el momento de la entrega.

19.1.3 REQUISITOS HABILITANTES SST

1. Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes:

A. Fotocopia de cédula, licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que. evalúa los estándares mínimos con su certificado vigente curso de SGSST de 50 horas o su actualización curso de 20 horas.

B. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. (Donde el profesional SST contratado por la empresa realice la autoevaluación de los estándares mínimos con su plan de acción)

C. copia del certificado de la ARL implementación del SG-SST con el porcentaje de cumplimiento del 85% en delante de acuerdo con la aplicación de los estándares mínimos vigente.

NOTA: En caso de que sea una persona natural independiente con afiliación voluntaria al sistema general de riesgos laborales solo le aplicaría algunos estándares mínimos establecidos en la presente Resolución de acuerdo con la resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, Articulo 2 parágrafo 2, Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) **lo cual deberá soportar la documentación del SG-SST mínimo con (acta de conformación del COPASSTS o VIGIA, acta de conformación de convivencia laboral, matriz de peligros, Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y Plan de emergencia) descrita anteriormente**

2. El proponente deberá diligenciar el **ANEXO SST - GCCON-F-_065_Certificado_de_implementación_del_sistema_de_gestión_de_la_seguridad_y_salud_en_el_trabajo.docx.** firmada por el Representante Legal

19.1.4 EXPERIENCIA

El proponente debe garantizar una experiencia en el desarrollo de actividades referentes al objeto del contrato mínimo de 2 años verificable en el certificado de existencia y representación legal, matricula mercantil o certificado de reconocimiento de personería jurídica según aplique**.** Deberá de **presentar hasta (2) certificaciones o acta de liquidación de contratos ejecutados, que tenga relación con el objeto a contratar**, **estas certificaciones deben sumar o ser de un valor igual o mayor al presupuesto**.

Dicha certificación deberá contener: Razón Social y NIT de la entidad donde realizó la venta, objeto del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación del contrato, nombre

y firma del Representante legal, supervisor o persona autorizada de la entidad contratante, los cuales serán verificados.

Nota: En caso de aclaración por parte de la entidad se solicitará al proponente copia del contrato con el fin de identificar los servicios.

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. DEL DECRETO 1860 DE 2021; CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS, SE ESTABLECE LA SIGUIENTE CONDICIONES HABILITANTES DIFERENCIAL EN ARAS DE PROMOVER Y FACILITAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MIPYME DOMICILIADAS EN COLOMBIA:

19.1.5 EXPERIENCIA

El proponente debe garantizar una experiencia en el desarrollo de actividades referentes al objeto del contrato mínimo de 1 año verificable en el certificado de existencia y representación legal, matricula mercantil o certificado de reconocimiento de personería jurídica según aplique. Deberá de presentar **una (1) certificación o acta de liquidación de contratos ejecutados**, **que tenga relación con el objeto a contratar, esta certificación debe ser de un valor de al menos el 50% del presupuesto**, se permite presentar varias certificaciones en caso de no contar con una sola certificación que cumpla con lo mencionado anteriormente.

Dicha certificación deberá contener: Razón Social y NIT de la entidad donde realizó la venta, objeto del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación del contrato, nombre y firma del Representante legal, supervisor o persona autorizada de la entidad contratante, los cuales serán verificados.

Nota: En caso de aclaración por parte de la entidad, se solicitará al proponente copia del contrato con el fin de identificar los servicios.

19.1.6 REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS -CAPACIDAD FINANCIERA

Describa los requisitos de capacidad financiera de acuerdo con el Manual de Contratación y la Normativa Vigente.

NO APLICA

De conformidad con lo señalado en el capítulo V del Decreto 1082 de 2015 la Entidad no exige capacidad financiera para este proceso. En todo caso se seguirán las reglas para determinar la oferta de menor valor y el cumplimiento de las condiciones de la invitación.

19.1.7 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Describa los requisitos de capacidad organizacional de acuerdo con el Manual de Contratación y la Normativa Vigente**.**

NO APLICA

19.1.8 REQUISITOS PONDERABLES

REQUISITO	FORMA DE ACREDITACIÓN	PUNTAJE
N/A	N/A	N/A

19 ANALISIS DE RIESGOS

Anexo 2. Matriz de Riesgos de acuerdo con el formato establecido por Colombia Compra Eficiente:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/matriz_riesgos.doc

20 GARANTÍAS

Señale con una “X” los amparos a exigir:	
X	**Cumplimiento:** Por el **(20%)** del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 4 meses más contados a partir del perfeccionamiento del contrato.
X	**Calidad y Correcto funcionamiento de los Bienes:** Por el **(50%)** del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.

Nota. Si se requiere otro amparo que no esté incluido deberá agregarse.

21 LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

INFORMACIÓN PARA LIMITACIÓN A MIPYMES: (Solo aplica para procesos igual o inferiores a US$125.000)
De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente proceso no excede el valor de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ($380.778.000), se limitará con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, para lo cual se requiere:

1. Que se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

Las solicitudes se recibirán únicamente dentro del término establecido para formular observaciones a la invitación publica, según cronograma del proceso contenido en el documento ANEXO INVITACIÓN PÚBLICA.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

Posterior al termino previsto para presentar solicitudes para limitar el proceso a Mipymes la entidad publicará un aviso en el SECOP II a través del módulo mensajes, precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado.

ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES NACIONALES, ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. DECRETO 1082 DE 2015, Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. :

La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada. **PARÁGRAFO 3.** En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme. **PARÁGRAFO 4.** Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas." Con el fin de que haya pluralidad de oferentes, el presente proceso NO se limitará a Mipymes Departamentales ni Municipales, se limitara a Mipymes Nacionales en caso de que haya lugar.					
El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000)	SI	x	NO		

Nota: Según las directrices dadas por Colombia Compra Eficiente en cumplimiento con lo establecido por la Ley 2069 de 2020 y el procedimiento reglamentado por el Decreto 1860 de 2021 para la gestión de Procesos de Contratación en la Modalidad de Contratación de Mínima Cuantía; Si el Proceso de Contratación se encuentra limitado a MiPymes no podrán suscribirse, ni presentar ofertas Proveedores que no se encuentren registrados como tal en el SECOP II

22 ACUERDOS COMERCIALES:

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales	**Entidad Estatal cubierta**	**Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
	SI/NO	**SI/NO**	**SI/NO**	**SI/NO**

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	**Chile**	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México					
Triángulo Norte	**El Salvador**	NO	N/A	SI	NO
	Guatemala	NO	N/A	SI	NO
	Honduras	NO	N/A	SI	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		**N/A**	**N/A**		

Nota. Para el diligenciamiento consulte el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias)

23 OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA. Indique si se requiere visita del personal de la Entidad o no, a los lugares o zona objeto del contrato.	**SI:**		**NO:**	**X**
MUESTRA Indique si se requiere o no presentación de muestra	**SI:**		**NO:**	**X**
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN. Indique si requiere o no una visita para verificación de información a las sedes o instalaciones del proponente.	**SI:**		**NO:**	**X**

24 IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

Aplican los requisitos de seguridad y salud en el trabajo especificados en los numerales **19.1.3** incluidos en el presente documento.

25 IMPACTO JURIDICO DE LA CONTRATACIÓN.

El concepto de estudios previos fue esbozado de forma general en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, haciendo referencia a ellos como el análisis de conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar, la tramitación de las autorizaciones y las aprobaciones necesarias para la contratación o el desarrollo de los estudios, diseños y proyectos requeridos para tal fin. Posteriormente, el Decreto 1082 de 2015, definió los estudios previos como el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y el contrato. Estos deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación.

Esta definición debe interpretarse de forma integral, frente a las disposiciones ya enunciadas de la Ley 80 de 1993 y a los principios constitucionales que rigen la función pública, por lo cual debe entenderse como estudios previos aquellos análisis, documentos y trámites que deben adelantar las entidades públicas antes de contratar, sin importar el régimen legal que las cobije, en cualquiera de las modalidades que señala la ley o el manual interno que se aplique, en el caso de las entidades no gobernadas por el Estatuto.

El presente estudio previo se realiza atendiendo los principios de la contratación estatal y de la administración pública, toda vez que no es aconsejable que una entidad estatal, sea cual sea su régimen contractual o la función legal que cumpla, disponga la apertura de un proceso de contratación o contrate sin haber analizado de forma detallada todas las exigencias legales, técnicas, económicas y financieras del caso. Así mismo en cumplimiento al Artículo 74 de la ley 1474 de 2011 Plan De Acción De Las Entidades Públicas y Plan anticorrupción.

27. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en el valor total de dos o más ofertas económicas, la Entidad utilizará las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 de Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020 “Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”, y los conceptos sobre la materia emitidos por Colombia Compra Eficiente.

IMPORTANTE: La omisión de la información requerida para acreditar los criterios de desempate NO será subsanable. En todo caso, su no presentación no restringe la participación del proponente, ni es causal de rechazo de la propuesta. Por favor, tenga en cuenta que es indispensable aportar la autorización de tratamiento de datos sensibles en los casos que apliquen, debidamente diligenciados y suscrito por el titular de la información, so pena de NO dar aplicación al criterio de desempate.

En el evento en que el proponente no allegue en conjunto con su oferta al momento del cierre del proceso, el documento de existencia y representación legal, NO será objeto de aplicación del presente criterio de desempate. No obstante, la presentación de este documento tendrá carácter de subsanable para la acreditación de los demás aspectos jurídicos definidos en el pliego de condiciones.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

Regla 1. La acreditación de bien o servicio nacional debe ser acreditada por el proponente al momento de la presentación de la oferta. El requisito se acreditará para el caso de (i) bienes con el registro de producto nacional según verificación realizada en el VUCE - Ventanilla Única de Comercio Exterior o para el caso de (ii) servicios en el certificado de Existencia y representación legal de conformidad con la definición del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

Regla 2. Se acreditará según corresponda, así:
• Declaración juramentada ante notario de la mujer que acredite su condición de cabeza de familia, junto con la copia de los documentos de identidad de la mujer que acredite alguna de las condiciones referidas.

• Medida de protección expedida por el Comisario de Familia, o el Juez (en caso de que en el lugar no exista comisario), o la autoridad indígena – en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades de esta naturaleza –, junto con la copia de los documentos de identidad de la mujer que acredite alguna de las condiciones referidas. (No se aceptarán denuncias para acreditar este requisito)

• Certificación del representante legal y/o revisor fiscal en los casos en que la sociedad esté obligada a tenerlo, en la que conste que más del 50% de la participación accionaria o cuota parte son de titularidad de género femenino. Adicionalmente, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando copia de los documentos de identidad de cada una de ellas.

Finalmente, en el caso de los Proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes, si se trata de persona natural, acredite que más del 50% son mujeres sobre las cuales recaiga alguna de las condiciones arriba

señaladas; si se trata de integrante persona jurídica este debe acreditar que se encuentra constituida mayoritariamente por mujeres sobre las cuales recaiga alguna de las condiciones ya mencionadas.

Debido a que, para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, se requiere autorización por parte del titular del dato como es el caso de las mujeres cabeza de familia y/o víctimas de violencia intrafamiliar; el proveedor deberá anexar la autorización para el tratamiento de datos personales **como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.**

3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

Regla 3. El proponente deberá acreditar que en su nómina se encuentra al menos el diez por ciento (10%) de trabajadores en situación de discapacidad de la siguiente manera:
• Anexar el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso.
• Si la propuesta es presentada por un consorcio o unión temporal, el integrante del proponente plural deberá acreditar que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, y tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio o unión temporal y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia habilitante, de la experiencia habilitante general requerida.
• En este caso el proponente, en los términos del parágrafo 2 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, deberá adicionalmente acreditar mediante certificación suscrita por el representante legal y/o revisor fiscal que el personal referido ha sido contratado por lo menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del proceso o desde el momento de la constitución de la persona jurídica y que certifique adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.

Regla 4. El Proponente a través del representante legal y/o revisor fiscal deberá certificar bajo la gravedad de juramento el número total de personas vinculadas a su planta de personal (independientemente de si el tipo de vinculación es laboral o de prestación de servicios), adicionalmente, el número total de personas mayores que hayan cumplido el requisito de edad de pensión y que no sean beneficiarios de la pensión de vejez que se encuentren vinculadas por contrato laboral o contrato de prestación de servicios.
Solo se tendrá en cuenta la acreditación de aquellas personas mayores que hayan cumplido el requisito de edad de pensión, y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un año de la fecha de cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica.
En el caso de los proponentes plurales, el representante del mismo, deberá certificar el número de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley, vinculadas por cada uno de sus integrantes, o por la unión temporal o consorcio; junto con los documentos de identificación de cada una de las personas vinculadas. En el caso de proponentes plurales, Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del Proponente plural.
La mayor proporción se definirá en relación con el número total de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez vinculadas por contrato laboral o contrato de prestación de servicios respecto del número total de personas vinculadas, por lo que se preferirá al proponente que acredite un porcentaje mayor.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

Regla 5. El Proponente deberá anexar certificado expedido por el representante legal y/o el revisor fiscal de la persona jurídica según corresponda, o el proponente persona natural acredite que al menos el 10% de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
Adicionalmente, adjuntando la copia de los documentos de identidad de población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas con la cual se pretende acreditar esta condición en conjunto con la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior en la cual acredite que el trabajador pertenece a la comunidad indígena, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, Rrom o gitanas en los términos del Decreto 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.
En el caso de los proponentes plurales, el representante legal del mismo certificará que por lo menos diez por ciento (10%) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o

gitanas. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del proponente plural.
En todo caso, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior en la cual acredite que el trabajador pertenece a la comunidad indígena, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, Rrom o gitanas en los términos del Decreto 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.
Debido a que, para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, se requiere autorización por parte del titular del dato como es el caso de las personas que pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas; el proponente deberá anexar la autorización para el tratamiento de datos personales como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
Regla 6. El Proveedor deberá acreditar copia de alguno de los siguientes documentos:

i) La certificación en las desmovilizaciones colectivas que expide la Oficina de Alto Comisionado para la Paz,
ii) El certificado que expida el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual. Además, se entregará el documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación.
iii) U otro documento que para el efecto determine las autoridades competentes.
En el caso de las personas jurídicas, el representante legal y/o revisor fiscal certificará bajo la gravedad de juramento que más del 50% de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Además, deberá aportar alguno de los certificados del inciso anterior, junto con los documentos de identificación de cada una de las personas que están en proceso de reincorporación o reintegración.
Debido a que, para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, se requiere autorización por parte del titular del dato. El proponente deberá anexar autorización para el tratamiento de datos personales como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.
Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

Regla 7. El proponente plural deberá acreditar la condición de madre cabeza de familia y/o persona en proceso o situación de reintegración o reincorporación o que ostenten esta condición, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente la madre cabeza de familia y/o persona en proceso o situación de reintegración o reincorporación, de acuerdo con lo establecido en la regla 2 y regla 6. Para acreditar la participación mayoritaria el Proponente deberá anexar certificación del representante legal y/o revisor fiscal en los casos en que la sociedad esté obligada a tenerlo, en la que conste que más del 50% de la participación accionaria o cuota parte son de titularidad de la madre cabeza de familia y/o persona en proceso o situación de reintegración o reincorporación. Para lo cual además deberá tener en cuenta la totalidad de las siguientes condiciones:
En todos los casos, la mujer cabeza de familia, o, la persona reincorporada o reinsertada, no podrá ejercer u ostentar la calidad de accionista, socio, empleado o representante legal en más de uno de los integrantes de la figura asociativa proponente.
Así mismo el Proponente deberá adjuntar certificación del representante legal y/o revisor fiscal en los casos en que la sociedad esté obligado a tenerlo, en la que conste que al menos el 25% de participación accionaria en la respectiva sociedad la titularidad recaiga sobre el género femenino y/o persona en proceso de reincorporación o reintegración o que ostente tal calidad.

- Adicional a lo anterior, la Entidad deberá verificar en el informe de evaluación emitido durante el proceso, que el proponente que invoca la realización de las acciones afirmativas de que trata el presente numeral, haya aportado mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia solicitada en el proceso contractual adelantado, de la experiencia habilitante general requerida.

8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.

Regla 8. El Proponente deberá acreditar en la forma indicada a continuación, según corresponda:
• Mipymes: El proponente deberá acreditarlo mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal,
• Cooperativas o Asociaciones se acreditará mediante el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.
Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en el inciso anterior de este numeral.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

El Proveedor plural deberá acreditar en la forma indicada a continuación, según corresponda:

• Para las empresas micro y/o pequeñas empresas: El proveedor deberá acreditarlo mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal,
• Cooperativas o Asociaciones se acreditará mediante el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.
Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en el inciso anterior de este numeral.

10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

Regla 10. El proponente deberá acreditar los pagos con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior realizados a MIPYMES para lo cual, el Proveedor deberá tener en cuenta la totalidad de las siguientes condiciones:
En todos los casos, la MIPYME, cooperativa o asociación mutual, sus accionistas, socios o representantes legales, no podrán ejercer u ostentar la calidad de accionista, socio, empleado o representante legal en más de uno de los integrantes de la figura asociativa oferente.

Para acreditar la calidad de MIPYME, Cooperativa o Asociación Mutual:

• Si se trata de Mipymes: El Proponente deberá acreditarlo mediante: el Certificado de Existencia y Representación Legal,
• y Si se trata de Cooperativas o Asociaciones se acreditará mediante el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.

Una vez lo anterior, el Proponente podrá optar por las siguientes alternativas en orden de precedencia para lograr el desempate:
• O, adjuntar certificación del representante legal y/o revisor fiscal en los casos en que la sociedad esté obligado a tenerlo, en la que conste, con corte a 31 de diciembre del año anterior, los pagos en al menos un 25% en favor de Cooperativas, Mipymes o Asociaciones Mutuales por concepto de ejecución de contratos celebrados en el marco del orden legal. Para el efecto anterior, el oferente deberá allegar sus estados financieros o información contable con fundamento en la cual se evidencia la información requerida. Adicionalmente, deberá aportar el documento que acredite que el receptor del pago es en efecto una cooperativa, Mipymes o Asociaciones Mutuales.
• O, mediante documento de conformación de la figura asociativa y sus modificaciones, con fundamento en el cual, según el porcentaje de participación del integrante, se evidencie el que la experiencia aportada por la Cooperativas, Mipymes o Asociaciones Mutuales, sea no inferior al 25% del total acreditado en la oferta.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.

El Proveedor del segmento Mipymes deberá acreditar mediante el certificado de existencia y representación legal de la sociedad, en el cual conste que reúne los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, conforme el cual: *"Tendrán la denominación de sociedades BIC todas aquellas compañías que sean constituidas de conformidad con la legislación vigente, las cuales además del beneficio e interés de sus accionistas, actuarán en procura del interés de la colectividad y del medio ambiente"*.

12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.
Si agotada la aplicación de los antedichos criterios el empate persiste, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, dispone el siguiente procedimiento:

APLICACIÓN MÉTODO DE BALOTAS VIRTUAL

• Se dispondrá de balotas debidamente numeradas.

• La numeración de las balotas iniciará en el número 1 y continuarán numeradas en orden ascendente.
• Para garantizar la aplicación del método de balotas virtual, que en principio es introducir las balotas numeradas en una bolsa de papel y posteriormente sacarlas a nombre de cada uno de los oferentes que se encuentren empatados en puntos, se tienen dispuestos dos medios:
1. Se permitirá el ingreso a las instalaciones de tres 3 personas representantes legales o apoderados de los oferentes, en el caso de que su propuesta se encuentre entre las empatadas, este sacará la balota en nombre de su propuesta; asimismo participará en el desarrollo de la audiencia.
2. De no contar con la presencia del representante legal o apoderado, se preguntará a los proponentes quien de las personas presentes en la audiencia consideran ellos que es la idónea e imparcial para garantizar la aplicación del método de balotas virtual
• La participación para tomar la balota de la bolsa se hará en el orden de presentación de la oferta en la plataforma transaccional de SECOP II, teniendo en cuenta el orden de llegada de la misma. Ubicándose en primer lugar, la primera oferta presentada de las que se encuentren empatadas y así sucesivamente.
• Una vez se tome la balota de la bolsa (por el representante o quien se disponga en la audiencia) en representación del oferente, esta persona la tendrá en su poder y hará público el número y así sucesivamente por todos los participantes.
• El empate se resolverá a favor del proponente del cual se haya sacado la balota marcada con el mayor número.

Nota 1. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

Nota 2. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

28. CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)

NO APLICA

29. CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)

NO APLICA

30. ANEXOS

Certificación PAA
Análisis del Sector (Incluye estudio de mercado)
CDP
Matriz de Riesgos
Acta de Comité de Contratación

ROCIO YAMILETH AUX LUNA
Subdirectora de Centro (E)

Elaboró: Fabian Espinosa. –Apoyo a Contratación de Bienes y Servicios.
Revisó: Jennifer Sánchez Guendica – Abogada Contratista C.B.I
Revisó: Janeth Ayala - Apoyo Profesional Contratación de Bienes y Servicios
Revisión Apoyo Verificación Técnica: Aura María Rivera Ortega
Revisión SST: Lina Lizeth Rosero - Responsable SST
Vo. Bo Técnico: Jorge Enrique Olivares - Coordinador Académica

	Entidad	Año	Fecha de publicación	Valor total del PAA	Versión	Fecha de modificación	Estado		
⚠	SENA DIRECCIÓN GENERAL Dirección Jurídica	2023	13/01/2023	7.005.991.460.177 COP	21	16/05/2023	Publicado	Detalle	Descargar

CERTIFICACIÓN PAA 2023

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL- CBI PALMIRA

CERTIFICA:

Que mediante Resolución No. 76-11285 del 01 de diciembre de 2022 se adoptó el plan de adquisición de la Regional Valle-para la vigencia 2023 Documento publicado en el SECOP II el pasado trece (13) de enero de 2023 y este se modifica mediante Resolución No. 76-00060 del 23 de enero de 2023, Resolución 76-00180 del 06 de febrero de 2023 y Resolución 76-00750 del 06 de marzo de 2023, Resolución 76-01616 del 31 de marzo de 2023 y Resolución 76-01937 del 24 de abril de 2023

Que una vez verificado se encuentra que el siguiente objeto a contratar está incluido dentro del plan de adquisiciones y sus respectivas modificaciones.

OBJETO: 76_9544_27 Contratar compra de materiales de formación para el proyecto SGPS 11257 Fortalecimiento de habilidades blandas de aprendices de industria del CBI a través de estrategias didácticas para una efectiva inserción laboral.

Código UNSPSC	Descripción	Valor total estimado
60141006; 48102004; 48121200; 56101519; 56101704; 56101713; 56101719; 56101906; 56121501; 56121506; 24112406; 39121310	76_9544_27 Contratar compra de materiales de formación para el proyecto SGPS 11257 Fortalecimiento de habilidades blandas de aprendices de industria del CBI a través de estrategias didácticas para una efectiva inserción laboral.	57.617.460 COP

Para constancia se firma en Palmira, a los (29) días del mes de mayo de 2023.

Rocío Yamileth Aux Luna

Subdirectora de Centro (E)

Revisado por: Janeth Ayala García *jane*

Proyecto: Fabian Espinosa Avendaño *Fabian Espinosa*

ANEXO 1

ANALISIS DEL SECTOR COMERCIO (INCLUYE ESTUDIO DE MERCADO)

Modalidad De Selección – Mínima Cuantía

Objeto:

Contratar la compra de materiales de formación para el proyecto SGPS 11257 Fortalecimiento de habilidades blandas de aprendices de industria del CBI a través de estrategias didácticas para una efectiva inserción laboral

Centro De Biotecnología Industrial
SENA Palmira Regional Valle Del Cauca

Palmira, 30 de junio de 2023

CONTENIDO DEL ANALISIS DEL SECTOR

1. INTRODUCCIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD
 - 2.1 Objeto
 - 2.2. Alcance del objeto del proceso
3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO
 - 3.1 Contexto Económico
 - 3.1.1 Productos incluidos dentro del sector Terciario
 - 3.1.2 Agentes que componen el sector
 - 3.1.3 Gremios y Asociaciones que participan en el sector
 - 3.1.4. Cifras de Ventas en el sector
 - 3.1.5 Perspectivas de crecimiento inversión y metas
 - 3.1.6 Variables económicas que pueden afectar el sector
 - 3.1.7 Cadena de Producción y Distribución
 - 3.1.8 Materias Primas y la variación de los precios
 - 3.1.9 Dinámica de exportaciones e Importaciones 2022
 - 3.2. Contexto Técnico:
 - 3.2.1 Cambios Tecnológicos – Estado de la innovación y desarrollo
 - 3.2.2 Especificaciones de calidad – condiciones especiales para la entrega
 - 3.2.3 Tiempo de entrega
 - 3.3. Contexto Regulatorio
 - 3.3.1. Normatividad Jurídica
 - 3.3.2 Normatividad Ambiental
 - 3.3.3. Normatividad Seguridad y Salud en el Trabajo
 - 3.3.4. Normatividad Tributaria
 - 3.4 Comportamiento Del Gasto Histórico
 - 3.4.1 ¿Cómo Ha Adquirido La Entidad Estatal En El Pasado Este Bien, Obra O Servicio?
 - 3.4.2 ¿Cómo Adquieren Otras Entidades Estatales Y Las Empresas Privadas Este Bien, Obra O Servicio?
 - 3.4.3 Análisis De La Oferta
 - 3.4.4 Análisis De La Demanda Y Oferta a través el Modelo De Abastecimiento Estratégico De Colombia Compra Eficiente

3.4.5¿Cuál Es La Dinámica De Producción, Distribución Y Entrega De Bienes, ¿Obras o Servicios?

3.4.6 Estudio De Mercado Se Anexa Como Documento Adjunto a Este Análisis.
3.4.6.1. Análisis Del Sector Sobre La Participación De Mipymes En Sector Comercio

4. RIESGOS DEL PROCESO
5. GARANTIAS DEL PROCESO
6. MODALIDAD DE SELECCIÓN
7. TIPO DE CONTRATO.
8. FUENTE DE CONSULTA:

1. Introducción

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

El presente documento se estructura conforme a las disposiciones legales y teniendo en cuenta la Guía para la elaboración de estudios de sector (Versión G-EES-02) de Colombia Compra Eficiente el cual permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los colombianos, ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional Integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país. En aras de alcanzar su visión estratégica de posicionarse como una organización de conocimiento para todos los colombianos y atendiendo los objetivos misionales del SENA.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La subdirectora (E) del Centro de Biotecnología Industrial del SENA-C.B.I. Palmira, requiere realizar la la compra de materiales de formación para el proyecto SGPS 11257 Fortalecimiento de habilidades blandas de aprendices de industria del CBI a través de estrategias didácticas para una efectiva inserción laboral esto con fin de implementar estrategias didácticas para una efectiva inserción laboral de los aprendices del centro de formación. Teniendo en cuenta que, en los últimos años el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Palmira, se han encontrado numerosos reportes de las empresas al comité de evaluación y seguimiento, instancia en encargada de sugerir e investigar las faltas académicas de los aprendices, al igual que cancelación de matrículas de aprendices en etapa lectiva y práctica. Las causas más frecuentes están relacionadas con el comportamiento de los aprendices en su desempeño tanto académico como laboral, asociadas a habilidades blandas. Se presentan casos como incumplimiento del horario, inasistencia reiterada con y sin justificación, falta de reconocimiento de la autoridad, incumplimiento de normas generales del ambiente laboral y cancelación de contrato de manera unilateral sin justa causa.

Dado que las posibles causas sean múltiples y variadas, para nuestro estudio, se considera que los aprendices no están desarrollando estas habilidades durante su etapa de aprendizaje. Por tal razón, se busca el fortalecimiento específicamente en: comunicación asertiva, resolución de conflictos, relaciones interpersonales, toma de decisiones y manejo

de emociones en aprendices de etapa lectiva de la sede industrial del centro de formación. Esta es una investigación de tipo exploratorio y longitudinal, además, tiene un corte cualitativo; primero, se construyen herramientas y estrategias didácticas, luego, se hacen seguimientos con evaluaciones y entrevistas. Se pretende incrementar las habilidades blandas de los aprendices, de igual forma se busca que estos tengan herramientas suficientes para realizar su etapa práctica, así como una mejor adaptación a las exigencias del mercado laboral permitiendo una incursión en el mismo y un posicionamiento en los diferentes sectores económicos aportando al desarrollo del país y generando a su vez bienestar individual y social.

El Centro de Biotecnología Industrial dentro del Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2023, tiene contemplada la necesidad de realizar la compra de materiales de formación para el proyecto SGPS 11257 Fortalecimiento de habilidades blandas de aprendices de industria del CBI a través de estrategias didácticas para una efectiva inserción laboral

Es importante traer a colación lo dispuesto en la Providencia del Consejo de Estado, Sección Tercera, expediente 56307 de 2021: *el procedimiento de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios bajo AMP está centrado en el objeto mismo de la contratación, dado que éste sólo tiene lugar de cara a bienes o servicios de características técnicas uniformes y común utilización que reúnan las condiciones previstas en el artículo 2 - numeral 2 - literal a) de la Ley 1150 de 2007; de suerte que frente al mismo es plenamente aplicable la modalidad de mínima cuantía, en tanto el legislador dispuso expresamente que esta última aplica independientemente del objeto a contratar. (…) Analizado el contexto normativo precedente, la Sala evidencia que si bien ambas normas contienen rasgos distintivos que permiten considerarlas como normas especiales -en tanto la selección abreviada por AMP se dirige a bienes de características técnicas uniformes, y la mínima cuantía se especializa en el valor tope de la contratación- la segunda de ellas ostenta un mayor grado de especialidad, puesto que excluye del ámbito de aplicación de la primera los eventos en los que la contratación es de mínima cuantía.*

(…) La contratación de mínima cuantía que verse sobre bienes de características técnicas uniformes, no es ajena a los principios de economía, eficiencia y transparencia en la contratación estatal, como se desprende de la estructura y requisitos señalados en su procedimiento, sino que es resultado de la voluntad legislativa de reconocer la existencia de un mercado distinto al de los Acuerdos Marco de Precios, postura legítima si se consideran los diferentes segmentos de oferentes que pueden participar y proveer bienes y servicios al Estado, como ocurre con los pequeños proveedores quienes tienen mejores oportunidades en las negociaciones que atañen a mínimas cuantías, por ser acorde con su capacidad de producción, sin que ello vaya en detrimento de los principios anotados, y sí, por el contrario, genera impactos positivos en una visión más integral de la economía

Así mismo, es importante citar el concepto emitió por Colombia Compra Eficiente del 18 de febrero de 2022 en el cual indico:

De conformidad con lo expuesto, esta Agencia concluye que, con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor

del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de -la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con o base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino sólo el valor del contrato

Conforme a la jurisprudencia citada y el concepto de Colombia Compra para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos, el Centro de Biotecnología Industrial requiere contratar por la modalidad de Mínima Cuantía la compra de materiales de formación para el proyecto SGPS 11257 Fortalecimiento de habilidades blandas de aprendices de industria del CBI a través de estrategias didácticas para una efectiva inserción laboral

2.1 OBJETO: Contratar la compra de materiales de formación para el proyecto SGPS 11257 Fortalecimiento de habilidades blandas de aprendices de industria del CBI a través de estrategias didácticas para una efectiva inserción laboral"

2.2. Alcance del objeto del proceso:

El contratista deberá entregar todos los materiales de formación para el proyecto SGPS acordes con las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad, teniendo en cuenta que la ejecución del contrato, garantizando la calidad de los materiales, el transporte y la entrega en el lugar de ejecución establecido en los documentos del proceso de acuerdo con la programación a través del supervisor del contrato; el contratista deberá dar cumplimiento a los protocolos de Bioseguridad del Centro de Biotecnología Industrial

3.0. Aspectos Generales del Mercado

Los sectores económicos de un país, territorio o Estado son aquellas divisiones de su actividad económica. Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

Sin embargo, según el tipo de actividad económica, de estos tres sectores se pasa a nueve (tres de los cuales son estos ya mencionados). Los seis sectores “nuevos” son: el sector del transporte, el sector financiero, el sector de comercio, el sector de la construcción, el sector minero y energético y el sector de las comunicaciones.

De cada uno de estos sectores económicos se derivan diferentes actividades, que son especializadas e independientes entre sí.

3.1 Contexto Económico

Teniendo en cuenta que el tipo de contrato y que el Contratar la compra de materiales de formación para el proyecto SGPS 11257 Fortalecimiento de habilidades blandas de aprendices de industria del CBI a través de estrategias didácticas para una efectiva inserción laboral", se identifica que corresponde al sector económico Terciario de comercio:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)						
ITEM	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN**
1	(E) Productos de Uso Final					

3.1.1 Productos incluidos dentro del sector Terciario

Es el sector encargado de ofrecer servicios y bienes inmateriales para satisfacer las necesidades del consumidor, facilita y organiza la producción de los sectores que le anteceden

Este sector está conformado por varias actividades principales, estas son:
Transporte
Comunicación
Comercio
Turismo
Sanidad
Seguridad
Educación
Finanzas
Entretenimiento

3.1.2 Agentes que componen el sector

A continuación, se relacionan los principales agentes que componen el sector comercio en el país:

- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- MinAmbiente Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Superintendencia de Industria y Comercio
- Entidades Públicas Departamentales y Municipales
- Superintendencia de Sociedades
- Departamento Nacional de Planeación
- Empresas legalmente Constituidas actividad principal sea el comercio

3.1.3 Gremios y Asociaciones que participan en el sector

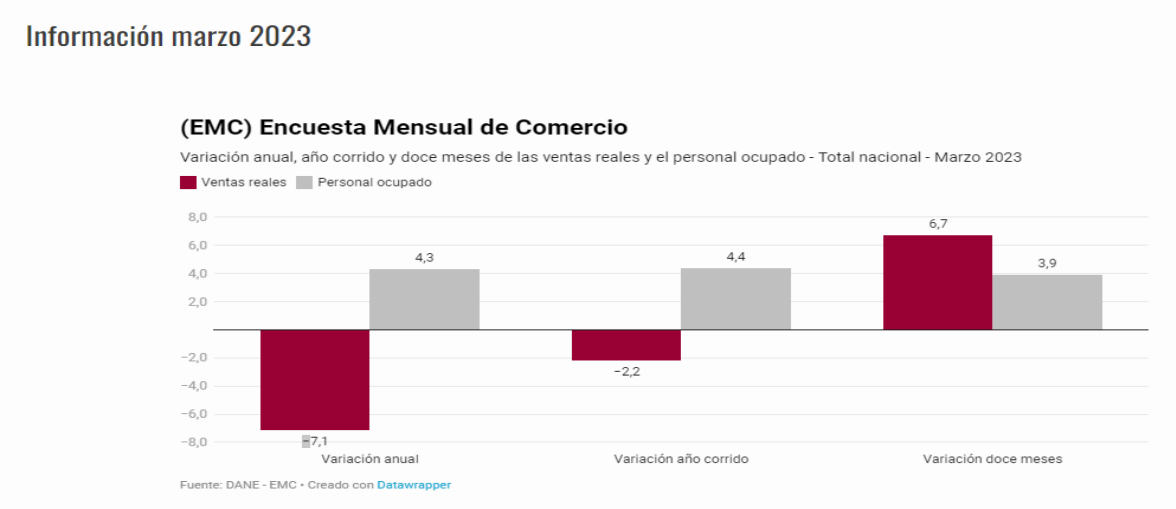
- Asociación Colombiana de Pequeñas Industrias - Acopi
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - Andi
- Federación Nacional de Comercio – Fenalco
- Asociación de Comercio Exterior – Analdex

- Red de cámaras de comercio - Confecámaras

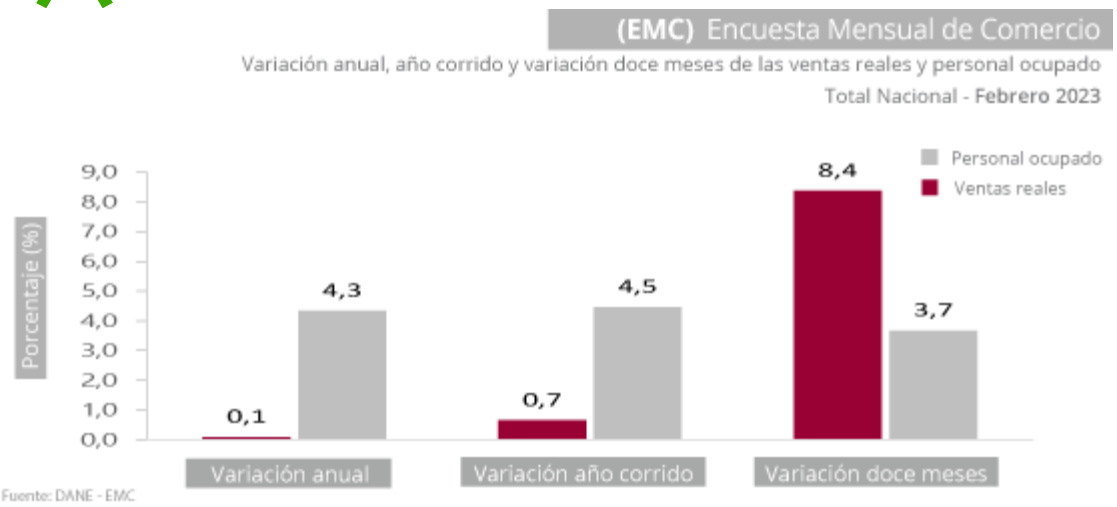
3.1.4. Cifras de Ventas en el sector

(EMC) Encuesta Mensual de Comercio

Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales- Total nacional - marzo 2023



La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras del comercio al por menor



3.1.5 Perspectivas de crecimiento inversión y metas

En marzo de 2023, las ventas reales del comercio minorista decrecieron 7,1% y el personal ocupado creció 4,3% en relación con el mismo mes de 2022, la variación de las ventas reales del sector de comercio fue de -8,3%.

Si se comparan los resultados de marzo de 2023 con los de marzo de 2019 se evidencia un incremento de 18,3% en las ventas del comercio minorista y con relación al personal ocupado un crecimiento de 2,9%.

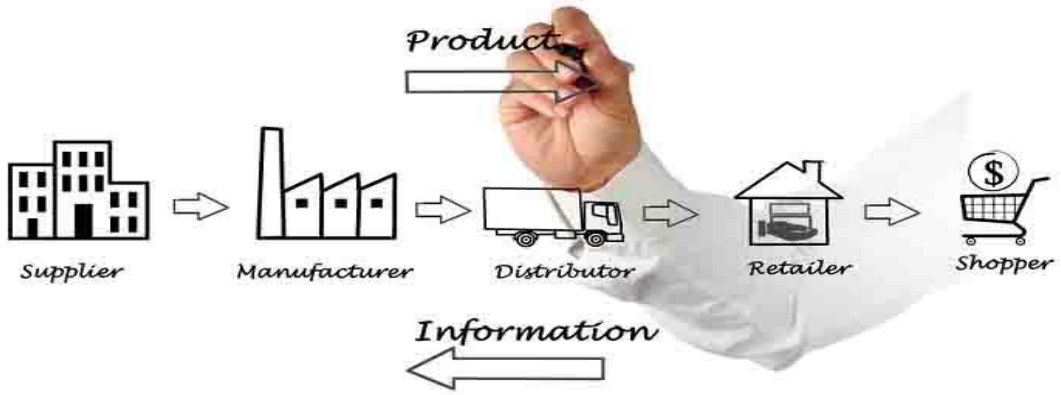
3.1.6 Variables económicas que pueden afectar el sector

Para el caso del sector terciario - comercio, se identifican las variables como la inflación entendiéndose como el incremento promedio de precios en una economía, pueden alterar la ejecución del contrato, el incremento en el precio del dólar en forma consecutiva puede inferir en el valor total para los productos importados, por tanto, los contratistas deben de incluir en su oferta económica todos los costos totales

Nuestro país registra más de 1.620.000 empresas, de las cuales el 98,2% son micro y pequeñas empresas, mientras que menos del 7% son medianas y grandes empresas. Los sectores más representativos son comercio, consultoría e industria. Nuestro país registra más de 1.620.000 empresas, de las cuales el 98,2% son micro y pequeñas empresas, mientras que menos del 7% son medianas y grandes empresas.
El informe estimó para 2022 un crecimiento económico del 7,5% y para 2023 del 2,4%. El turismo, el transporte aéreo, el entretenimiento, los químicos y la logística serán los sectores que destacarán por su dinamismo en 2023.

3.1.7 Cadena de Producción y Distribución

La cadena de producción es el conjunto de agentes económicos que participan directamente en la producción, después en la transformación y en el traslado hasta el mercado de realización de un mismo producto, este caso se puede tomar como referencia la comercialización y distribución de los materiales que se utilizaran en la ejecución del proyecto los cuales son ofertados por los almacenes o proveedores una vez la empresa que los fabrica ha realizado de respectiva distribución y entrega de los mismo al almacén proveedor



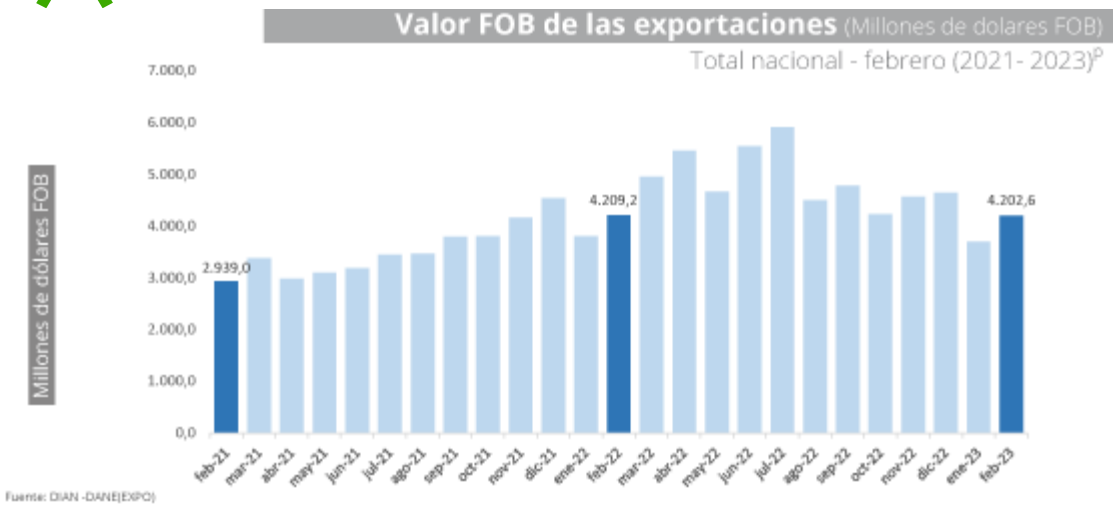
3.1.8 Materias Primas y la variación de los precios

Por ser un proceso de comercialización el cual contiene diferentes tipos de productos de materias primas, productos de uso final, sus precios se pueden ver afectados por la variación del dólar de los productos importados e inflación. **la inflación mientras que la variación anual llegó a 11,44%. En el año corrido (enero- septiembre) fue de 10,08%.** La variación anual del IPC (11,44%,) fue 6,93 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,51%.

3.1.9 Dinámica de exportaciones e Importaciones 2023

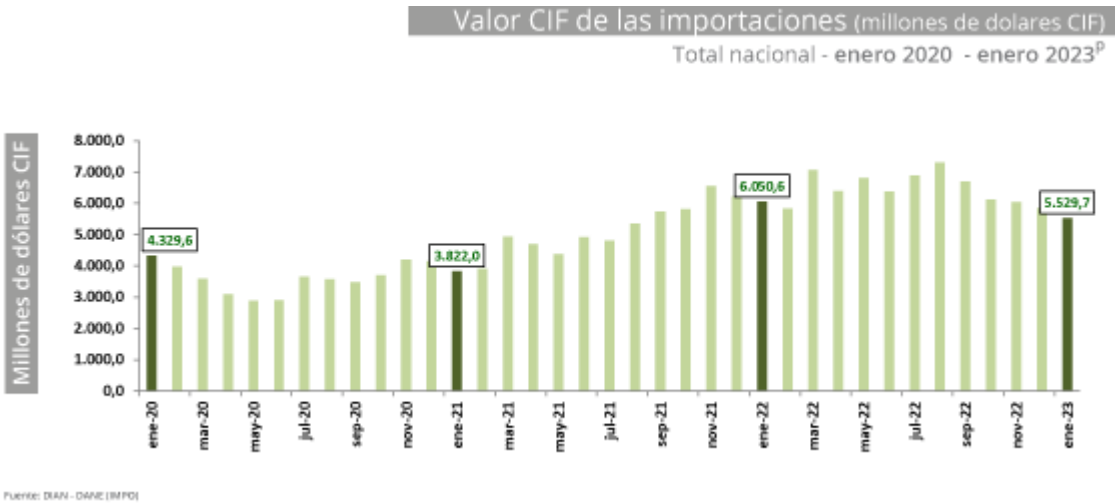
Exportaciones:

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en febrero de 2023 las ventas externas del país fueron US$4.202,6 millones FOB y presentaron una disminución de 0,2% en relación con febrero de 2022; este resultado se debió principalmente a la caída de -19,6% en las ventas externas del sector de comercio.



IMPORTACIONES

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en enero de 2023, las importaciones fueron US$5.529,7 millones CIF y presentaron una disminución de 8,6% con relación al mismo mes de 2022. Este comportamiento obedeció principalmente a la disminución de 18,1% en el grupo de Manufacturas. En enero de 2023, las importaciones de Manufacturas y del sector comercio participaron con 67,6% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Combustibles y productos de las industrias extractivas con 16,7%, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,6%, y otros sectores 0,1%



3.2. CONTEXTO TÉCNICO:

3.2.1 Cambios Tecnológicos – Estado de la innovación y desarrollo

Recursos didácticos como motor de la innovación: una propuesta para avanzar", publicada por Jaume Ríos se proponen alternativas para convertir los recursos didácticos en motores de la innovación educativa en los centros. Para ello se menciona que existe un nuevo ecosistema de aprendizaje con una dimensión más sofisticada, donde el aprender ahora no es tan sencillo como antes, puesto que obliga al uso experto de inteligencias variadas, más allá de la memoria y requiere de la intervención de medios y recursos diversos, por tanto, no se trata de aparcar el libro de texto o de convertirlo en libro digital. Además, según Ríos para lograr un buen material didáctico, se debe tener en cuenta los objetivos de aprendizaje, lo que se quiere para así saber cuánta innovación se quiere alcanzar. El descubrir los objetivos del aprendizaje no es un ejercicio meramente teórico, si no que fija el carácter más o menos innovador de la propuesta de trabajo, pues los materiales, sean en papel o digitales, han de ir en función de aquellos objetivos.

3.2.2 Especificaciones de calidad – condiciones especiales para la entrega

Las especificaciones de calidad del presente proceso contractual corresponden al cumplimiento de entrega de los materiales de formación para el desarrollo del proyecto SENNOVA SGPS 11257 -2023 los cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas, el proponente debe demostrar la competencia en el sector y la calidad de los materiales que el centro de formación pretende comprar

Los proponentes interesados en participar en el proceso deben cumplir con las siguientes condiciones

3.2.3 Tiempo de entrega

Se cuenta con 2 meses calendario para la ejecución de acuerdo con la programación de entrega por parte de la entidad a través por el supervisor del contrato.

3.3. CONTEXTO REGULATORIO

Para el presente proceso de contratación, identificamos las siguientes normas que reglamentan la actividad contractual de acuerdo con el objeto, los elementos a contratar, al igual los proveedores deberán de dar cumplimiento a los requisitos legales ambientales, Salud en el Trabajo y tributaria, los cuales impactan de manera positiva en la política del SENA al adquirir la compra de los materiales de formación para los aprendices

3.3.1. Normatividad Jurídica

- Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de la Contratación"
- Decreto 1082 de 2015 "Por medio de la cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"

- Ley 1150 de 2017 “Por medio de la cual se introducen medias para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones sobre la contratación con recursos públicos.
- Ley 1882 de 2018 “Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 2069 de 2020 “Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”
- Decreto 1860 de 2021” Por el cual se modifica y adiciona al Decreto 1082 de 2015, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.
- Ley 2195 de 2022” Por medio de la cual se dictan medidas de trasparencia, prevención y luchas contra corrupción y se dictan otras disposiciones.

3.3.3. Normatividad Seguridad y Salud en el Trabajo

- Resolución 0312 de 2019: Se define los nuevos estándares mínimos para implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en pequeñas, medianas y grandes empresas (deroga la Resolución 1111 de 2017).
- Decreto 1072 de 2015: Expide el decreto único reglamentario del sector trabajo.
- Resolución 1238 de 2022 (Julio 21/2022) “Por medio de la cual se dictan medidas para prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID-19”.

3.3.4 Normatividad Tributaria

- Se aplican los impuestos tanto nacionales como departamentales y se harán las deducciones a que dé lugar, de acuerdo con el tipo de proponente ya sea (jurídico o natural) y sus responsabilidades a las que esté obligado de acuerdo al registro único tributario.

- Deducciones de estampillas, las cuales se deducen antes de IVA: Prouceva: 0.5% Propacifico :0.5 %

3.4 COMPORTMIENTO DEL GASTO HISTORICO

3.4.1 ¿CÓMO ADQUIEREN OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Para completar el análisis de la Demanda, EL SENA identificó contratos celebrados por otras entidades similares al objeto de contratación realizados a nivel nacional en durante el 2023, procesos licitatorios publicados en SECOP II por las modalidades de mínima cuantía

AÑO	ENTIDAD	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR
2022	ALCALDIA_VILLETA	MINIMA CUANTIA	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LEGOS COMO DOTACIÓN DIDACTICA ENCAMINADA A LA ROBOTICA EDUCATIVA PARA EL COLEGIO DEPARTAMENTAL RURAL CUNE DE VILLETA CUNDINAMARCA	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE 5 DIAS	$ 20.000.000 COP

3.4.2 ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN,

¿OBRA O SERVICIO?

A partir de la información que reposa en SECOP ll, se realizó la verificación de contratos similares al objeto contractual del presente estudios del sector, se evidencia la participación de proveedores a nivel nacional, entre las variables en los procesos contractuales, su ejecución es siempre dentro de la vigencia no da lugar a vigencias futuras

AÑO	ENTIDAD	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR
2021	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA PALMIRA CBI	CONTRATACION DIRECTA	COMPRA DE EQUIPOS SENNOVA COMPRA DE EQUIPOS TIPO LEGOS DE LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN MODERNIZACIÓN SENNOVA	3 MESES	$ 149.994.740 COP

3.4.3 ANALISIS DE LA OFERTA

A continuación, el Centro de Biotecnóloga Industrial del municipio de Palmira Regional Valle, presenta la información proveniente de la oferta del mercado para la compra de los materiales Identificamos proveedores que ofertan los materiales solicitados para la contratación. Con el objetivo de conocer los proveedores relevantes en el mercado, Centro de Biotecnóloga Industrial del municipio de Palmira, consultó varias fuentes de información. En primer lugar, se consultaron las bases de datos del SECOP II identificando los

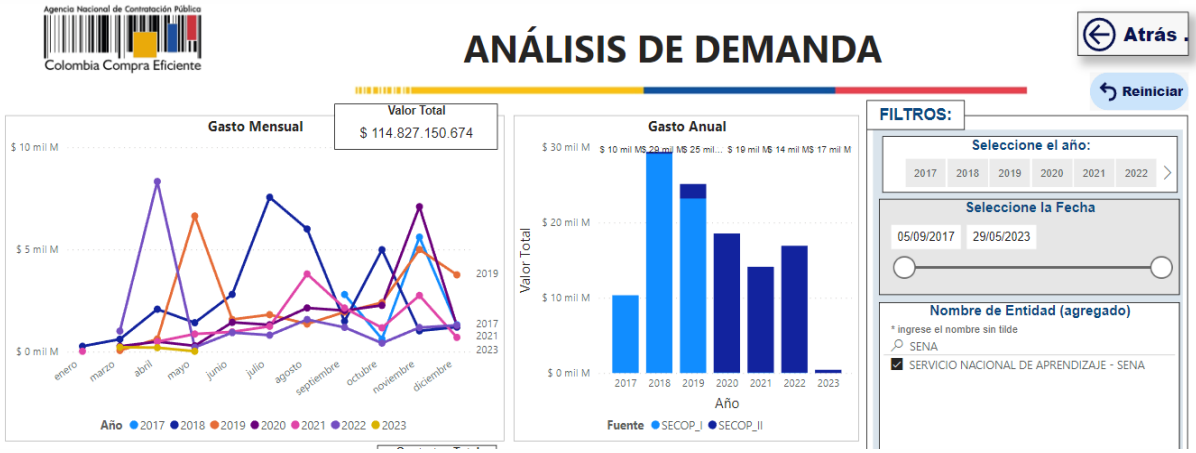
proveedores que ofertan los materiales requeridos para la contratación más frecuentes del SENA, de igual forma se consultó algunos posibles proveedores de interés a quienes se le remito la solicitud de cotización. La siguiente tabla presenta 10 potenciales proveedores, los cuales son el resultado de las consultas realizadas

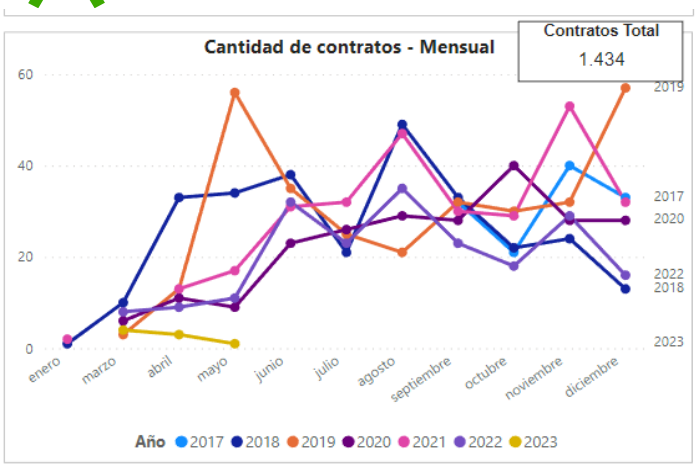
NO.	NIT	RAZÓN SOCIAL	TIPO DE ORGANIZACIÓN	MIPYME	REGISTRADO EN SECOP II	CIUDAD
1	800233837	ADTECH S. A	PRIVADA	SI	SI	BOGOTA DC
2	901197184	TECMON CONSTRUCCIONES SAS	PRIVADA	SI	SI	BOGOTA DC
3	900138873	PLASTINCOL SAS	PRIVADA	NO	SI	BOGOTA DC
4	900726316	COMERCIAL ORBELAR SAS	PRIVADA	NO	SI	BOGOTA DC
5	901329252	C2COMPANY SAS	PRIVADA	SI	SI	BOGOTA DC

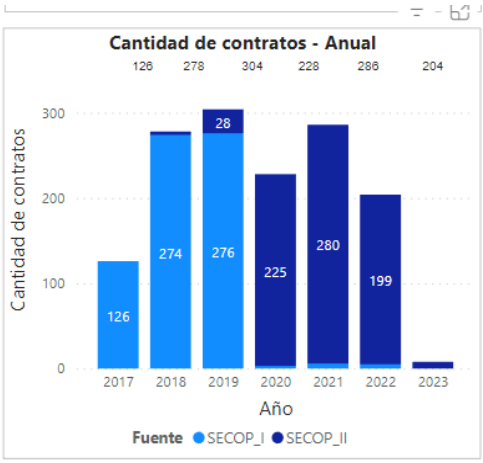
NOTA: De las 5 empresas consultadas el 80 % corresponden a MiPymes el 20% a grandes empresas

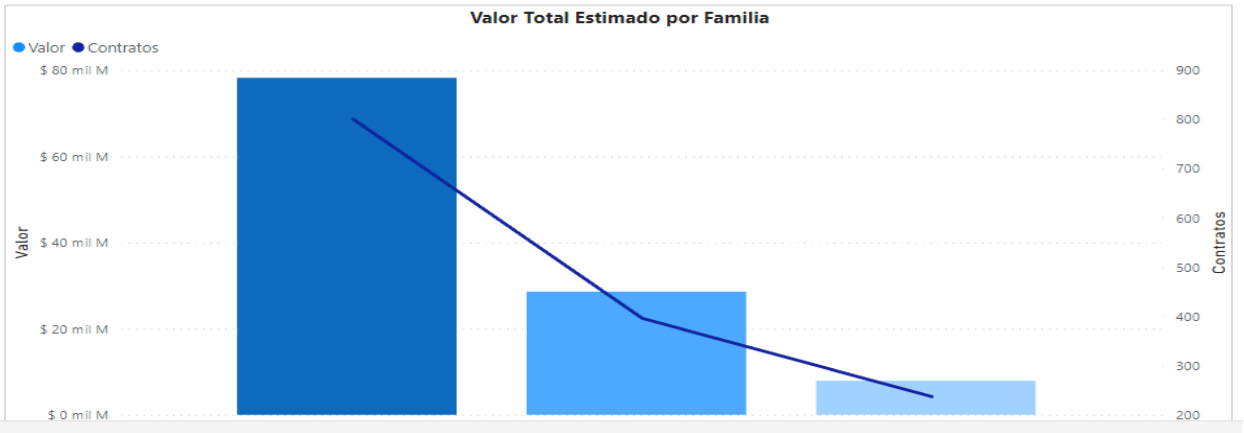
3.4.4 ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y OFERTA TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Se toma como referencia para el análisis los códigos UNSPSC 60141006; 48102004; 48121200; 56101519; 56101704; 56101713; 56101719; 56101906; 56121501; 56121506; 24112406; 39121310 los cuales están contenidos en el listado de compra de materiales

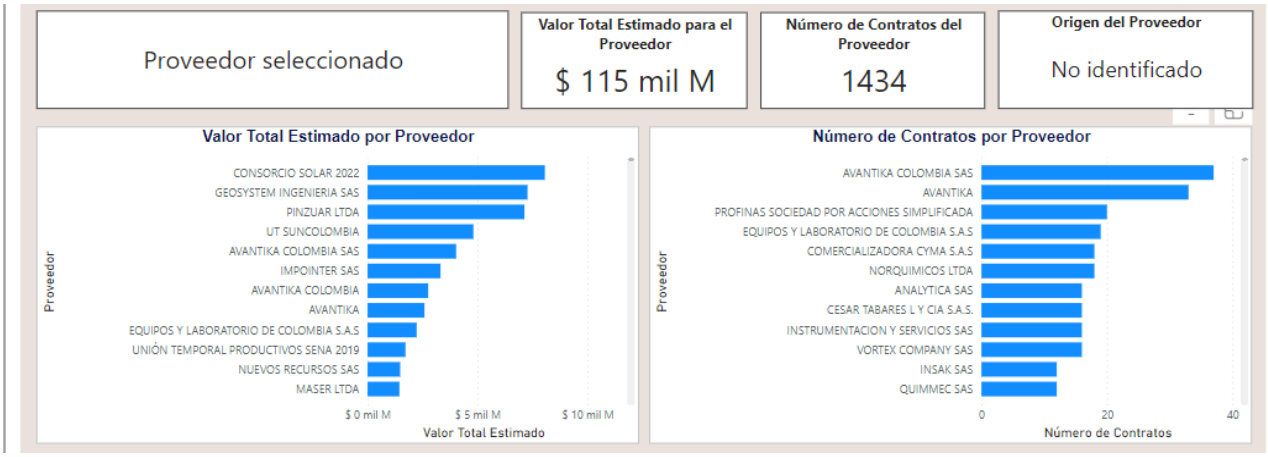


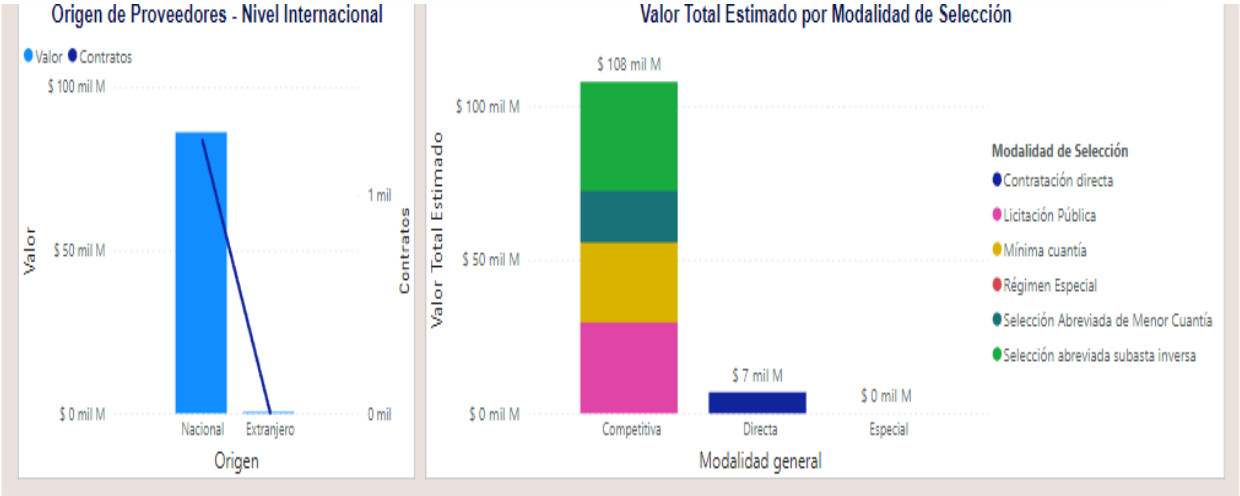


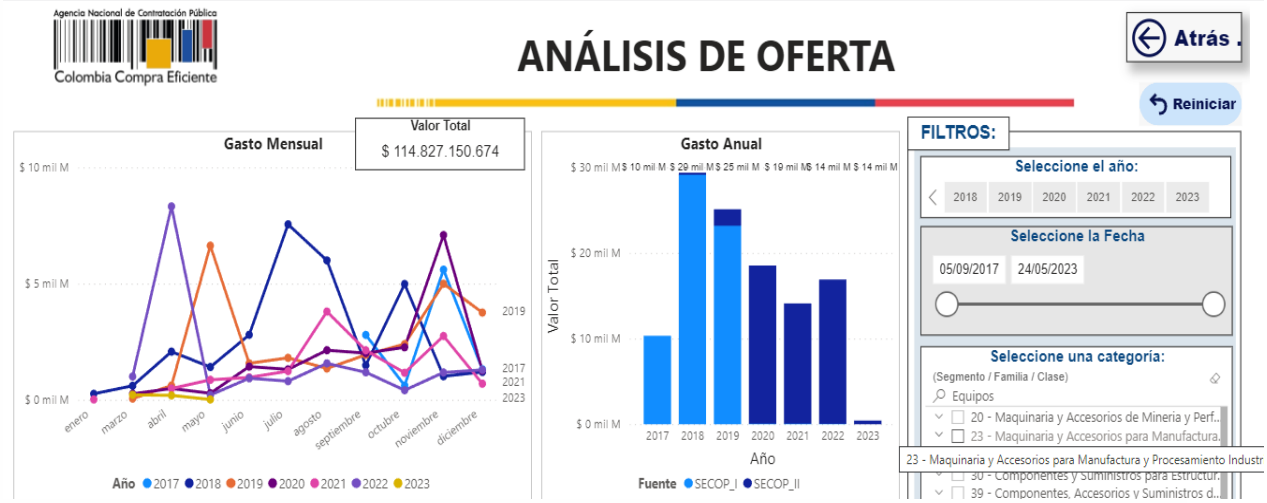


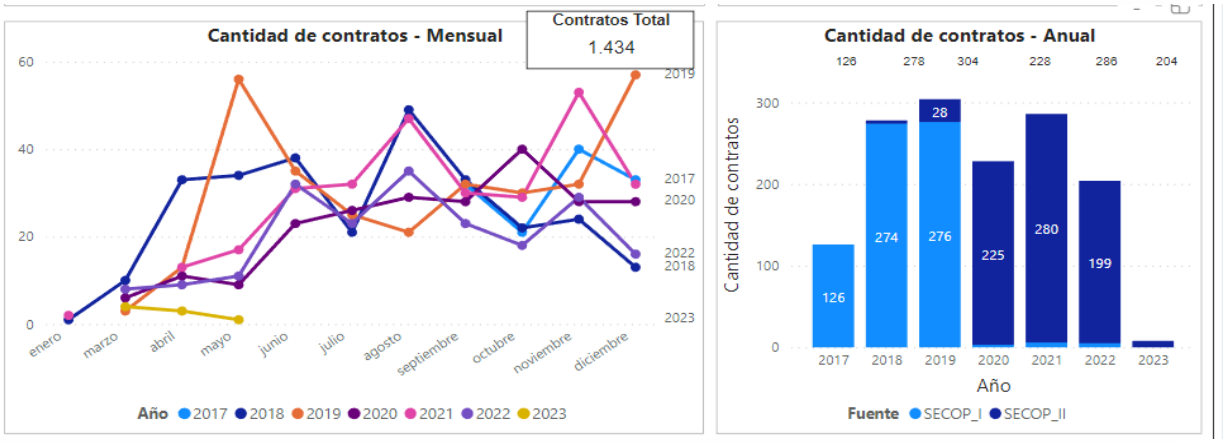


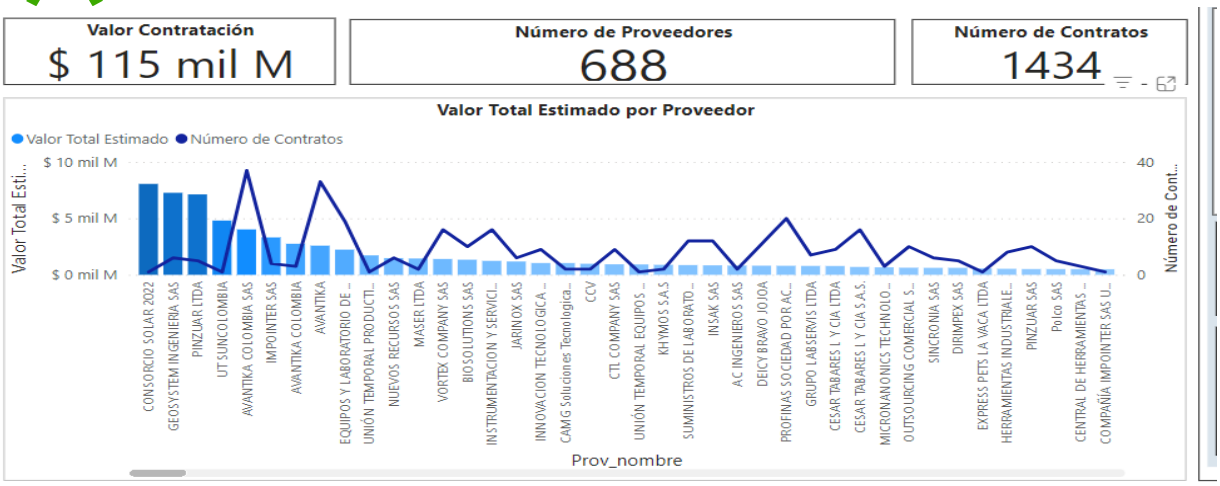
Año	2017			2018			2019			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Cont
4111 - Instrumentos de medida, observacion y ensayo	79	$ 9.118.381.456	7,94%	156	$ 21.292.846.353	18,54%	159	$ 14.247.086.298	12,41%	
4110 - Equipo de laboratorio y cientifico	31	$ 895.775.870	0,78%	78	$ 6.594.011.632	5,74%	88	$ 8.659.098.485	7,54%	
4112 - Suministros y accesorios de laboratorio	16	$ 315.284.252	0,27%	44	$ 1.504.276.300	1,31%	57	$ 2.218.852.809	1,93%	
Total	**126**	**$ 10.329.441.578**	**9,00%**	**278**	**$ 29.391.134.285**	**25,60%**	**304**	**$ 25.125.037.593**	**21,88%**	

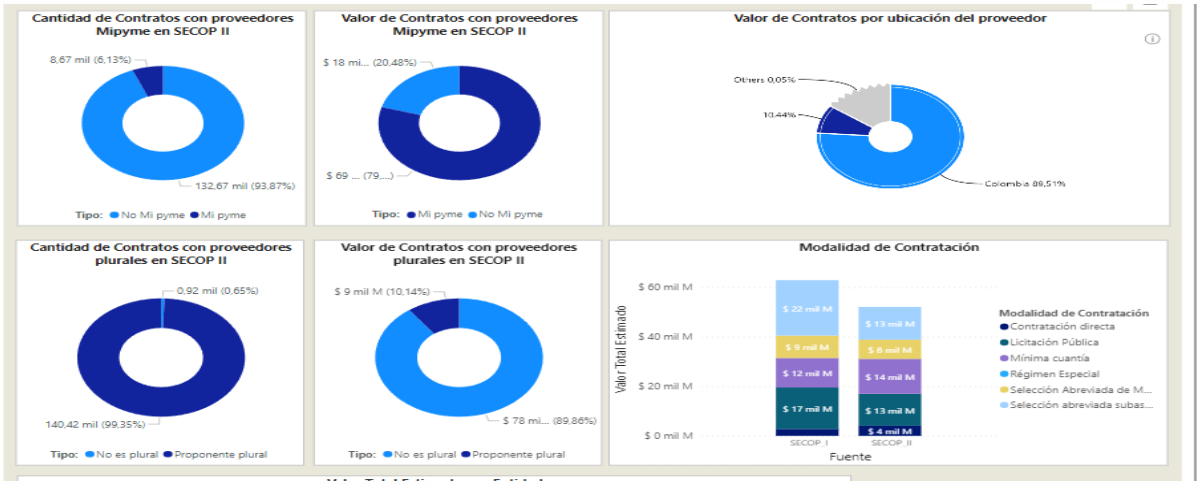

Proveedor seleccionado
Valor Total Estimado para el Proveedor
$ 115 mil M
Número de Contratos del Proveedor
1434
Origen del Proveedor
No identificado
Valor Total Estimado por Proveedor
CONSORCIO SOLAR 2022
GEOSYSTEM INGENIERIA SAS
PINZUAR LTDA
UT SUNCOLOMBIA
AVANTIKA COLOMBIA SAS
IMPOINTER SAS
AVANTIKA COLOMBIA
AVANTIKA
EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S
UNIÓN TEMPORAL PRODUCTIVOS SENA 2019
NUEVOS RECURSOS SAS
MASER LTDA
Proveedor
$ 0 mil M
$ 5 mil M
$ 10 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
AVANTIKA COLOMBIA SAS
AVANTIKA
PROFINAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S
COMERCIALIZADORA CYMA S.A.S
NORQUIMICOS LTDA
ANALYTICA SAS
CESAR TABARES L Y CIA S.A.S.
INSTRUMENTACION Y SERVICIOS SAS
VORTEX COMPANY SAS
INSAK SAS
QUIMMEC SAS
Proveedor
0
20
40
Número de Contratos

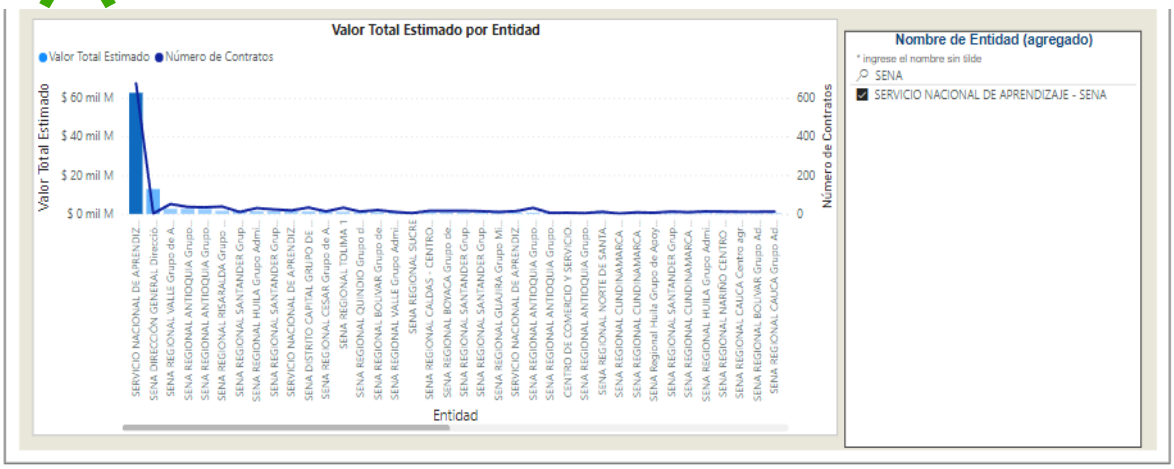

Origen de Proveedores - Nivel Internacional
Valor
Contratos
$ 100 mil M
$ 50 mil M
$ 0 mil M
1 mil
0 mil
Nacional
Extranjero
Origen
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$ 108 mil M
$ 100 mil M
$ 50 mil M
$ 0 mil M
$ 7 mil M
$ 0 mil M
Valor Total Estimado
Competitiva
Directa
Especial
Modalidad general
Modalidad de Selección
Contratación directa
Licitación Pública
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de Menor Cuantía
Selección abreviada subasta inversa


ANÁLISIS DE OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$ 114.827.150.674
$ 10 mil M
$ 5 mil M
$ 0 mil M
enero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2019
2017
2021
2023
Año 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023
Gasto Anual
$ 30 mil M $ 10 mil M $ 29 mil M $ 25 mil M $ 19 mil M $ 14 mil M $ 14 mil M
$ 20 mil M
$ 10 mil M
$ 0 mil M
Valor Total
2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II
FILTROS:
Seleccione el año:
2018 2019 2020 2021 2022 2023
Seleccione la Fecha
05/09/2017
24/05/2023
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Equipos
20 - Maquinaria y Accesorios de Mineria y Perf..
23 - Maquinaria y Accesorios para Manufactura..
23 - Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industr
39 - Componentes, Accesorios y Suministros d..


Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
1.434
60
40
20
0
enero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2019
2017
2020
2022
2018
2023
Año 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023
Cantidad de contratos - Anual
126 278 304 228 286 204
300
200
100
0
Cantidad de contratos
126
274
276
28
225
280
199
2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II


Valor Contratación
$ 115 mil M
Número de Proveedores
688
Número de Contratos
1434
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$ 10 mil M
$ 5 mil M
$ 0 mil M
40
20
0
Valor Total Esti...
Número de Cont...
CONSORCIO SOLAR 2022
GEOSYSTEM INGENIERIA SAS
PINZUAR LTDA
UT SUNCOLOMBIA
AVANTIKA COLOMBIA SAS
IMPOINTER SAS
AVANTIKA COLOMBIA
AVANTIKA
EQUIPOS Y LABORATORIO DE...
UNIÓN TEMPORAL PRODUCTI...
NUEVOS RECURSOS SAS
MASER LTDA
VORTEX COMPANY SAS
BIOSOLUTIONS SAS
INSTRUMENTACION Y SERVICI...
JARINOX SAS
INNOVACION TECNOLOGICA...
CAMG Soluciones Tecnologica...
CCV
CTL COMPANY SAS
UNIÓN TEMPORAL EQUIPOS ...
KHYMOS S.A.S
SUMINISTROS DE LABORATO...
INSAK SAS
AC INGENIEROS SAS
DEICY BRAVO JOJOA
PROFINAS SOCIEDAD POR AC...
GRUPO LABSERVIS LTDA
CESAR TABARES L Y CIA LTDA
CESAR TABARES L Y CIA S.A.S.
MICRONANONICS TECHNOLO...
OUTSOURCING COMERCIAL S...
SINGRONIA SAS
DIRIMPEX SAS
EXPRESS PETS LA VACA LTDA
HERRAMIENTAS INDUSTRIALE...
PINZUAR SAS
Polco SAS
CENTRAL DE HERRAMIENTAS ...
COMPAÑÍA IMPOINTER SAS U...
Prov_nombre


Cantidad de Contratos con proveedores Mipyme en SECOP II
8,67 mil (6,13%)
132,67 mil (93,87%)
Tipo: No Mi pyme Mi pyme
Valor de Contratos con proveedores Mipyme en SECOP II
$ 18 mi... (20,48%)
$ 69 ... (79,...)
Tipo: Mi pyme No Mi pyme
Valor de Contratos por ubicación del proveedor
Others 0,05%
10,44%
Colombia 89,51%
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
0,92 mil (0,65%)
140,42 mil (99,35%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$ 9 mil M (10,14%)
$ 78 mi... (89,86%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Modalidad de Contratación
$ 60 mil M
$ 40 mil M
$ 20 mil M
$ 0 mil M
Valor Total Estimado
$ 22 mil M
$ 9 mil M
$ 12 mil M
$ 17 mil M
$ 13 mil M
$ 8 mil M
$ 14 mil M
$ 13 mil M
$ 4 mil M
SECOP I
SECOP II
Modalidad de Contratación
Contratación directa
Licitación Pública
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de M...
Selección abreviada subas...
Fuente



Año	2017			2018			2019			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Cont
4111 - Instrumentos de medida, observacion y ensayo	79	$ 9.118.381.456	7,94%	156	$ 21.292.846.353	18,54%	159	$ 14.247.086.298	12,41%	
4110 - Equipo de laboratorio y cientifico	31	$ 895.775.870	0,78%	78	$ 6.594.011.632	5,74%	88	$ 8.659.098.485	7,54%	
4112 - Suministros y accesorios de laboratorio	16	$ 315.284.252	0,27%	44	$ 1.504.276.300	1,31%	57	$ 2.218.852.809	1,93%	
Total	126	$ 10.329.441.578	9,00%	278	$ 29.391.134.285	25,60%	304	$ 25.125.037.593	21,88%	

3.4.5 ¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS?

Línea de Productos- Distribución – entrega de los materiales requeridos por la entidad

De acuerdo con lo anteriormente expuesto las empresas suscritas en SECOP II se encuentran ubicadas a nivel nacional, comercializan al por mayor, importan, venden los materiales de formación que quiere el centro de formación, en su mayoría de origen importados el plazo promedio es de 30 días para la entrega.

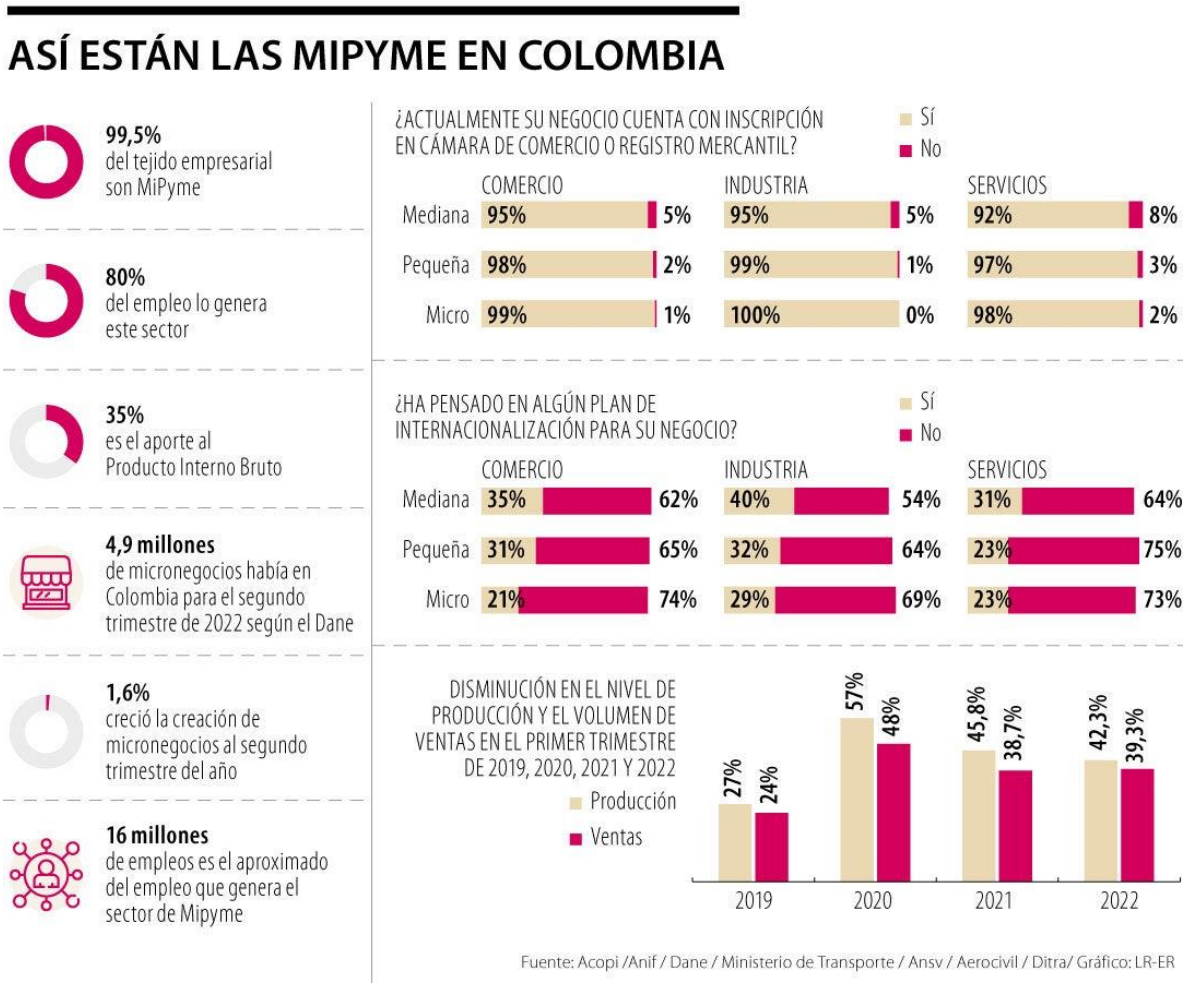
3.4.6 ESTUDIO DE MERCADO

SE ANEXA COMO DOCUMENTO ADJUNTO A ESTE ANALISIS.

3.4.6.1. ANÁLISIS DEL SECTOR SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE MIPYMES EN SECTOR COMERCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, que fue adicionado por el artículo 3º del Decreto 1860 de 2021, según los resultados del análisis del sector, las entidades estatales deben establecer condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Por tanto, es necesario verificar el sector con el fin de determinar si existen potenciales proponentes que ostenten la calidad de Mipyme.

Desde el Observatorio MiPyme de la asociación se realizó un sondeo para conocer la afectación de este fenómeno en el segmento MiPyme, a lo cual, cerca de 98% ha sido afectado, lo que ha provocado disminuciones en indicadores como el nivel de ventas, la producción de bienes y servicios, la inversión y el empleo, siendo este último el de mayor preocupación, pues 50% de empresarios manifestaron que los puestos de trabajo en sus organizaciones se han visto perjudicados hasta en 30% a causa de los esfuerzos que han tenido que realizar para solventar el encarecimiento de insumos y la problemática de desabastecimiento mundial.



4. RIESGOS DEL PROCESO

No.	Clase	Fuente	etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién	Tratamiento/ Control a	Impacto después del tratamiento	¿Afecta la ejecución	¿Persona			Monitoreo y revisión

						la Ocurrencia del Evento					ser implementado	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el Monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
1	Especifico	Interno	Planeación	Riesgo operacional	Que la información Técnica-Solicitada, no sea la suficiente para el tipo y complejidad del proceso.	Proceso con características inferiores a las requeridas	4	4	5	Medio	Entidad	Participación de los proponentes y técnicos en la etapa de Planeación y Precontractual	1	2	3	bajo	SI	Equipo Técnico	En la planeación del Proceso de Contratación	En la etapa contractual	Revisión de Las características técnicas del objeto a contratar por el equipo interdisciplinario	Diariamente
2	Especifico	Externo	Planeación	Riesgo operacional	Variación de la normatividad referente a Compra pública en el procedimiento utilización del SECOP ll	Demora en la construcción del proceso por desconocimiento de su funcionamiento	4	4	5	Medio	Entidad/contratista	Participación en talleres del manejo del portal transaccional SECOPll, ayudas de la plataforma en Colombia Compra en ver videos y lectura de guías para aprender el mano integral	2	2	2	bajo	SI	Entidad y equipo de gestión contractual	En la planeación del Proceso de Contratación	En la etapa contractual	Revisión normatividad	Diariamente

3	Especifico	Externo	Selección	Riesgo operacional	Desconocimiento del equipo evaluador y supervisor del portal transaccional SECOP ll	Demora en la respuesta, no cumplimiento de las obligaciones	4	3	5	Medio	Entidad	Socializar lineamientos y enseñar el uso del portal a los evaluadores y supervisor indicar las obligaciones	2	2	2	bajo	NO	Entidad y Equipo Contractual	En la etapa de Evaluación y Supervisión	En la liquidación del contrato	Verificación del cumplimiento en las etapas	Diario
4	Especifico	Interno	Selección	Riesgo operacional	Falta de conocimiento por parte de proponentes en el manejo uso del portal transaccional SECOP ll	El no cumplimiento de los requisitos habilitantes conforme a la modalidad de contratación	2	4	3	medio	Proveedores	Indicar que se Capaciten	1	1	2	bajo	NO	Grupo gestión contractual	En la etapa precontractual	En la adjudicación del contrato	Verificar que el grupo evaluador conozca el proceso a evaluar	diario

5	General	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Riesgo que cambien las especificaciones técnicas pactadas en el presente proceso durante el desarrollo del contrato	Afecta la ejecución del contrato	2	4	7	Alto	Contratista/Supervisor	Seguimiento de entrega de los materiales	1	3	4	bajo	Si	Supervisor del contrato	En la etapa de ejecución	En la etapa de la ejecución	Verificación en la entrega de los materiales	Diario
6	General	Externo	Selección	Riesgo operacional	Adjudicación sin el cumplimiento total de requisitos	1- Mala Escogencia del Proveedor y 2- Afectación Reputacional al recibir y denuncias y de otros proponentes y observaciones a las evaluaciones publicadas	2	3	5	Medio		1- Orientaciones al comité evaluador sobre el procedimiento de evaluación 2- Seguimiento en la etapa de a los informes 3-Informe claros y detallados que indique del no cumplimiento de requisitos	1	2	3	Bajo	SI	Líder del proceso	En la etapa Evaluación	En la Selección	Revisión Informes de Evaluación	Evaluación

7	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo operacional	Incumplimiento de las obligaciones contractuales	Afecta el cumplimiento de las obligaciones y la ejecución del contrato	3	4	6	Alto	Contratista	Seguimiento en la ejecución por parte del Supervisor	1	4	5	medio	SI	Supervisor de contrato y apoyos ambiental y SST	En la etapa de ejecución	En la etapa de la ejecución	Seguimiento en el informe de supervisión	Diario
8	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo operacional	Incumplimiento en la legalización del contrato	Afecta la ejecución del contrato	3	4	6	Alto	Contratista	Seguimiento en la etapa de legalización en el SECOP ll	1	4	5	medio	SI	equipo gestión contractual	En la etapa de ejecución	En la etapa de la ejecución	Seguimiento	Diario
9	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Incumplimiento Protocolo establecido COVI 19	Afecta la ejecución del contrato	3	4	6	Alto	Contratista	Seguimiento por parte del supervisor	1	3	3	bajo	SI	Supervisor de contrato y apoyos ambiental y SST	En la etapa de ejecución	En la etapa de la ejecución	Seguimiento en el informe de supervisión	Mensual
10	General	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Riesgo operacional	Incumplimiento en el pago de parafiscales o cuota de aprendices, Afecta la ejecución del contrato	3	3	4	6	Alto	Seguimiento por parte del supervisor	1	3	3	bajo	SI	Supervisor del contrato y área de Gestión Contractual	En la etapa Contractual	En la etapa precontractual y ejecución	Revisión normatividad	Mensual

11	Especifico	Interno	Contractual	Riesgo operacional	Inadecuada supervisión en la ejecución del contrato	- Incumplimiento al Manual de Supervisión - Afecta la correcta ejecución del objeto contractual	3	4	6	Alto	Supervisor	Capacitación a los supervisores de los contratos por parte del área de Gestión Contractual	1	4	4	Medio	SI	Supervisor del contrato y área de Gestión Contractual	En la etapa Contractual	En la etapa Poscontractual	Seguimiento con evidencias, informes de cumplimiento por parte del supervisor del contrato	Diario
12	Especifico	Interno	Contractual	Riesgo operacional	Incumplimiento en el seguimiento de obligaciones de técnico-SST-Ambientales y Energéticas	Afecta la ejecución del contrato	3	4	6	Alto	Contratista	Seguimiento y verificación por parte del supervisor y apoyo SST y Ambiental a las obligaciones establecidas en la ejecución	1	3	3	Bajo	Si	Supervisor de contrato	En la etapa de ejecución	En la etapa de la ejecución	Seguimiento en el informe de supervisión-lista de chequeo	Mensual

13	Especifico	Interno	Contractual	Riesgo Operacional	Incumplimiento en la entrega de los materiales del proyecto	Afectación al cumplimiento de las actividades programadas - Afectación en la ejecución del presupuesto asignado	2	4	5	Medio	Proveedores	Seguimiento al Contratista para garantizar la ejecución y que cuente con proveedores que aseguren la entrega de los materiales al centro de formación	1	1	2	bajo	si	Constratista/ Supervisor	En la etapa contractual	En la etapa ejecución	Control y Seguimiento a la programación establecidas para la entrega	Diario
14	Especifico	Interno	Contractual	Riesgo Operacional	Mala calidad de los productos entregados	Insatisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal al no cumplir con las especificaciones técnicas pactadas en el contrato	2	4	5	Medio	Proveedores	Ejercer una correcta supervisión por parte del colaborador delegado para esta función. Exigir garantía de calidad, así como la garantía otorgada	2	2	4	bajo	si	Entidad Estatal	Etapa contractual	Etapa contractual	Revisión de especificaciones técnicas. Revisión de obligaciones del supervisor	Permanente

15	General	Externo	Ejecución	Riesgo sociales o políticos	Protestas sociales que impidan la circulación para	Incumplimiento en la entrega del tiempo acordado conforme al cronograma de ejecución	2	4	6	Medio	Entidad Estatal	Identificar las circunstancias y eventos que pueden afectar la entrega de los materiales, permitiendo establecer alternativas y/o cambios en la logística y plan de ejecución registrado.	1	2	3	bajo	si	Entidad Estatal	Etapa contractual	Hasta la terminación del plazo contractual	Monitoreo y control por parte del supervisor	Permanente
16	General	Interno	Poscontractual	Riesgo Operacional	Incumplimiento en la liquidación del contrato dentro de los tiempos establecidos	Hallazgos por parte de un ente de control por no cumplir con los principios de la contratación	3	4	6	Alto	Entidad	Seguimiento por parte del supervisor del contrato con el apoyo de Gestión Contractual	1	4	5	Mediano	NO	Supervisor de contrato	En la etapa Poscontractual	En la etapa Poscontractual	Seguimiento de elaboración y suscripción de las actas de liquidación dentro del plazo establecido en la Plataforma Transaccional SECOP II	Una vez finalizado el contrato

17	Especifico	Interno	Poscontractual	Riesgo Operacional	Perdida en la información de los expedientes contractuales	por parte de un ente de control por no cumplir con los principios de la contratación	2	2	2	Bajo	Entidad	Seguimiento por parte del supervisor con el expediente contractual	2	2	2	Bajo	NO	Supervisor de contrato	En la etapa Poscontractual	En la etapa Poscontractual	Seguimiento con las listas de chequeo por cada modalidad de contratación para la conformación de expediente contractual	Diario

5. GARANTIAS DEL PROCESO

Acorde al tipo de contrato y a la modalidad de contratación del proceso contractual se establecieron las siguientes garantías

Señale con una “X” los amparos a exigir:	
X	**Cumplimiento del Contrato:** Por el **(20%)** del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 6 meses más contados a partir del perfeccionamiento del contrato.
X	**Calidad y Corrector funcionamiento de los Bienes:** Por el **(50%)** del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN: Mínima Cuantía.

7. TIPO DE CONTRATO: Compraventa

8. FUENTE DE CONSULTA:

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones

Recuperado el día 29 de junio de 2023

https://medium.com/@karlaam1599/recursos-did%C3%A1cticos-como-motor-de-la-innovaci%C3%B3n-una-propuesta-para-avanzar-f12cb393eeee

Recuperado el día 29 de junio de 2023

http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones#:~:text=De%20acuerdo%20con%20las%20declaraciones,en%20el%20grupo%20de%20Manufacturas

Recuperado el día 29 de junio de 2023
https://www.larepublica.co/especiales/el-futuro-de-las-mipyme/ocho-de-cada-10-empleos-son-creados-por-una-mipyme-3482995

Recuperado el día 29 de junio de 2023
https://www.portafolio.co/economia/finanzas/pib-de-colombia-para-el-segundo-trimestre-del-2022-569605
Recuperado el día 29 de junio de 2023

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/cp_PIB_IItrim22.pdf

Recuperado el día 29 de junio de 2023

https://www.valoraanalitik.com/2022/08/16/pib-colombia-segundo-trimestre-2022-crecio-arriba-expectativas/

Recuperado el día 29 de junio de 2023

https://www.portafolio.co/economia/finanzas/analistas-estiman-inflacion-superior-al-11-para-2022-encuesta-banco-de-la-republica-571182

Recuperado el día 29 de junio de 2023

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/cp_ipc_ago22.pdf

Recuperado el día 29 de junio de 2023

https://www.analdex.org/2022/08/23/informe-mensual-de-exportaciones-colombianas-junio-de-2022/

Recuperado el día 29 de junio de 2023
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

Recuperado el día 29 de junio de 2023
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

Recuperado el día 29 de junio de 2023
https://www.manufactura-latam.com/es/noticias/avances-tecnologicos-en-metrologia-industrial

Roció Yamileth Aux Luna
Subdirectora Centro de Biotecnología Industrial (E)

Proyectó: Fabian Yamid Espinosa Avendaño– Apoyo Gestión Contractual FABIAN ESPINOSA
Revisó: Jennifer Sánchez Guendica – Abogada Contratista C.B.I

SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA CONSOLIDAR ESTUDIO DE MERCADO

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, a través del Centro de Biotecnología Industrial de la Regional Valle del Cauca, se encuentra interesado en Contratar compra de materiales de formación para el proyecto SGPS 11257 Fortalecimiento de habilidades blandas de aprendices de industria del CBI a través de estrategias didácticas para una efectiva inserción laboral de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus precotizaciones, para lo cual me permito solicitar información y así consolidar los estudios de mercado sobre los bienes o servicios que se relacionan a continuación:

Objeto	Contratar compra de materiales de formación para el proyecto SGPS 11257 Fortalecimiento de habilidades blandas de aprendices de industria del CBI a través de estrategias didácticas para una efectiva inserción laboral.
Clasificación UNSPSC	60141300 **NOTA:** Si considera que el bien o servicio está clasificado en otro UNSPSC, favor indicarlo
Descripción y/o alcance	**Especificaciones técnicas mínimas** Las especificaciones técnicas se encuentran descritas en los Anexos denominados ANEXO No 1. Fichas Técnicas y en la plataforma Secop 2 **(BIENES Y SERVICIOS)** **NOTA:** los elementos a cotizar deben de ser 100% originales y de primera calidad
Plazo para la ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de (2) meses, o hasta agotar el presupuesto. Contados a partir de la expedición del registro presupuestal, la aprobación de la garantía única y el inicio en plataforma SECOP II. En ningún evento el plazo podrá exceder del 31 de diciembre de 2023
Lugar de ejecución	El lugar de ejecución y entrega de materiales se hará en el Almacén de la sede principal del Centro de Biotecnología Industrial ubicado en la Calle 40 N° 30-44
Forma de pago	El SENA cancelará al contratista un solo pago, de acuerdo con la programación, entrega a satisfacción de los materiales y previa presentación de: 1. Factura de venta en Original y Copia.

	2. RUT no mayor a 180 días. 3. Planilla de pago del mes actual (mes a cobrar) 4. Certificación del pago al sistema de seguridad social, aportes a parafiscales y 5. cumplimiento cuota de aprendices no mayor a 30 días, firmada por el revisor fiscal o el representante legal, para personas jurídicas. 6. Certificación bancaria no mayor a 30 días, debe ser igual a la aportada en la propuesta. 7. Informe completo y evidencias (obligaciones específicas). 8. Copia de Cédula del Representante legal o Revisor Fiscal. 9. Certificado de paz y salvo SENA y cuota de aprendices enviado por Relaciones Corporativas de la Regional donde se encuentre. Si las facturas o documento equivalente no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto, empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Si el (los) contratista(s) no presenta la factura o documento equivalente dentro de los términos del período fiscal, será bajo su responsabilidad y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte de la Entidad y tampoco a presentar ningún tipo de reclamación. El SENA efectuará al CONTRATISTA: a) Las retenciones (Retención en la Fuente, Rete ICA, Rete IVA), que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. b) Deducciones por concepto de estampillas (Pro Universidad Nacional, Pro Universidad del Pacífico, Pro Unidad Central del Valle) de acuerdo al tipo de contrato. Según la ley 1697 de 2013, el decreto 1050 de 2014 y las ordenanzas 473 del 21 de diciembre de 2017 - 474 del 22 de diciembre de 2017. En los demás casos, el (los) contratista(s) deberá(n) cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación Social Integral en Salud y Pensión. Aportes Parafiscales. SENA, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Certificación de Cuota de Aprendizaje. La presentación de los documentos para inicio del trámite de pago se hará por medio de SECOP II, estos documentos se escanearán y se presentarán en 3 archivos: GESTION FINANCIERA, GESTION CONTRACTUAL Y FACTURA DE VENTA, conservando la siguiente estructura: GF_NIT_ CRP_MES_AÑO.pdf

	GC_NIT_ CRP_MES_AÑO.zip FV_No. Factura_NIT_CRP_MES_AÑO.pdf Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos. Tenga en cuenta, se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista una vez suba el documento a la plataforma de SECOP II, por lo que no es necesario la firma. Es necesario que cada Contratista realice personalmente esta actividad siendo cuidadoso con la información registrada, que se encuentren en el orden establecido y se encuentren en formato pdf o en zip. Antes de cargar, confirmar y enviar el documento a la entidad, revise la información consignada y el documento sea el que realmente va a enviar. De cometerse un error genera reprocesos y demora en el trámite del pago. Para los pagos, si es persona jurídica en los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios, el Supervisor verificará que dentro del archivo GESTION FINANCIERA se encuentre la Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayores a 30 días, firmadas por el Revisor Fiscal o Representante Legal, así como el soporte de la planilla de pago de la seguridad social. Si es persona natural se debe remitir el soporte de pago de su seguridad social del mes anterior del periodo objeto del cobro. Si el contratista o proveedor es clasificado como Responsable de IVA, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario. Este documento es escaneado y subido en el archivo GESTION FINANCIERA y en el tercer archivo FACTURA DE VENTA en SECOP II. Solamente se CONFIRMA el "*registro de la factura",* cuando se encuentren los documentos cargados en SECOP II; en ese momento se deberá ENVIAR A LA ENTIDAD. Si comete error, BORRE el registro y vuelva a efectuar la actividad hasta que se encuentre seguro que están completos los documentos y son los documentos que va a presentar como soporte de la cuenta de cobro o factura. Si se envía a la entidad antes de haber subido la totalidad de los documentos, se crea automáticamente otro PAGO, lo cual solo puede ser corregido por el Supervisor del Contrato, lo que acarreará demora en el trámite y su posterior pago. El Supervisor de Contrato, utilizando su usuario y contraseña, revisa los documentos que han sido enviados por los Contratistas por medio de SECOP II, este aprobará o

	rechazará la solicitud de pago enviada por el contratista; para esto tendrá en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en contrato o convenio, la idoneidad de los documentos enviados por el contratista y el cumplimiento de fechas. Una vez revisada la documentación, el supervisor (a) el supervisor dará una APROBACIÓN O RECHAZO a la solicitud de pago, en la plataforma SECOP II, en caso de RECHAZO, el contratista realizará la respectiva o inclusión de documentos El Supervisor de Contratos enviará solicitud de inicio de trámite de pago por todos los demás conceptos correspondiente a adquisición de bienes, obras y servicios, al Nominador una vez se cumpla el trámite correspondiente.
Validez de la cotización	(45) días calendario
Condiciones mínimas de formato de cotización	En la cotización debe constar el **NIT, dirección, teléfono, Fax** y **Correo Electrónico.**
Eficiencia, oportunidad y calidad que requiere el SENA	• Oferta técnica de los bienes que respondan a las especificaciones y uso que se identifican. • Si bien no es exigible la marca en la cotización, los bienes deben responder a las especificaciones técnicas indicadas por la Entidad y su oferta en el mercado debe tener respaldo y servicio post venta en el país, en los casos que aplique. • La oferta debe dar cumplimiento de las normas técnicas legales vigentes, de seguridad y políticas ambientales exigidas en el sector y categorización en el que se encuentran incluidos los bienes. • La propuesta económica debe incluir como parte del costo por ítem, todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución que se prevé (Impuestos, transporte, cargue, descargue, entrega)
Garantías	**El SENA Centro de Biotecnología Industrial** exigirá póliza de **Cumplimiento del Contrato- Calidad de los Servicios-** y las demás que sean pertinentes conforme a las características de la contratación

Agradecemos se sirva remitir la información respectiva a más tardar el 26/05/2023 a través de correo electrónico o presentar pre-cotización en la plataforma Secop 2.

Correo: amriverao@sena.edu.co

Dirección de Correspondencia: SENA – Centro de Biotecnología Industrial
Calle 40 No. 30-44 B/ Alfonso López Palmira.

Señor cotizante, tenga en cuenta al momento de elaborar su oferta, los precios unitarios incluido fletes, IVA y demás impuestos de ley a los que hubiere lugar, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de cada elemento relacionada y sus respectivas modificaciones, deberá además las contener condiciones del suministro y distribución. (Nombre, Descripción, unidad de medida, valor unitario, valor IVA, valor unitario IVA incluido.)

Advertencia	La información remitida servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

ROCIO YAMILETH AUX LUNA
Subdirector de Centro (e)

Elaboró: Aura María Rivera Ortega – Instructora

ITEM	CODIGO UNSPSC	ESPECIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	60141300	Soluciones secundarias de máquinas simples y motorizadas 9686 Piezas: 396 Lanzamiento: 2009 Medidas (cm):43 x 32 x 19 Medidas por cartón 1 Unidades por palet 30 Uso: Este Set contiene surtido de ladrillos y material curricular para explorar el diseño de ingeniería con mecanismos, estructuras y fuerzas más avanzadas. Los estudiantes plantarán preguntas científicas y técnicas, reflexionarán sobre lo que ellos observan, discutiendo resultados, formulando conclusiones basadas en evidencia y se comunicarán como científicos e ingenieros de verdad.	Unidad	9
2	60141300	Solución kit de energías sostenibles. Piezas: 439 Lanzamiento 2010 Medidas (cm): (22 x 21 x 7) +(22*21*5) + (43*32*19) Medidas por cartón o plástico uso: facilita la exploración de fuentes de energía, neumática y mecanismos renovable. Permite construir y explorar energías renovables a través de modelos de la vida real.	Unidad	10
3	60141300	Maquinas simples 9689 piezas: 204 Lanzamiento 2012 Medidas (cm):30.8 x 20.2 x 10.3 Medidas por Carton 4 Medidas por Palet 120 uso: investigar y comprender la operación de máquinas simples y compuestas que se encuentran en la vida diaria. Trabajo en equipo.	Unidad	9
4	60141300	Minifiguras comunidad 9348 Piezas: 256 Lanzamiento: 2011 Medidas (cm):26 x 19 x 5.8 Medidas por Carton 3 Medidas por palet 240 Uso: Exploración de los roles y responsabilidades de la comunidad. Comprensión de las funciones de ayuda de la comunidad. Desarrollo del lenguaje expresivo en relación a los personajes y las cosas que hacen.	Unidad	8
5	60141300	Minifiguras de la Comunidad 45022 piezas: 21 Lanzamiento 2016 Medidas (cm): 26 x 19 x 4.5 cm Unidades por cartón: Unidades por palet: Uso: La variedad de roles y responsabilidades representadas por cada figura les ofrece a los estudiantes la posibilidad de descubrir cómo vive la gente, sus trabajos y su día a día, promoviendo las habilidades sociales, el pensamiento crítico y el desarrollo del lenguaje.	Unidad	9

6	60141300	BuildToexpress 45110 Piezas: 200 Lanzamiento 2013 Medidas (cm)30.5 x 5 x 19 Unidades por cartón: 5 Unidades por palet: 250 Usos: permite que los estudiantes se comuniquen como iguales. Les lleva e invita a todos para que participen y tomen un papel activo en el proceso de aprendizaje en un estimulante ambiente inclusivo que no juzga.	Unidad	6
7	60141300	Learn to learn 45120 Piezas:2018 Lanzamiento:2014 Medidas (cm):48 x 37.5 x 10.7 Unidades por cartón:2 Unidades por palet:40 Usos: está fundamentado en la teoría educativa del "Construccionismo", centrada en la creencia de que los alumnos aprenden mejor cuando éstos pueden experimentar en primera persona dentro de un contexto significativo.	Unidad	4
8	60141300	Piezas de Construcción Piezas: 600 gr Uso: piezas genéricas de construcción	Paquete x 5	5
9	60141300	Cajas de Almacenamiento, con compartimiento para piezas y tapa plástica medidas: 32cm *43cm*16cm Uso: almacenamineto de piezas de construcción	Unidad	15
10	60141300	Superficie mesa de proyectos 2 modulos medidas: 120 cm x 120 cm x 93cm Uso: mesa de presentación de proyectos de construcción con bloques o bricks tipo Lego	Unidad	4

Información general

Información general

Número del proceso SC-VLL-027-2023

Nombre Contratar compra de materiales de formación para el proyecto SGPS 11257 Fortalecimiento de habilidades blandas de aprendices de industria del CBI a través de estrategias didácticas para una efectiva i

Descripción Contratar compra de materiales de formación para el proyecto SGPS 11257 Fortalecimiento de habilidades blandas de aprendices de industria del CBI a través de estrategias didácticas para una efectiva inserción laboral.

Relacionar con otro proceso ☐Sí ☑No

ID técnico CO1.BDOS.4432112

Comprador:
SENA REGIONAL VALLE Grupo Administrativo CBI

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 60141300 - Sistemas de construcción y bloques infantiles

Lista adicional de códigos UNSPSC

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☐Sí ☑No

Dirección de notificaciones

☑Utilizar la misma dirección de la unidad de contratación

Configuración del equipo y del flujo de aprobación

Seleccione el equipo Cotización de Bienes y Servicios / 17/05/2023 11:01 AM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Detalle

Flujo de aprobación

Aprobar publicación de la solicitud de información	Evaluación de las ofertas	Aprobación de analisis comparativo
Paso 1 - Sin Orden - (1)	**Paso 1 - Sin Orden - (1)**	**Paso 1 - Sin Orden - (1)**
* verificar y aprobar Hector Fabio Torres Patiño	* verificar y aprobar Hector Fabio Torres Patiño	* verificar y aprobar Hector Fabio Torres Patiño

Documentos internos

No se han encontrado.

Configuración

INFORMACIÓN

Id único CO1.REQ.4533905

Identificación

Dar publicidad al proceso ☑Sí ☐No

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐Sí ☑No * Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para solicitar aclaraciones 23/05/2023 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha límite para responder la solicitud de información 26/05/2023 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de publicación 17/05/2023 2:34:17 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? ☐Sí ☑No

Configuraciones avanzadas

¿Visualizar y editar configuraciones avanzadas? ☐Sí ☑No

Cuestionario

1	Sobre único
1.1	OFERTA ECONÒMICA
1.1.1	OFERTA ECONÒMICA — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		60141300	Soluciones secundarias de máquinas simples y motorizadas 9686 Piezas: 396 Lanzamiento: 2009 Medidas (cm): 43 x 32 x 19 Medidas por cartón 1 Unidades por palet 30 Uso: Este Set contiene surtido de ladrillos y material curricular para explorar el diseño de ingeniería con mecanismos, estructuras y fuerzas más avanzadas. Los estudiantes plantarán preguntas científicas y técnicas, reflexionarán sobre lo que ellos observan, discutiendo resultados, formulando conclusiones basadas en evidencia y se comunicarán como científicos e ingenieros de verdad.	5,00	UN			
2		60141300	Material didáctico tipo Lego Energías Sostenibles 9688 piezas: 12 Lanzamiento 2010 Medidas (cm): 22 x 21 x 7 Medidas por carton 4 Medidas por palet 208 uso: facilita la exploración de fuentes de energía renovable. Permite construir y explorar energías renovables a través de modelos de la vida real.	3,00	UN			
3		60141300	Maquinas simples 9689 piezas: 204 Lanzamiento 2012 Medidas (cm): 30.8 x 20.2 x 10.3 Medidas por Carton 4 Medidas por Palet 120 uso: investigar y comprender la operación de máquinas simples y compuestas que se encuentran en la vida diaria. Trabajo en equipo.	5,00	UN			
4		60141300	Minifiguras comunidad 9348 Piezas: 256 Lanzamiento: 2011 Medidas (cm): 26 x 19 x 5.8 Medidas por Carton 3 Medidas por palet 240 Uso: Exploración de los roles y responsabilidades de la comunidad. Comprensión de las funciones de ayuda de la comunidad. Desarrollo del lenguaje expresivo en relación a los personajes y las cosas que hacen.	3,00	UN			
5		60141300	Minifiguras de la Comunidad 45022 piezas: 21 Lanzamiento 2016 Medidas (cm): 26 x 19 x 4.5 cm Unidades por cartón: Unidades por palet: Uso: La variedad de roles y responsabilidades representadas por cada figura les ofrece a los estudiantes la posibilidad de descubrir cómo vive la gente, sus trabajos y su día a día, promoviendo las habilidades sociales, el pensamiento crítico y el desarrollo del lenguaje.	3,00	UN			
6		60141300	BuildToexpress 45110 Piezas: 200 Lanzamiento 2013 Medidas (cm) 30.5 x 5 x 19 Unidades por cartón: 5 Unidades por palet: 250 Usos: permite que los estudiantes se comuniquen como iguales. Les lleva e invita a todos para que participen y tomen un papel activo en el proceso de aprendizaje en un estimulante ambiente inclusivo que no juzga.	3,00	UN			
7		60141300	Learn to learn 45120 Piezas: 2018 Lanzamiento: 2014 Medidas (cm): 48 x 37.5 x 10.7 Unidades por cartón: 2 Unidades por palet: 40 Usos: está fundamentado en la teoría educativa del "Construccionismo", centrada en la creencia de que los alumnos aprenden mejor cuando éstos pueden experimentar en primera persona dentro de un contexto significativo.	1,00	UN			
8		60141300	Piezas de Construcción Piezas: 600 gr Uso: piezas genéricas de construcción	1,00	UN			
9		60141300	Cajas de Almacenamiento, con compartimiento para piezas y tapa plástica medidas: 32cm *43cm*16cm Uso: almacenamineto de piezas de construcción	16,00	UN			
10		60141300	Superficie mesa de proyectos 2 modulos medidas: 120 cm x 120 cm x 93cm Uso: mesa de presentación de proyectos de construcción con bloques o bricks tipo Lego	2,00	UN			

Documentos del Proceso

Comentario

Señor cotizante, tenga en cuenta al momento de elaborar su oferta, los precios unitarios, incluido fletes, IVA y demás impuestos de ley a los que hubiere lugar, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de cada elemento relacionada y sus respectivas modificaciones, deberá además de contener condiciones del suministro y distribución. (Nombre, Descripción, unidad de medida, valor unitario, valor IVA, valor unitario IVA incluido.)

Documentos

	Nombre	Clasificación de documento	Descripción		
☐	FICHA TECNICA - MATERIALES (1).xlsx	-	FICHA TECNICA - MATERIALES (1).xlsx	Descargar	Detalle
☐	FORMATO REQUERIMIENTO DE COMPRAS, SUMINISTROS, MANTENIMIENTO Y OBRA.pdf	-	FORMATO REQUERIMIENTO DE COMPRAS, SUMINISTROS, MANTENIMIENTO Y OBRA.pdf	Descargar	Detalle
☐	Solicitud de Cotizacion 2023.pdf	-	Solicitud de Cotizacion 2023.pdf	Descargar	Detalle

Proveedores

Para invitar Proveedores al proceso, ¿Desea buscar los Proveedores clasificados en los código UNSPSC del ☑Sí ☐No

Sistema de clasificación UNSPSC: 60141300 - Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros > Juguetes y juegos > **Sistemas de construcción y bloques infantiles**

Buscar prov

Proveedor (265)	Contactos	Primera/Última Vista	Invitación directa (0)	Interesados (1)	Respondidas (2)
ADTECH S.A COLOMBIA Número de documento 800233837	Telefono del contacto: 6222424	JUAN GABRIEL FAJARDO BUITRAGO de 17/05/2023 3:01:03 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* JUAN GABRIEL FAJARDO BUITRAGO de 7 días de tiempo transcurrido *(22/06/2023 7:38:05 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	CO1.RANL.5193246
TECMON CONSTRUCCIONES SAS COLOMBIA \| Bogotá **Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado** Número de documento 901197184	Telefono del contacto: 3194783416 Fax: 3194783416 correo electronico del contacto: servicioalcliente@tecmon.com.co		-	-	-
Organización Duran Rangel SAS COLOMBIA \| Cali Número de documento 900657330	Telefono del contacto: 3966314 Fax: 3966314 correo electronico del contacto: administracion@duraneventos.com		-	-	-
ASOTORRE7 COLOMBIA Número de documento 812005441	Telefono del contacto: 3232398612		-	-	-
PLASTINCOL SAS COLOMBIA Número de documento 900138873	Telefono del contacto: 14547421		-	-	-
COMERCIAL ORBELAR SAS COLOMBIA Número de documento 900726316	Telefono del contacto: 3028997		-	-	-
Muebles Fantasia COLOMBIA Número de documento 900927696	Telefono del contacto: 2480602		-	-	-
C2COMPANY SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901329252	Telefono del contacto: 4589070		-	-	-
MAYRA FERNANDA RIVAS CAÑON COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 1013671987	Telefono del contacto: 3502677749		-	-	-
INVERSIONES PARRA PIÑEROS Y CIA S.A.S. COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 800096386	Telefono del contacto: 5716784458 Fax: 5714399199 correo electronico del contacto: jcristancho@coltoys.com		-	-	-
OBRAS Y CONSULTORIAS COLOMBIA \| Ibagué Número de documento 901253514	Telefono del contacto: 3115339830		-	-	-
Jordin Barrera Reyes COLOMBIA \| Bucaramanga Número de documento 1005337704	Telefono del contacto: 3183852203		-	-	-
			-	-	-

	PRISMA DSV SAS COLOMBIA \| Valledupar Número de documento 901448863	Telefono del contacto: 3164943496			
	JUAN CARLOS DORIA POSADA COLOMBIA \| Sincelejo Número de documento 1002152338	Telefono del contacto: 3023848801	-	-	-
	UNIVERSEL SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901582125	Telefono del contacto: 3177717231	-	-	-
	REINA JEANETH MARTINEZ PRIETO COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 20485226	Telefono del contacto: 3143901444	-	-	-
	INTERNACIONAL DE CAMARAS Y LENTES SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900080875	Telefono del contacto: 6406877 Fax: 6406877 correo electronico del contacto: pierre.b@iclsas.com	-	-	-
	AB SEÑALIZACION SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 800145548	Telefono del contacto: 6267445 Fax: 6267321 correo electronico del contacto: gerencia@absenalizacion.com	-	-	-
	Yacqueline Ordoñez Hernandez COLOMBIA \| Popayán Número de documento 34566038	Telefono del contacto: (2)8223096 Fax: (2)8223096 correo electronico del contacto: distriferromuebless@yahoo.com	-	-	-
	JORGE ENRIQUE SANCHEZ FAJARDO COLOMBIA Número de documento 79732096	Telefono del contacto: 2444794	-	-	-
	GUSTAVO DE JESUS RIOS LOPEZ COLOMBIA \| Ibagué Número de documento 17627861	Telefono del contacto: 4747347	-	-	-
	FUNDACION SOY COLOMBIA COLOMBIA Número de documento 900718032	Telefono del contacto: 3229645	-	-	-
	ABC ENGLOARTE SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 9006880093	Telefono del contacto: 3924322	-	-	-
	DIDACTICOS JORCAR COLOMBIA \| Medellín **Juguetes y juegos** Número de documento 70559278	Telefono del contacto: 3629274 Fax: 3629274 correo electronico del contacto: jorcar@une.net.co	-	-	-
	PAPELFORMAS COLOMBIA \| Ibagué Número de documento 38231148	Telefono del contacto: 2612128	-	-	-
	cesar augusto zambrano garnica COLOMBIA \| Zipaquirá Número de documento 80547120	Telefono del contacto: 3112891222	-	-	-
	DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS CALIDAD TOTAL S.A.S COLOMBIA \| Bucaramanga Número de documento 900592166	Telefono del contacto: 3006040401	-	-	-
	FANTIPLAS LTDA COLOMBIA **Juguetes**	Telefono del contacto: 4143878	-	-	-

	y juegos Número de documento 800217623				
	SUMINISTROS LUZMAR SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900389975	Telefono del contacto: 4929841 Fax: 4929632 correo electronico del contacto: suministrosluzmarsas@hotmail.com	-	-	-
	EVISUAL SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901091597	Telefono del contacto: 3135206790 Fax: 4645616 correo electronico del contacto: comercial@evisualeventos.com	-	-	-
	BYP CONSTRUCCIONES SAS COLOMBIA \| Santa Marta Número de documento 900481955	Telefono del contacto: 4378106	-	-	-
	ADIFCOL COLOMBIA Número de documento 900216251	Telefono del contacto: 3020142	-	-	-
	SICA E.U COLOMBIA \| Villavicencio Número de documento 822006886	Telefono del contacto: 6844646	-	-	-
	CORPOITA COLOMBIA \| Chía Número de documento 901103887	Telefono del contacto: 3144770277	-	-	-
	Compu sano COLOMBIA **Equipo informático y accesorios** Número de documento 1088240650	Telefono del contacto: 3165120848 Fax: 3146502329 correo electronico del contacto: compusanoprepagado@gmail.com	-	-	-
	FMI Y SOLUCIONES SAS COLOMBIA Número de documento 901193878	Telefono del contacto: 4786728	-	-	-
	proyectservicios COLOMBIA \| Chía Número de documento 9003768050	Telefono del contacto: 3176410220 Fax: 3146410220 correo electronico del contacto: proyectserviciossassecopp@gmail.com	-	-	-
	nuevo milenio COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 830062725	Telefono del contacto: 4702972	-	-	-
	LA GEMA SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900405496	Telefono del contacto: 3168866888	-	-	-
	Julián Pedraza COLOMBIA \| Floridablanca Número de documento 1095841273	Telefono del contacto: 3176751585	-	-	-
	SC A&Y SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901524576	Telefono del contacto: 3112025420	-	-	-
	FBWA COLOMBIA \| Tibasosa Número de documento 9014147605	Telefono del contacto: 3154683247	-	-	-
	INGECOAS SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento	Telefono del contacto: 3204543257	-	-	-

	901656443				
	AGROTECH COLOMBIA \| Itagui Número de documento 900252345	Telefono del contacto: 4489295	-	-	-
	DISEÑOS URBANOS LTDA COLOMBIA Número de documento 8301424906	Telefono del contacto: 7829661	-	-	-
	Lilia Fanny Guevara Parrado COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 20546554	Telefono del contacto: 7559983 2773387 Fax: 2773387 correo electronico del contacto: officetoner@gmail.com	-	-	-
	ALVARO AUGUSTO SALAZAR OSUNA COLOMBIA \| Espinal Número de documento 79789142	Telefono del contacto: 3102117784	-	-	-
	Consultecnicos S.A.S. COLOMBIA Número de documento 8600142853	Telefono del contacto: 6360300 Fax: 6360300 correo electronico del contacto: secop2@consultecnicos.com	-	-	-
	INVERSIONES BLUCHER SAS COLOMBIA \| Armenia Número de documento 900838631	Telefono del contacto: 3226852367	-	-	-
	MANUFACTURAS CADUGI S.A.S. COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 8301329929	Telefono del contacto: 2675577 Fax: 2675577 correo electronico del contacto: produccion@cadugi.com	-	-	-
	STARBOX S.A.S COLOMBIA Número de documento 900265380	Telefono del contacto: 4298938	-	-	-
	ALMACENES ÉXITO S.A. COLOMBIA \| Envigado Número de documento 890900608	Telefono del contacto: 6049696 Fax: N.A correo electronico del contacto: pvega@grupo-exito.com	-	-	-
	AMERICANA CORP SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 830029017	Telefono del contacto: 2572887 Fax: 2572887 correo electronico del contacto: consultor3@americanacorp.com.co	-	-	-
	GRUPO EMPRESARIAL SPORTECH SAS COLOMBIA Número de documento 900843752	Telefono del contacto: 3205505252	-	-	-
	RACKS AND BAGS SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901358820	Telefono del contacto: 3151165	-	-	-
	IDE VC SAS COLOMBIA Número de documento 900249919	Telefono del contacto: 2731938	-	-	-
	DIDACTICOS PINOCHO S.A. COLOMBIA Número de documento 800026452	Telefono del contacto: 3102729167	-	-	-
	SERCOSUM SAS COLOMBIA Número de documento 900925404	Telefono del contacto: 3178281693	-	-	-
	CFM INGENIERIA SAS COLOMBIA \| Bogotá	Telefono del contacto: 7046842	-	-	-

	Número de documento 830146119				
	CONSORCIO JUCLHER COLOMBIA		-	-	-
	ADISAS COLOMBIA **Juguetes y juegos** Número de documento 900906222	Telefono del contacto: 7528055 Fax: 7528055 correo electronico del contacto: figurasam@hotmail.com	-	-	-
	CENCOSUD COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900155107	Telefono del contacto: 6579797	-	-	-
	MACRORIGAMI S.A.S COLOMBIA Número de documento 900991246	Telefono del contacto: 3123759153 Fax: 3123759153 correo electronico del contacto: macrorigami@gmail.com	-	-	-
	Soluciones Logísticas Integrales Hermes SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 9010638691	Telefono del contacto: 3943857	-	-	-
	PROSECO SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 830083125	Telefono del contacto: 7025020 Fax: 7025020 correo electronico del contacto: ferreproseco@hotmail.com	-	-	-
	ING Sergio David Martinez Sanchez COLOMBIA \| Ibagué Número de documento 14240144	Telefono del contacto: 3144782677	-	-	-
	C.I. MORASU SAS COLOMBIA **Ropa** Número de documento 900719304	Telefono del contacto: 3134883593 Fax: 4499210 correo electronico del contacto: cimorasusas@gmail.com	-	-	-
	CORPAEZCOL COLOMBIA Número de documento 900230935	Telefono del contacto: 3134098942	-	-	-
	CONSULTEG SAS COLOMBIA **Gestión medioambiental** Número de documento 900543517	Telefono del contacto: 3004855947	-	-	-
	CONSTRUPRESENTE SAS COLOMBIA Número de documento 900456127	Telefono del contacto: 8642532	-	-	-
	CAICEDO RINCON COLOMBIA \| Neiva Número de documento 12137433	Telefono del contacto: 3165308839	-	-	-
	METT-LIFE CORPORACION COLOMBIA \| Neiva Número de documento 900923981	Telefono del contacto: 3152208756	-	-	-
	FEXVAN LTDA COLOMBIA \| Florencia **Servicios de seguros y pensiones** Número de documento 800008545	Telefono del contacto: 6084351099 Fax: 3219440560 correo electronico del contacto: felixvanegas.fexvan@gmail.com	-	-	-
	PRODIDACTICOS S.A.S COLOMBIA \| Pereira **Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros** Número de documento	Telefono del contacto: 3127236420	-	-	-

	900677889				
	**DRV INGENIERIA SAS** COLOMBIA **Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado** Número de documento 900616793	Telefono del contacto: 601-9057484	-	-	-
	**COMERCIALIZADORA INZACOL S.A.S** COLOMBIA Número de documento 900502139	Telefono del contacto: 6530160	-	-	-
	**OLFASCENT** COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900838613	Telefono del contacto: (1)4673420	-	-	-
	**LICITA FACIL SAS** COLOMBIA \| Ibagué Número de documento 901306551	Telefono del contacto: 3143972909	-	-	-
	**ELBER GABRIEL HERRERA PIÑEROS** COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 79612999	Telefono del contacto: 573115992814	-	-	-
	**Angela Daniela Martinez Dueñas** COLOMBIA \| Pasto Número de documento 1085306202	Telefono del contacto: 3166595567	-	-	-
	**inversiones navarro sport sas** COLOMBIA \| Bucaramanga Número de documento 9013883546	Telefono del contacto: 3214407943	-	-	-
	**HIDROSANITARIAS NMC** COLOMBIA \| Ibagué Número de documento 900995645	Telefono del contacto: 3125814366	-	-	-
	**VIALFEK SAS** COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900591593	Telefono del contacto: 7510230	-	-	-
	**YOJANA GARCIA** COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 52873159	Telefono del contacto: 3196429342 Fax: 3196429342 correo electronico del contacto: yojana.garcia@hotmail.com	-	-	-
	**quintero** COLOMBIA \| Bucaramanga Número de documento 1098783870	Telefono del contacto: 3157296305	-	-	-
	**Sebastian Hernandez** COLOMBIA \| Floridablanca Número de documento 1095833932	Telefono del contacto: 3152716868	-	-	-
	**K&J T.C SAS** COLOMBIA \| Melgar Número de documento 901450685	Telefono del contacto: 3012570439	-	-	-
	**AZUL CELESTE SOLUCIONES SAS** COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 9015063131	Telefono del contacto: 3173093278	-	-	-
	DISTRIBUCIONES AGAMEZ S.A.S.	Telefono del contacto: 6515701	-	-	-

	COLOMBIA \| Cartagena Número de documento 900870958				
	SANDRA JULIANA PARDO REYES COLOMBIA \| Bucaramanga Número de documento 37547040	Telefono del contacto: 3164766694	-	-	-
	CONEXION LINFER SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900928275	Telefono del contacto: 3104927830	-	-	-
	PROVIDER COLOMBIA Número de documento 805006536	Telefono del contacto: 3155749246	-	-	-
	URBANEX COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900046728	Telefono del contacto: 7454294	-	-	-
	JORGE ENRIQUE TORRENTE TRUJILLO COLOMBIA \| Neiva Número de documento 12094697	Telefono del contacto: 8710482 Fax: 8711122 correo electronico del contacto: papeleriacartagena@hotmail.com	-	-	-
	GRUPO COVINPRO SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900159399	Telefono del contacto: (1) 9267545	-	-	-
	ICOMAGER SAS COLOMBIA Número de documento 900129038	Telefono del contacto: 9054841 Fax: 9054841 correo electronico del contacto: icomager@yahoo.com	-	-	-
	JUSTO A TIEMPO SAS COLOMBIA \| Cota Número de documento 9005818231	Telefono del contacto: 8414941 Fax: 8414941 correo electronico del contacto: comercial@comercialjustoatiempo.com	-	-	-
	INDUSTRIAS DIDÁCTICAS URANIA S.A.S COLOMBIA Número de documento 830078349	Telefono del contacto: 3706884 Fax: 7538577 correo electronico del contacto: urania_col@yahoo.com	-	-	-
	INTERFLEX DE COLOMBIA S.A.S COLOMBIA Número de documento 900215373	Telefono del contacto: 2905657 Fax: 2905657 correo electronico del contacto: licitaciones@interflexdecolombia.com	-	-	-
	MARTHA GALVIS CABALLERO COLOMBIA Número de documento 63364307	Telefono del contacto: 6039292	-	-	-
	CARLOS ALBERTO PEREA CARDONA COLOMBIA \| Cartago Número de documento 16221198	Telefono del contacto: 2123500	-	-	-
	L & M LINE MARKETING Y PUBLICIDAD S.A.S. COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900271688	Telefono del contacto: 7035985	-	-	-
	GDM INGENIERÍA DEL CARIBE SAS COLOMBIA \| Soledad Número de documento 901131274	Telefono del contacto: 3929419	-	-	-
	usac sas COLOMBIA \| Bogotá Número de documento	Telefono del contacto: 6581190 Fax: 6585858 correo electronico del contacto: oscarmendez@usaquensupplies.com	-	-	-

	900400822				
	**EXGEN SAS** COLOMBIA \| Ibagué Número de documento 900347534	Telefono del contacto: 3013882432	-	-	-
	**Tikariy** COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900520886	Telefono del contacto: 3554044	-	-	-
	**TNT MARKETING SAS** COLOMBIA Número de documento 900837060	Telefono del contacto: 4324011	-	-	-
	**CIELO29** COLOMBIA \| Ibagué Número de documento 1115944206	Telefono del contacto: 3107938539	-	-	-
	**FUNDACION Funser** COLOMBIA \| Popayán Número de documento 9001815642	Telefono del contacto: 3014456726 Fax: 8362601 correo electronico del contacto: fundacionfunser@hotmail.com	-	-	-
	**PREMIUM LOGÍSTICA Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS** COLOMBIA Número de documento 901256003	Telefono del contacto: 3143166043	-	-	-
	**JASSOFOUR SAS** COLOMBIA \| Ibagué Número de documento 9009342672	Telefono del contacto: 3203117946	-	-	-
	**CIRCULO DE TRIUNFADORES SAS** COLOMBIA Número de documento 900131405	Telefono del contacto: 3114912342	-	-	-
	**REAL BTL MARKETING S.A.S** COLOMBIA Número de documento 901004131	Telefono del contacto: 3174344573	-	-	-
	**VASAE S.A.S** COLOMBIA \| Soacha Número de documento 901319320	Telefono del contacto: 3204683868 Fax: 3204683868 correo electronico del contacto: vasaesas@gmail.com	-	-	-
	**ECOZONA S.A.S.** COLOMBIA \| Floridablanca Número de documento 900852600	Telefono del contacto: 3008161660 Fax: 3008161660 correo electronico del contacto: ecozonasas2012@gmail.com	-	-	-
	**SOLUPROGRES** COLOMBIA \| Pasto Número de documento 9013123779	Telefono del contacto: 3172622913	-	-	-
	**FUNDAPROBIEN** COLOMBIA \| San Martín Número de documento 901000607	Telefono del contacto: 3167491237 Fax: 3167491237 correo electronico del contacto: fundaprobien28@gmail.com	-	-	-
	**DIANA MARCELA RIASCOS MENESES** COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 1026558757	Telefono del contacto: 3204326150	-	-	-
	**Daniela Patiño** COLOMBIA \| Sogamoso Número de documento	Telefono del contacto: 3224280818	-	-	-

	1098746900				
	DJ SCHOOL MIXX SAS COLOMBIA \| Envigado Número de documento 900965048	Telefono del contacto: 3334027	-	-	-
	FUNDACION VIRGEN MARIA COLOMBIA \| Mocoa **Servicios comunitarios y sociales** Número de documento 901414999	Telefono del contacto: 3125598806	-	-	-
	PROYECTOS VDV SAS COLOMBIA \| Girardot Número de documento 901233924	Telefono del contacto: 3233254454	-	-	-
	BLUE GROUPS.CO CONSULTIN SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 9012212859	Telefono del contacto: 3052245842	-	-	-
	INGENIERIA 3P COLOMBIA \| Acacías Número de documento 901215870	Telefono del contacto: 3114631855	-	-	-
	DAZA GLOBAL ENTERPRISE SAS COLOMBIA \| Barranquilla Número de documento 900417418	Telefono del contacto: 3393837 Fax: 3393837 correo electronico del contacto: comercial@dazaglobal.com	-	-	-
	INVERSIONES BELUGA SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901681175	Telefono del contacto: 3187950003	-	-	-
	DAWE COLOMBIA \| Neiva Número de documento 1079411718	Telefono del contacto: 3184535063	-	-	-
	GRUPO VECTOR SAS COLOMBIA Número de documento 900020684	Telefono del contacto: 3862631 Fax: 3864590 correo electronico del contacto: grupovector@gmail.com	-	-	-
	COMERCIALIZADORA VALENTIERRA S.A.S COLOMBIA Número de documento 900613270	Telefono del contacto: 4673757	-	-	-
	H.B. DISTRIBUCIONES S.A.S COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 820002732	Telefono del contacto: 9346515	-	-	-
	INAP S.A.S COLOMBIA \| Medellín **Servicios de asesoría de gestión** Número de documento 811015658	Telefono del contacto: 4449655 Fax: 4449655 correo electronico del contacto: inap@inap.com.co	-	-	-
	ELECTROEQUIPOS COLOMBIA SAS COLOMBIA Número de documento 830065750	Telefono del contacto: 5714858181	-	-	-
	CORPORACION FILANTROPOS COLOMBIA \| Ibagué Número de documento 809012325	Telefono del contacto: 2683706	-	-	-

	FUNDACIÓN ESPACIOS DE VIDA COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 830112276	Telefono del contacto: 4506873	-	-	-
	DISTRICOM S.A.S COLOMBIA \| Tunja Número de documento 900495223	Telefono del contacto: 3213808156	-	-	-
	ASODANYLOR COLOMBIA Número de documento 9009233784	Telefono del contacto: 3115044588	-	-	-
	FUNDESARROLLO COLOMBIA \| Yopal Número de documento 844004578	Telefono del contacto: 3124497683	-	-	-
	INVERSIONES ADRICA SAS COLOMBIA Número de documento 901085903	Telefono del contacto: 3125907489	-	-	-
	BDF COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 830011672	Telefono del contacto: 3003521664	-	-	-
	FUNVALORES COLOMBIA Número de documento 900207221	Telefono del contacto: 3128661822	-	-	-
	PROJAC COLOMBIA Número de documento 901167524	Telefono del contacto: 3222513501 Fax: 4568247 correo electronico del contacto: PROJAC2018@GMAIL.COM	-	-	-
	JOSE VICENTE PORRAS MILLAN COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 19438868	Telefono del contacto: 2618281	-	-	-
	JAIME LLINAS GARCIA COLOMBIA \| Barranquilla Número de documento 8635468	Telefono del contacto: 3135763587	-	-	-
	INGENIO DOTACIONES Y SUMINISTROS LTDA COLOMBIA Número de documento 900452857	Telefono del contacto: 9277129	-	-	-
	S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR S.A.S COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901151389	Telefono del contacto: 7559983	-	-	-
	Mercico Ltda COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 8605318494	Telefono del contacto: 3683730 Fax: 3683730 correo electronico del contacto: jvelez@mercico.com	-	-	-
	APS SAS COLOMBIA Número de documento 901231405	Telefono del contacto: 3107805554	-	-	-
	Seigard Colombia COLOMBIA Número de documento 901243268	Telefono del contacto: 6374369	-	-	-
	ELISABETH TORRES MEDINA	Telefono del contacto: 8874451	-	-	-

	COLOMBIA \| Yarumal **Facilitación de viajes** Número de documento 32255600				
	GRUPO MYB COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900473927	Telefono del contacto: 3062757	-	-	-
	ECCZAG COLOMBIA \| Zipaquirá Número de documento 901174852	Telefono del contacto: 3112891222	-	-	-
	CAMFRA SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901448660	Telefono del contacto: 4902079	-	-	-
	corpoetnias COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 9006645660	Telefono del contacto: 3194972298	-	-	-
	ASANUT SAS COLOMBIA \| Tunja Número de documento 901276546	Telefono del contacto: 3125223139	-	-	-
	SIACM COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901315334	Telefono del contacto: 5640085 Fax: 5640085 correo electronico del contacto: comprassiamc@gmail.com	-	-	-
	GRUPO BEMORA S.A.S COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901331205	Telefono del contacto: 6617800	-	-	-
	DIAL GROUP S.A.S. COLOMBIA \| Cartago Número de documento 901495284	Telefono del contacto: 3154222232	-	-	-
	GRUPO PLASVISA EXPORT ESPAÑA \| Valencia (València) Número de documento B98953250	Telefono del contacto: 960115824	-	-	-
	FABELGON COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901617858	Telefono del contacto: 3106054295 Fax: 6019247646 correo electronico del contacto: comfabelgon@gmail.com	-	-	-
	MAMA PAISA S.A.S. COLOMBIA \| Medellín Número de documento 811023940	Telefono del contacto: 3167523556	-	-	-
	NEXCOM S.A.S COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 830110570	Telefono del contacto: 3165298219 Fax: 5715520765 correo electronico del contacto: uriel@nex.com.co	-	-	-
	YUBARTA S.A.S COLOMBIA \| Cali Número de documento 805018905	Telefono del contacto: 3877230 Fax: 3877230 correo electronico del contacto: licitaciones@yubarta.com	-	-	-
	ZINGAL S.A.S COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 8305132769	Telefono del contacto: 6967849	-	-	-
	FUNDACIÓN RAFAEL POMBO COLOMBIA Número de documento 860527681	Telefono del contacto: 3001251 Fax: 3001252 correo electronico del contacto: administracion@fundacionrafaelpombo.org	-	-	-
	GEZ SAS COLOMBIA **Muebles**	Telefono del contacto: 3103066050	-	-	-

	de alojamiento Número de documento 9003215834				
	CEENTIR S.A.S - Terapias Integrales COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900548734	Telefono del contacto: 3016213955	-	-	-
	FENIX SPORTS COLOMBIA Número de documento 239665571	Telefono del contacto: 7383706	-	-	-
	J.O CONSTRUCTORA & COMERCIALIZADORA COLOMBIA \| Ibagué Número de documento 900650904	Telefono del contacto: 2788101	-	-	-
	SHEFFY COLOMBIA \| Ibagué Número de documento 93362898	Telefono del contacto: 3002161847	-	-	-
	ASESORIAS PROFESIONALES H&M COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901045140	Telefono del contacto: 5419825	-	-	-
	LICCONT S.A.S. COLOMBIA Número de documento 901058050	Telefono del contacto: 9054962	-	-	-
	COMERCIALIZADORA MICHOLIN COLOMBIA Número de documento 93401965	Telefono del contacto: 2663902	-	-	-
	SBX CAPITAL S.A.S COLOMBIA Número de documento 900221097	Telefono del contacto: 3188895896	-	-	-
	MARYURY LEÓN CASTRO COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 52701272	Telefono del contacto: 3102460112	-	-	-
	Distribuidora D&L COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 20362925	Telefono del contacto: 3112098295	-	-	-
	SERVICIOS Y SUMINISTROS JACS COLOMBIA \| Uribia Número de documento 17825573	Telefono del contacto: 3116852354	-	-	-
	EVENTOS GLOBAL CORP COLOMBIA Número de documento 900731304	Telefono del contacto: 3155678516 Fax: 5653129 correo electronico del contacto: eventoglobacorp@hotmail.com	-	-	-
	BDT COLOMBIA Número de documento 900247798	Telefono del contacto: 5484592	-	-	-
	Comercializadora Castel S.A.S. COLOMBIA Número de documento 800152233	Telefono del contacto: 3174293452	-	-	-
	ALMACEN SU AMIGO SANDOVAL HOLGADO Y CIA. LTDA COLOMBIA \| Puerto Tejada Número de documento	Telefono del contacto: 8284389	-	-	-

	891301656				
	JOSE BALLESTEROS VASQUEZ COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 4116712	Telefono del contacto: 7960388	-	-	-
	PROYECTOS Y SUMINISTROS GUAJIRA S.A.S. COLOMBIA \| Riohacha **Maquinaria, suministros y accesorios de oficina** Número de documento 825002040	Telefono del contacto: 7302549	-	-	-
	TODO SERVICIO DE LA COSTA S.A.S COLOMBIA \| Barranquilla Número de documento 900948419	Telefono del contacto: 3003380481	-	-	-
	SOA & CO SAS COLOMBIA Número de documento 901180915	Telefono del contacto: 3107871497	-	-	-
	A + E S.A.S COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 9011772796	Telefono del contacto: 3106776141	-	-	-
	Jonan SA COLOMBIA \| Cartagena Número de documento 890400719	Telefono del contacto: 6475790	-	-	-
	Plásticos Fénix COLOMBIA \| Armenia Número de documento 890307682	Telefono del contacto: 7313574	-	-	-
	YINA PAOLA LOMBANA TOUS COLOMBIA \| Cartagena Número de documento 23216872	Telefono del contacto: 3028341087	-	-	-
	CORPORACION PARA LA GERENCIA SOCIAL CORCADE COLOMBIA \| Manizales Número de documento 810003965	Telefono del contacto: 3114024853	-	-	-
	DIBUJANDO SONRISAS COLOMBIA \| Bucaramanga **Comercialización y distribución** Número de documento 1098675126	Telefono del contacto: 3163709969 Fax: 6412929 correo electronico del contacto: JOANPRADA22@GMAIL.COM	-	-	-
	FRANCY YAMILE CAICEDO ALVARADO COLOMBIA \| Fusagasugá Número de documento 35251972	Telefono del contacto: 3115709417	-	-	-
	caro COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901544863	Telefono del contacto: 3005669456	-	-	-
	SEI COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901536448	Telefono del contacto: 3152859289	-	-	-
	Proyectarte C&CJ COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 9015807669	Telefono del contacto: 3227705012	-	-	-
	Sudilab	Telefono del contacto: 3167437783	-	-	-

	COLOMBIA Número de documento 80218590				
	EXPRECARDS S.A.S. COLOMBIA Número de documento 800249083	Telefono del contacto: 2601601	-	-	-
	Cristian Sánchez COLOMBIA \| Bogotá **Diseño gráfico** Número de documento 1023875169	Telefono del contacto: 3144594074	-	-	-
	FUNDACION AVANCEMOS SERVICIOS INTEGRALES COLOMBIA Número de documento 900673949	Telefono del contacto: 3221613	-	-	-
	GRUPO JENISA SAS COLOMBIA \| Soacha Número de documento 900891178	Telefono del contacto: 9053417 Fax: 9053417 correo electronico del contacto: grupojenisa@gmail.com	-	-	-
	JP COMPUTADORES COLOMBIA \| Florencia Número de documento 6804676	Telefono del contacto: 3103231920	-	-	-
	INGENIEROS ASOCIADOS 724 SAS COLOMBIA Número de documento 830143549	Telefono del contacto: 5216925	-	-	-
	YANCECVANSUA COLOMBIA \| Valledupar Número de documento 49771036	Telefono del contacto: 3106054355 Fax: 5877535 correo electronico del contacto: yancecvansua@hotmail.com	-	-	-
	FUNDACION VALORAMOS COLOMBIA \| Bucaramanga Número de documento 900981846	Telefono del contacto: 6076057563	-	-	-
	MAXCAMPO AGROVETERINARIA COLOMBIA Número de documento 900651817	Telefono del contacto: 3102759155 Fax: 6740054 correo electronico del contacto: seragrosas@hotmail.com	-	-	-
	TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS SAS COLOMBIA \| Valledupar Número de documento 900340278	Telefono del contacto: 5885384 Fax: 5885384 correo electronico del contacto: contrataciones@toyosaavedramob.com	-	-	-
	AS INGENIEROS SAS COLOMBIA Número de documento 900791108	Telefono del contacto: 3017834439	-	-	-
	ANDREA CAROLINA PAREDES RAMIREZ COLOMBIA \| Bucaramanga Número de documento 63559326	Telefono del contacto: 3203294046	-	-	-
	ETHEREUM S.A.S COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901194503	Telefono del contacto: 3182615426 Fax: 3182615426 correo electronico del contacto: ethereum.ti@gmail.com	-	-	-
	SOCIEDAD TRES Q SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 9003916611	Telefono del contacto: 3176681403	-	-	-
	PRESICOM SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de	Telefono del contacto: 7688201	-	-	-

	documento 901101190				
	SONIA QUEVEDO COLOMBIA \| Funza Número de documento 21237824	Telefono del contacto: 3126792892	-	-	-
	EN UN LUGAR DE LA MANCHA SAS COLOMBIA \| Cajicá Número de documento 901180547	Telefono del contacto: 3105610099	-	-	-
	COMERCIALIZADORA EXPRESS MONTERREY SAS COLOMBIA \| Pasto Número de documento 901051692	Telefono del contacto: 316427326 Fax: 3107872333 correo electronico del contacto: comercializadoramonterrey13@gmail.com	-	-	-
	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901266959	Telefono del contacto: 3208504448	-	-	-
	Juan Mancilla COLOMBIA \| Piedecuesta Número de documento 1007790931	Telefono del contacto: 3162927342	-	-	-
	Juan C COLOMBIA \| Floridablanca Número de documento 1095841983	Telefono del contacto: 3174768506	-	-	-
	ECONINCAG S.A.S COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 9015786822	Telefono del contacto: 6223092	-	-	-
	GSAI COLOMBIA \| Tuluá Número de documento 901007030	Telefono del contacto: 3162955047	-	-	-
	Comercializadora Excel Sport S.A.S COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900731714	Telefono del contacto: 3108059756 Fax: 6012010528 correo electronico del contacto: exceldixon@yahoo.es	-	-	-
	QCE LTDA COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 830031631	Telefono del contacto: 5714842370 Fax: 5714842370 correo electronico del contacto: qce@qceltda.co	-	-	-
	COLTECH S.A.S COLOMBIA Número de documento 900336519	Telefono del contacto: 7026460	-	-	-
	Ingenieria Vial de Colombia SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 9006006009	Telefono del contacto: 3133950232	-	-	-
	PAPELERIA EL PUNTO COLOMBIA \| Itagui **Productos de papel** Número de documento 8000047119	Telefono del contacto: 4447070 Fax: 4447070 correo electronico del contacto: gerencia@elpunto.com.co	-	-	-
	MLS COLOMBIA Número de documento 9000681781	Telefono del contacto: 6014334780 Fax: 6014334780 correo electronico del contacto: info@groupmls.com	-	-	-
	GESINTEG COLOMBIA LTDA COLOMBIA Número de documento	Telefono del contacto: 4029201	-	-	-

	900272786				
	HENRY VARELA COLOMBIA \| El Cerrito Número de documento 6288664	Telefono del contacto: 2564469 Fax: 2566361 correo electronico del contacto: INDHENVAG@HOTMAIL.COM	-	-	-
	inversiones y suministros lm sas COLOMBIA Número de documento 9005852707	Telefono del contacto: 5606435 Fax: 5606435 correo electronico del contacto: licitaciones1@inversioneslm.com	-	-	-
	COMERCIALIZADORA SUMITEC KARCH LTDA COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 9003054330	Telefono del contacto: 3001570	-	-	-
	JOSE RODRIGO PERDOMO VASQUEZ - MILITARY JR COLOMBIA Número de documento 194234221	Telefono del contacto: 5251254	-	-	-
	MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A COLOMBIA \| Tenjo Número de documento 8000284465	Telefono del contacto: 8966480	-	-	-
	EDGAR ARIZA VIRVIESCAS COLOMBIA \| Villavicencio Número de documento 13953585	Telefono del contacto: 6718521	-	-	-
	JUCLHER COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900418767	Telefono del contacto: 7539127	-	-	-
	DISTRIBUCIONES EYS SAS COLOMBIA Número de documento 900922935	Telefono del contacto: 3936656	-	-	-
	FARVIPEL COLOMBIA **Equipo industrial para alimentos y bebidas** Número de documento 63477906	Telefono del contacto: 3102188458 Fax: 3058888 correo electronico del contacto: farvipel2015@gmail.com	-	-	-
	FUNDACION SAN JUAN BOSCO COLOMBIA \| Arauca Número de documento 9002255675	Telefono del contacto: 8850879	-	-	-
	KAF FACTORY COLOMBIA \| Palmira Número de documento 16271532	Telefono del contacto: 3154058426 Fax: directo correo electronico del contacto: kaf2779@gmail.com	-	-	-
	NOTEBOOS DISTRIBUIDORA ESCOLAR COLOMBIA \| Cartagena Número de documento 901028060	Telefono del contacto: 3168770025	-	-	-
	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AYL SAS COLOMBIA Número de documento 830136037	Telefono del contacto: 7179444	-	-	-
	NACIONAL DE INSUMOS SAS COLOMBIA Número de documento 900471508	Telefono del contacto: 0317215473	-	-	-
	CFD INGENIERIA SAS COLOMBIA \| Santa Marta Número de	Telefono del contacto: 3128740185	-	-	-

	documento 900556186				
	**CRP** COLOMBIA \| Cali Número de documento 890316344	Telefono del contacto: 4384812 - 20	-	-	-
	**CONCRETOS ING SAS** COLOMBIA \| Santa Marta Número de documento 900907818	Telefono del contacto: 4378106	-	-	-
	**LYD PROYECTOS S.A.S** COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900311811	Telefono del contacto: 5305245	-	-	-
	**COPROSOIN** COLOMBIA \| Villavicencio Número de documento 900547150	Telefono del contacto: 6606401	-	-	-
	**M3 SOLUCIONES INTEGRALES SAS** COLOMBIA \| Barranquilla Número de documento 900413586	Telefono del contacto: 3325377	-	-	-
	**GRUPO TKNOVA SAS** COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901171685	Telefono del contacto: 3123713220	-	-	-
	**21 CARACTERES** COLOMBIA Número de documento 9005147245	Telefono del contacto: 3214573730	-	-	-
	**SEGURA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S** COLOMBIA \| Cali Número de documento 900801005	Telefono del contacto: 5582610 Fax: 5582610 correo electronico del contacto: rodolfo.segura@emcali.net.co	-	-	-
	**UT SYS SERVICES** COLOMBIA Número de documento 9011513895	Telefono del contacto: 7559983	-	-	-
	**WILSON SANTACRUZ GOMEZ** COLOMBIA \| Cali Número de documento 87471546	Telefono del contacto: 3216072017	-	-	-
	**PAPELERIA UNIVERSAL DISTRIBUIDORA SAS** COLOMBIA \| Cali Número de documento 901160842	Telefono del contacto: 8891190	-	-	-
	**GERMAN OLIVEROS** COLOMBIA \| Duitama Número de documento 1052383423	Telefono del contacto: 3112301991	-	-	-
	**FUNDACION - KAHI** COLOMBIA \| Mitú Número de documento 901227199	Telefono del contacto: 3203594663	-	-	-
	**Holger Zagalo Grajales Romo** COLOMBIA \| Pasto Número de documento 98145690	Telefono del contacto: 3174387682	-	-	-
	**GINA FERNANDA HURTADO PLAZAS** COLOMBIA \| Tunja Número de documento 1049620671	Telefono del contacto: 3134353721	-	-	-

	COMERCIALIZADORA S&V SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901388758	Telefono del contacto: 3107872333 Fax: 7574086 correo electronico del contacto: comercializadorasalazarvera@gmail.com		-	-	-
	ANDREA BENITEZ COLOMBIA \| Tunja Número de documento 1049623812	Telefono del contacto: 3202390669		-	-	-
	TODOSER COLOMBIA \| Barranquilla Número de documento 1140823145	Telefono del contacto: 3003380481		-	-	-
	Suministros V&M COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 1001328227	Telefono del contacto: 3193914259 Fax: 3205787818 correo electronico del contacto: comercial.licitaciones97@gmail.com		-	-	-
	AF&C SOLUCIONES S.A.S. COLOMBIA \| Ibagué Número de documento 900698792	Telefono del contacto: 5157890		-	-	-
	SR INGENIERIA & ARQUITECTURA SAS COLOMBIA \| San Gil Número de documento 901454458	Telefono del contacto: 3005555316 Fax: 3005555316 correo electronico del contacto: sringenieriarquitecturasas@gmail.com		-	-	-
	CONSULTOR PROVEEDOR CONSTRUCTOR E INTERVENTOR DE PROYECTOS ASTRID S.A.S. COLOMBIA \| Samaná Número de documento 900633147	Telefono del contacto: 3126897523		-	-	-
	COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 800209890	Telefono del contacto: 4297217 Fax: 4106870 correo electronico del contacto: comercializadoravinarta@yahoo.es		-	-	-
	Comercializadora Xinef S.A.S COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 800232022	Telefono del contacto: 3186651713		-	-	-
	Vision Salud SAS COLOMBIA Número de documento 830147387	Telefono del contacto: 3914209	Adriana Lucia Mejía Gutierrez de 17/05/2023 3:41:04 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Adriana Lucia Mejía Gutierrez de 17/05/2023 3:41:04 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	-	-

Bogotá, 20 de Junio de 2023 **PROPUESTA No. 20230310-057**

Señores
Centro de Biotecnología Industrial - SENA
Palmira

REF.: Unidades Didácticas de Construcción

Respetados Señores

De acuerdo a su amable solicitud adjuntamos oferta de recursos didácticos y procesos Formativo

La propuesta actual incluye:

- Descripción de los Componentes
- Propuesta económica

Esperamos que la presente Propuesta de Valor se ajuste a las necesidades identificadas por uds. Cualquier observación con mucho gusto estaremos a disposición de resolverla.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO CORTES
Gerente de Tecnología

ADTECH S.A.
ADVANCED TECHNOLOGIES

Oferta Económica

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CANTI-DAD	VALOR UNITARIO	total
1	Soluciones secundarias de máquinas simples y motorizadas	Piezas: 396 Medidas (cm): 43 x 32 x 19 Medidas por cartón 1 Unidades por palet 30 Uso: Este Set contiene surtido de ladrillos y material curricular para explorar el diseño de ingeniería con mecanismos, estructuras y fuerzas más avanzadas. Los estudiantes plantearán preguntas científicas y técnicas, reflexionarán sobre lo que ellos observan, discutiendo resultados, formulando conclusiones basadas en evidencia y se comunicarán como científicos e ingenieros de verdad.	6	$ 1.365.000	$ 8.190.000
2	Solución kit de energías sostenibles	Piezas: 439 Lanzamiento 2010 Medidas (cm): (22 x 21 x 7) +(22*21*5) + (43*32*19) Medidas por cartón o plástico uso: facilita la exploración de fuentes de energía, neumática y mecanismos renovable. Permite construir y explorar energías renovables a través de modelos de la vida real.	7	$ 2.850.000	$ 19.950.000
3	Solución de máquinas simples	Piezas: 204 Lanzamiento 2012 Medidas (cm): 30.8 x 20.2 x 10.3 Medidas por Cartón 4 Medidas por Palet 120	6	$ 590.000	$ 3.540.000

		uso: investigar y comprender la operación de máquinas simples y compuestas que se encuentran en			
		la vida diaria. Trabajo en equipo.			
4		Minifiguras comunidad 9348	5	$ 540.000	$ 2.700.000
	Set de minifiguras de la comunidad 9348	Piezas: 256			
		Lanzamiento: 2011			
		Medidas (cm): 26 x 19 x 5.8			
		Medidas por Cartón 3			
		Medidas por palet 240			
		Uso: Exploración de los roles y responsabilidades de la comunidad.			
		Comprensión de las funciones de ayuda de la comunidad.			
		Desarrollo del lenguaje expresivo con relación a los			
		personajes y las cosas que hacen.			
5	Conjunto de minifiguras de la comunidad 45022	Minifiguras de la Comunidad 45022	6	$ 490.000	$ 2.940.000
		piezas: 21 fichas 256			
		Lanzamiento 2016			
		Medidas (cm): 26 x 19 x 4.5 cm			
		Unidades por cartón:			
		Unidades por palet:			
		Uso: La variedad de roles y responsabilidades representadas por cada figura les ofrece a los estudiantes la posibilidad de descubrir cómo vive la gente, sus trabajos y su día a día, promoviendo las habilidades sociales, el pensamiento crítico y el desarrollo del lenguaje.			
6		BuildToexpress 45110	3	$ 450.000	$ 1.350.000
	Kit Build to Express	Piezas: 200			
		Lanzamiento 2013			
		Medidas (cm) 30.5 x 5 x 19			
		Unidades por cartón: 5			
		Unidades por palet: 250			

		Usos: permite que los estudiantes se comuniquen como iguales. Los lleva e invita a todos para que participen y tomen un papel activo en el proceso de aprendizaje en un estimulante ambiente inclusivo que no juzga.			
7	Kit Learn to learn	Learn to learn 45120 Piezas: 20 18 Lanzamiento: 2014 Medidas (cm): 48 x 37.5 x 10.7 Unidades por cartón: 2 Unidades por palet: 40 Usos: está fundamentado en la teoría educativa del construccionismo, centrada en la creencia de que los alumnos aprenden mejor cuando éstos pueden experimentar en primera persona dentro de un contexto significativo.	1	$ 1.390.000	$ 1.390.000
8	Kit piezas de construcción	Piezas de Construcción Conformado por 5 paquetes de piezas de construcción de diferentes formas y tamaños tipo lego peso aproximado: 600 gr Uso: Piezas genéricas de construcción	2	$ 1.500.000	$ 3.000.000
9	Caja de almacenamiento con tapa plástica	Cajas de Almacenamiento, con compartimiento para piezas y tapa plástica. Medidas: 32cm *43cm*16cm Uso: almacenamiento de piezas de construcción	12	$ 186.000	$ 2.232.000
10	Superficie de mesa de proyectos	Superficie mesa de proyectos (2 módulos). Medidas: 120 cm x 120 cm x 93cm	1	$ 2.960.000	$ 2.960.000

		Uso: mesa de presentación de proyectos de construcción con bloques o bricks tipo Lego			
				Subtotal	**48.252.000**
				IVA	**9.167.880**
				Total	**57.419.880**

3. CONDICIONES COMERCIALES

FORMA DE PAGO

De acuerdo a las Condiciones del SENA

VALIDEZ DE LA PROPUESTA

Treinta (30) días.

TIEMPO DE ENTREGA

45 dias

LUGAR DE ENTREGA

Instalaciones en Sitio

Bogotá D.C., mayo 21 de 2023

Señores
SENA
AURA MARIA RIVERA
amriverao@sena.edu.co
Palmira

Apreciados Señores:

De acuerdo con su solicitud adjunto propuesta para su evaluación:

ITEM	NOMBRE	REFERENCIA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	Soluciones secundarias de máquinas simples y motorizadas	Piezas: 396 Medidas (cm): 43 x 32 x 19 Medidas por cartón 1 Unidades por palet 30 Uso: Este Set contiene surtido de ladrillos y material curricular para explorar el diseño de ingeniería con mecanismos, estructuras y fuerzas más avanzadas. Los estudiantes plantearán preguntas científicas y técnicas, reflexionarán sobre lo que ellos observan, discutiendo resultados, formulando conclusiones basadas en evidencia y se comunicarán como científicos e ingenieros de verdad.	6	1.529.000	9.174.000
2	Solución kit de energías sostenibles	Piezas: 439 Lanzamiento 2010 Medidas (cm): (22 x 21 x 7) +(22*21*5) + (43*32*19) Medidas por cartón o plástico uso: facilita la exploración de fuentes de energía, neumática y mecanismos renovable. Permite construir y explorar energías renovables a través de modelos de la vida real.	7	3.323.500	23.264.500
3	Solución de máquinas simples	Piezas: 204 Lanzamiento 2012 Medidas (cm): 30.8 x 20.2 x 10.3 Medidas por Cartón 4 Medidas por Palet 120 uso: investigar y comprender la operación de máquinas simples y compuestas que se encuentran en la vida diaria. Trabajo en equipo.	6	708.000	4.248.000
4	Set de minifiguras de la comunidad 9348	Minifiguras comunidad 9348 Piezas: 256 Lanzamiento: 2011 Medidas (cm): 26 x 19 x 5.8 Medidas por Cartón 3 Medidas por palet 240 Uso: Exploración de los roles y responsabilidades de la comunidad. Comprensión de las funciones de ayuda de la comunidad. Desarrollo del lenguaje expresivo con relación a los personajes y las cosas que hacen.Kit de minifiguras Comunidad 9348	5	632.500	3.162.500

5	Conjunto de minifiguras de la comunidad 45022	Minifiguras de la Comunidad 45022 piezas: 21 fichas 256 Lanzamiento 2016 Medidas (cm): 26 x 19 x 4.5 cm Unidades por cartón: Unidades por palet: Uso: La variedad de roles y responsabilidades representadas por cada figura les ofrece a los estudiantes la posibilidad de descubrir cómo vive la gente, sus trabajos y su día a día, promoviendo las habilidades sociales, el pensamiento crítico y el desarrollo del lenguaje.	5	563.500	2.817.500
6	Kit Build to Express	BuildToexpress 45110 Piezas: 200 Lanzamiento 2013 Medidas (cm) 30.5 x 5 x 19 Unidades por cartón: 5 Unidades por palet: 250 Usos: permite que los estudiantes se comuniquen como iguales. Los lleva e invita a todos para que participen y tomen un papel activo en el proceso de aprendizaje en un estimulante ambiente inclusivo que no juzga.	3	540.000	1.620.000
7	Kit Learn to learn	Learn to learn 45120 Piezas: 20 18 Lanzamiento: 2014 Medidas (cm): 48 x 37.5 x 10.7 Unidades por cartón: 2 Unidades por palet: 40 Usos: está fundamentado en la teoría educativa del construccionismo, centrada en la creencia de que los alumnos aprenden mejor cuando éstos pueden experimentar en primera persona dentro de un contexto significativo.	1	1.529.000	1.529.000
8	Kit piezas de construcción	Piezas de Construcción Conformado por 5 paquetes de piezas de construcción de diferentes formas y tamaños tipo lego peso aproximado: 600 gr Uso: Piezas genéricas de construcción	2	1.620.000	3.240.000
8	Caja de almacenamiento con tapa plástica	Cajas de Almacenamiento, con compartimiento para piezas y tapa plástica. Medidas: 32cm *43cm*16cm Uso: almacenamiento de piezas de construcción	12	210.000	2.520.000
9	Superficie de mesa de proyectos	Superficie mesa de proyectos (2 módulos). Medidas: 120 cm x 120 cm x 93cm Uso: mesa de presentación de proyectos de construcción con bloques o bricks tipo Lego	1	3.220.000	3.220.000
				SUBTOTAL ANTES DE IVA	54.795.500
				TOTAL IVA	10.411.145
				TOTAL IVA INCLUÍDO	65.206.645

CYBERTECH S.A.S.

Cordialmente.



ARMANDO CASTILLO MEDINA
Representante Legal
NIT. 901.527.151-5
Email: director.ejecutivo@cybertechsas.com
Cel. 313 277 7924 – 3132777924 -3209212859
Bogotá - Colombia

ESTUDIO DE MERCADO

OBJETO: "**Contratar compra de materiales de formación para el proyecto SGPS 11257 Fortalecimiento de habilidades blandas de aprendices de industria del CBI a través de estrategias didácticas para una efectiva inserción laboral.**".

El Centro de Biotecnología industrial SENA Regional Valle, De conformidad con lo dispuesto a través de la Circular Interna SENA Nº 3-2013-000133, en los estudios de mercado que se realicen para establecer el presupuesto oficial de una contratación podrán utilizarse una o varias de las siguientes acciones: cotizaciones, consulta de páginas web especializadas, indexación de precios históricos, contrataciones realizadas en el mismo periodo, precios regulados, panel de expertos, etc. y precios o tarifas reguladas.

Una vez establecidas las especificaciones técnicas y condiciones del objeto a contratar, implementó mecanismos para determinar los precios de referencia soportes para adelantar el proceso licitatorio, aplicando los siguientes métodos:

Tabla No. 1
MÉTODO DE ANÁLISIS INFORMACIÓN

ITEM	CONCEPTO	APLICACIÓN
1	Publicación secop 2 de solicitud de cotización y ficha técnica para presentación cotizaciones	X
2	Invitación correo electrónico a proveedores de elementos y equipos.	
3	consulta de páginas web especializadas	
4	Indexación de precios históricos	
5	contrataciones realizadas en el mismo periodo	
6	panel de expertos, etc. y precios o tarifas reguladas	

1. Publicación de Ficha de Mercado

Es así como el 17 de mayo de 2023 se realiza publicación de solicitud de cotización para el estudio de mercado el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convocó públicamente en el SECOP II **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.25001868&isFromPublicArea=True&isModal=False** para que las empresas con oferta en el mercado de estudios, Contratar compra de materiales de formación para el proyecto SGPS 11257 Fortalecimiento de habilidades blandas de aprendices de industria del CBI a través de estrategias didácticas para una efectiva inserción laboral, mediante el sistema de precios unitarios, con el fin de proporcionar información para consolidar el estudio de mercado del proceso que registra por objeto.

Código	CO1.BDOS.4432112- SC-VLL-027-2023
Objeto	Contratar compra de materiales de formación para el proyecto SGPS 11257 Fortalecimiento de habilidades blandas de aprendices de

	industria del CBI a través de estrategias didácticas para una efectiva inserción laboral

2. **Invitación por plataforma SECOP II**

Se identificaron empresas participantes en últimos procesos contractuales del SENA en sus sedes a nivel nacional con ofertas de Contratar compra de materiales de formación para el proyecto SGPS 11257 Fortalecimiento de habilidades blandas de aprendices de industria del CBI a través de estrategias didácticas para una efectiva inserción laboral, buscando su participación con las cotizaciones.

Tabla No.2. Proveedores invitados a Cotizar

Proveedores	
Proveedor (265)	**Contactos**
ADTECH S.A	ADTECHSA@ADTECH.COM.CO
TECMON CONSTRUCCIONES SAS	servicioalcliente@tecmon.com.co
organizacion Duran Rangel SAS	administracion@duraneventos.com
ASOCIACION TORRE SION7	torresion7@gmail.com
PLASTINCOL SAS	CONTAPLASTINCOL@HOTMAIL.COM
COMERCIAL ORBELAR SAS	orbelarsas@gmail.com
Muebles Fantasía	vmfantasia@gmail.com
C2COMPANY SAS	c2gerencia1@gmail.com
MAYRA FERNANDA RIVAS CAÑON	fernandarivas404@gmail.com
INVERSIONES PARRA PIÑEROS Y CIA S.A.S.	jcristancho@coltoys.com
OBRAS Y CONSULTORIAS	obrasyconsultoriaseficientes@gmail.com
Jordin Barrera	jbarrera_2000@hotmail.com
PRISMA DSV SAS	prismasas@hotmail.com
JUAN CARLOS DORIA POSADA	VENTASDISMUNDI@GMAIL.COM
UNIVERSEL SAS	notificaciones.universel@gmail.com
REINA JEANETH MARTINEZ PRIETO	contratosrjmp@gmail.com
INTERNACIONAL DE CAMARAS Y LENTES SAS	pierre.b@iclsas.com
AB SEÑALIZACION SAS	gerencia@absenalizacion.com
Yacqueline Ordoñez Hernandez	distriferromuebless@yahoo.com
JORGE ENRIQUE SANCHEZ FAJARDO	ARESDEFENSEGROUP2@GMAIL.COM
GUSTAVO DE JESUS RIOS LOPEZ	librerios2021@gmail.com
FUNDACION SOY COLOMBIA	info@fundacionsoycolombia.org
ABC ENGLOARTE SAS	gerencia@engloarte.com
JORGE ANIBAL DE JESUS BERNAL JARAMILLO	jorcar@une.net.co
MARIA NANCY GARZON DE MESA	jainan9@yahoo.es
cesar augusto zambrano garnica	eczag@outlook.es
DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS CALIDAD TOTAL S.A.S	calidadtotalsas@hotmail.com
fantasias plasticas de colombia ltda	LICITACIONES@FANTIPLAS.COM

SUMINISTROS LUZMAR SAS	suministrosluzmarsas@hotmail.com
EVISUAL SAS	comercial@evisualeventos.com
BYP CONSTRUCCIONES SAS	rosacuetogonzalez@hotmail.com
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA COLOMBIANA	lilianzea@yahoo.es
SICA E.U	gerencia.sicaeu@gmail.com
Corporación Impulsando la Transformación	gerencia@corpoita.com
Compu sano	compusanoprepagado@gmail.com
FABRICACIÓN MUNDO INFLABLE Y SOLUCIONES SAS	fmisoluciones1@gmail.com
proyectservicios sas	proyectserviciossassecopp@gmail.com
comercializadora nuevo milenio sas	dirafarevir@gmail.com
LA GEMA S.A.S.	comerlagema@gmail.com
Julián Pedraza	julian.pedraza01@ustabuca.edu.co
SABANA COMPANY A&Y SAS	sabanacompanyay@gmail.com
Fundación Bendowa	CONTACTO@FUNDACIONBENDOWA.GA
Ingenio consultores asociados Ingecoas S.A.S.	ingecoascol@gmail.com
AGROTECH	gerente@kibutzim.com
DISEÑOS URBANOS LTDA	comercial2@disenosurbanosltda.com
Lilia Fanny Guevara Parrado	officetoner@gmail.com
ALVARO AUGUSTO SALAZAR OSUNA	ausalazar79@gmail.com
Consultecnicos S.A.S.	secop2@consultecnicos.com
INVERSIONES BLUCHER SAS	contrataciones2blucher@gmail.com
MANUFACTURAS CADUGI S.A.S.	produccion@cadugi.com
STARBOX S.A.S	gerenciacomercial@starbox.com.co
ALMACENES ÉXITO S.A.	pvega@grupo-exito.com
AMERICANA CORP SAS	consultor3@americanacorp.com.co
GRUPO EMPRESARIAL SPORTECH SAS	sportechsas@gmail.com
RACKS AND BAGS SAS	racksandbags@gmail.com
IMPLEMENTACION Y DOTACION EMPRESARIAL	financiera.idevcsas@gmail.com
DIDACTICOS PINOCHO S.A	licitaciones@didacticospinocho.com
SERVICIOS DE CONTRATACION Y SUMINISTROS SAS	secop2sercosum@gmail.com
CFM INGENIERIA SAS	cfmingenieria@gmail.com
CONSORCIO JUCLHER	
AMERICANA DE INFLABLES Y SUMINISTROS SAS	figurasam@hotmail.com
CENCOSUD	rodrigorojas.castillo@cencosud.com.co
MACRORIGAMI S.A.S	macrorigami@gmail.com
Soluciones Logísticas Integrales Hermes SAS	hermeslogistica2017@gmail.com
PROSECO SAS	ferreproseco@hotmail.com
Sergio David Martinez Sanchez	sergiodavidms@hotmail.com
C.I. MORASU SAS	cimorasusas@gmail.com
CORPORACION PAEZ COLOMBIANA	corpaezcolorg@gmail.com

CONSULTORIA AMBIENTAL, EDUCATIVA E INGENIERIA SAS	info@consultegcorp.com
CONSTRUYENDO PRESENTE SAS	secopiiconstrupresente@gmail.com
CAICEDO RINCON	kjcproyectos@gmail.com
METT-LIFE CORPORACION	mettlifecorporacion@gmail.com
FEXVAN LTDA	felixvanegas.fexvan@gmail.com
PRODIDACTICOS S.A.S	cotizaciones@prodidacticos.com
DRV INGENIERIA SAS	licitaciones@drvingenieria.co
COMERCIALIZADORA INZACOL S.A.S	inzacolsas2019@gmail.com
OLFACENT SAS	gerencia@olfascent.com
LICITA FACIL SAS	cical1992@hotmail.com
ELBER GABRIEL HERRERA PIÑEROS	elberhepi@gmail.com
Angela Daniela Martinez Dueñas	suministrosdidacmar@gmail.com
inversopmes navarro sport sas	gerencianavarrosport@gmail.com
HIDROSANITARIAS NMC S.A.S	hidronmcsas@gmail.com
MULTISERVICIOS LOGISTICOS VIALFEK SAS	multilogisticos@yahoo.com
YOJANA GARCIA	yojana.garcia@hotmail.com
daniela quintero	danielaquintero1105@hotmial.com
Sebastian Hernandez	juanse_herva_1997@hotmail.com
K&J TI & CONSTRUCCIONES SAS	licitaciones.ticonstrucciones@gmail.com
AZUL CELESTE SOLUCIONES SAS	azulcelestesoluciones@gmail.com
DISTRIBUCIONES AGAMEZ S.A.S.	disagamez@gmail.com
SANDRA JULIANA PARDO REYES	ventasbucaramanga@helmerpardo.com
CONEXION LINFER SAS	info@conexionlinfer.com
PROVIDER CIA SAS	oficina_principal@provider.com.co
URBANO EXPRESS LOGISTICA Y MERCADEO SAS	glopez@urbanexpresslm.com
JORGE ENRIQUE TORRENTE TRUJILLO	papeleriacartagena@hotmail.com
GRUPO COVINPRO SAS	covinproltda@gmail.com
ICOMAGER SAS	icomager@yahoo.com
COMERCIAL JUSTO A TIEMPO SAS	comercial@comercialjustoatiempo.com
INDUSTRIAS DIDÁCTICAS URANIA S.A.S	urania_col@yahoo.com
INTERFLEX DE COLOMBIA S.A.S	licitaciones@interflexdecolombia.com
MARTHA GALVIS CABALLERO	serviciosmareli@gmail.com
CARLOS ALBERTO PEREA CARDONA	contabilidad@almacenelpunto.com
L & M LINE MARKETING Y PUBLICIDAD S.A.S.	marketinglym@gmail.com
GDM INGENIERÍA DEL CARIBE SAS	gerenciagdmsas@gmail.com
usaquen supplies company sas	oscarmendez@usaquensupplies.com
EXGEN EXPERTOS EN GESTION SAS ESP	exgensas@hotmail.com
Tikariy SAS	comercial@tikariy.co
TNT MARKETING SAS	jose.ospina@tntmarketing.com.co
CIELO DARLENIS MANQUILLO SAAVEDRA	colsaber16@gmail.com
FUNDACION DE APOYO PARA LA REALIZACION INTEGRAL DEL SER	fundacionfunser@hotmail.com

PREMIUM LOGÍSTICA Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS	grupopremiumlogisticasas@gmail.com
JASSOFOUR SAS	sandrali_01@hotmail.com
CIRCULO DE TRIUNFADORES SAS	circulodetriunfadoresltda@hotmail.com
REAL BTL MARKETING S.A.S	licitacionesrealbtl@gmail.com
VASAE S.A.S	vasaesas@gmail.com
ECOZONA S.A.S.	ecozonasas2012@gmail.com
SOLUPROGRES SAS	soluprogressas@gmail.com
FUNDACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD	fundaprobien28@gmail.com
DIANA MARCELA RIASCOS MENESES	dmriascosm@libertadores.edu.co
Maria Daniela Patiño Fernandez	daniellafernandez17@hotmail.com
GRUPO EMPRESARIAL MIXX PRODUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S	gerencia@mixx.com.co
FUNDACION VIRGEN MARIA	fundacionvirgenmaria1@gmail.com
PROYECTOS VDV SAS	proyectosvdvsas@gmail.com
BLUE GROUPS CO	bluegroupsco@gmail.com
CONTRUCCIONES E INGENIERIA 3P SAS	construccioneseingenieria3p@gmail.com
DAZA GLOBAL ENTERPRISE SAS	comercial@dazaglobal.com
INVERSIONES BELUGA SAS	inversionesbeluga2023@gmail.com
MARIA DANIELA RAMIREZ	hseqdawesas@gmail.com
GRUPO VECTOR SAS	grupovector@gmail.com
Comercializadora Valentierra S.A.S	comercializadoravalentierra@gmail.com
H.B. DISTRIBUCIONES S.A.S	HBDISTRIBUCIONES@HOTMAIL.COM
INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA S.A.S	inap@inap.com.co
ELECTROEQUIPOS COLOMBIA SAS	info@electroequipos.com
CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS	contratacionfilantropos@gmail.com
FUNDACIÓN ESPACIOS DE VIDA	info.espaciosdevida@gmail.com
DISTRICOM S.A.S	costrudistri@gmail.com
ASOCIACION DANYLOR LOGRANDO RENOVACION PARA COLOMBIA - ASODANYLOR	lograndorenovacion12@gmail.com
FUNDACION PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ORINOQUIA FUNDESARROLLO	infoffundesarrollo@gmail.com
INVERSIONES ADRICA SAS	inver.adricasas@gmail.com
BDF	infbdf@hotmail.com
FUNDACION VALORES	fundacionvalores@hotmail.com
PROJECTS & INVESTMENTS JAC S A S	PROJAC2018@GMAIL.COM
JOSE VICENTE PORRAS MILLAN	vpormil@gmail.com
JAIME LLINAS GARCIA	jaime.jose.llinas.g@hotmail.com
INGENIO DOTACIONES Y SUMINISTROS LTDA	inngeniotex@gmail.com
S&S SERVICIOS Y SUMIINSTROS STELAR S.A.S	gerencia@suministrosstelar.com.co
Mercico Mercantil Cupido de Colomba Ltda	jvelez@mercico.com
ALL PRODUCTS AND SERVICES APS SAS	aps_sas@hotmail.com

Seigard Colombia SAS	isabel.baena@seigard.co
ELISABETH TORRES MEDINA	gerencia@nuestronorte.co
GRUPO MYB INVESTIGACION Y CRECIMIENTO SAS	grupom&b@gmail.com
ECCZAG	ecczag@gmail.com
CAMFRA SAS	Camfra.sas@gmail.com
corpoetnias Colombia	CORPOETNIASCOLOMBIA@HOTMAIL.COM
ASANUT SAS	centroasanut@gmail.com
SUMINISTROS INDUSTRIALES AREONAUTICOS DEL CARIBE	comprassiamc@gmail.com
GRUPO BEMORA S.A.S	grupobemora@gmail.co
DIAL GROUP S.A.S.	gerenciadialgroup@gmail.com
GRUPO PLASVISA EXPORT, S.L.	proyectos@plasvisaexport.com
COMERCIALIZADORA FABELGON SAS	comfabelgon@gmail.com
PRODUCTOS MAMA PAISA S.A.S.	mamapaisa.licitaciones@gmail.com
NEX COMPUTER S.A.S	uriel@nex.com.co
YUBARTA S.A.S	licitaciones@yubarta.com
ZINGAL S.A.S	licitaciones1@factoriasandinas.com
FUNDACIÓN RAFAEL POMBO	administracion@fundacionrafaelpombo.org
GRUPO EMPRESARIAL ZOLIS SAS	gezolissas@gmail.com
CENTRO ESPECIALIZADO EN NEURODESARROLLO TERAPIAS INTEGRALES Y RE HABILITACION S A S	proyecceentir@gmail.com
FENIX SPORTS	empresa1035@gmail.com
J.O CONSTRUCTORA & COMERCIALIZADORA SAS	joconstructores@hotmail.com
MIGUEL FERNANDO CASTILLO ZABALA	comercial@sheffy.com.co
ASESORIAS PROFESIONALES H&M	adriarod80@yahoo.es
LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT S.A.S.	licitacionesliccont@gmail.com
COMERCIALIZADORA MICHOLIN	luisquintana2009@yahoo.com
SBX CAPITAL S.A.S	claudia.luna@ungimnasioparatodos.com
MARYURY LEÓN CASTRO	magogato@gmail.com
Distribuidora D&L	distribuidora.dl.co@gmail.com
JOSE ANTONIO CASTRO SANCHEZ	josecastrosanchez@hotmail.com
EVENTOS GLOBAL CORP	eventoglobacorp@hotmail.com
COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT S.A.S	licitacionessecop2@gmail.com
Comercializadora Castel S.A.S.	calideportes@gmail.com
ALMACEN SU AMIGO SANDOVAL HOLGADO Y CIA. LTDA	dv-789-1@hotmail.com
JOSE BALLESTEROS VASQUEZ	negociosballe@hotmail.com
PROYECTOS Y SUMINISTROS GUAJIRA S.A.S.	proyectosysuministros@gmail.com
TODO SERVICIO DE LA COSTA S.A.S	TODOSERLICITACIONES@GMAIL.COM
SOLUCIONES DE OFICINA ABIERTA S.A.S	comercialsoa@gmail.com
ARQUITECTURA & EXTERIOR SAS	arquitecturayexteriorsas@gmail.com
Jonan SA	dircomercial@jonan.com.co

Plásticos Fénix	plastifenix@gmail.com
YINA PAOLA LOMBANA TOUS	licitacionesdistriyl@gmail.com
CORPORACION PARA LA GERENCIA SOCIAL CORCADE	corcade2012@gmail.com
DIBUJANDO SONRISAS	JOANPRADA22@GMAIL.COM
FRANCY YAMILE CAICEDO ALVARADO	JUFY18@HOTMAIL.COM
CPCOMPANY SAS	cpcompanysas@gmail.com
SOLUCIONES ESCOLARES INTEGRALES S.A.S	soluciones.e.integral@gmail.com
Proyectarte C&CJ	proyectartecyc@gmail.com
Sudilab	sudilabventas@gmail.com
EXPRECARDS S.A.S.	licitacionesexprecards@gmail.com
Cristian Andrés Sánchez Díaz	cristhianandres1029@hotmail.com
FUNDACION AVANCEMOS SERVICIOS INTEGRALES	administracion@avancemos.edu.co
GRUPO JENISA SAS	grupojenisa@gmail.com
JP COMPUTADORES	contratacion.jpcomputadores@gmail.com
INGENIEROS ASOCIADOS 724 SAS	gerencia@ingenieros724.com
YANETH CECILIA VANEGAS SUAREZ	yancecvansua@hotmail.com
FUNDACION VALORAMOS	fundacionvaloramos@gmail.com
SERAGRO SAS	seragrosas@hotmail.com
TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS SAS	contrataciones@toyosaavedramob.com
AS INGENIEROS SAS	ASINGENIEROS22@GMAIL.COM
ANDREA CAROLINA PAREDES RAMIREZ	mistercharlys@hotmail.com
ETHEREUM S.A.S	ethereum.ti@gmail.com
SOCIEDAD TRES Q SAS	3qsas@alianzagrupo.co
PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN SERVICIOS INTEGRALES Y COMERCIO SAS	presicomsas2017@gmail.com
SONIA QUEVEDO RODRIGUEZ	soniaquevedo@hotmail.es
EN UN LUGAR DE LA MANCHA SAS	infohabiaunavezlibreria@gmail.com
COMERCIALIZADORA EXPRESS MONTERREY SAS	comercializadoramonterrey13@gmail.com
MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	mundialsycsecop2@gmail.com
Juan Mancilla	juanfermancilla1@gmail.com
Juan C	debaba291@gmail.com
EFICIENCIA EN CONSTRUCCION E INSUMOS CAG S.A.S	econincag@gmail.com
GESTORES DE SERVICIOS Y ASESORIAS INTEGRALES S.A.S	gestoresdeserviciosyasesorias@gmail.com
Comercializadora Excel Sport S.A.S	exceldixon@yahoo.es
CALIDAD COMPORTAMIENTO EMPRESARIAL LTDA QCE LTDA	qce@qceltda.co
COLTECH S.A.S	colombiacompraeficiente2017@gmail.com
Ingenieria Vial de Colombia SAS	ingevialcol@hotmail.com
PAPELERIA EL PUNTO S.A.S.	gerencia@elpunto.com.co
GROUP MLS SAS	info@groupmls.com

GESINTEG COLOMBIA LTDA	gesintegcolombia@gmail.com
VARELA CIFUENTES HENRY	INDHENVAG@HOTMAIL.COM
INVERSIONES Y SUMINISTROS LM SAS	licitaciones1@inversioneslm.com
COMERCIALIZADORA SUMITEC KARCH LTDA	sumitecltda@gmail.com
JOSE RODRIGO PERDOMO VASQUEZ - MILITARY JR	asistente@militaryjr.com.co
MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A	info@manufacturassumapaz.com
DISMET	dismetvillavicencio@yahoo.com.mx
JCL DESIGN & CONSTRUCTION SAS	info@juclher.com
DISTRIBUCIONES EYS SAS	gerenciadistreys@hotmail.com
FARVIPEL	farvipel2015@gmail.com
FUNDACION SAN JUAN BOSCO	fundasanjuanbosco@gmail.com
KAF FACTORY	kaf2779@gmail.com
NOTEBOOKS DISTRIBUIDORA ESCOLAR S.A.S	notebooksdistribuidora@gmail.com
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AYL SAS	gerenteproyectosayl@gmail.com
NACIONAL DE INSUMOS SAS	gerencia@nacionaldeinsumos.com
CFD INGENIERIA SAS	cfdingenieriasas@hotmail.com
CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR	planeacion@crpcali.com
CONCRETOS ING SAS	licitaciones.bypconstrucciones@gmail.com
LYD PROYECTOS S.A.S	asistente@lydonline.com
CORPORACION PROFESIONAL EN SOLUCIONES INTEGRALES	coprosoin@hotmail.com
M3 SOLUCIONES INTEGRALES SAS	m3solucionesintegralessas@gmail.com
GRUPO TKNOVA SAS	info@grupotknova.com
VEINTIUN CARACTERES SAS	21caracteresbtl@gmail.com
SEGURA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	rodolfo.segura@emcali.net.co
UT SYS SERVICES	licitaciones.suminitros@gmail.com
WILSON EDSGARDO SANTACRUZ GOMEZ	wilson.san.060970@hotmail.com
PAPELERIA UNIVERSAL DISTRIBUIDORA SAS	contabilidad@distribuidorauniversal.com
GERMAN GONZALO OLIVEROS GOMEZ	pirro_oliver@hotmail.com
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO MULTIDIMENSIONAL E INTERDISCIPLINARIO - KAHI	fundaciónkahi@gmail.com
Holger Zagalo Grajales Romo	holgergrajales@yahoo.com
GINA FERNANDA HURTADO PLAZAS	ryf_distribuciones@hotmail.com
COMERCIALIZADORA SALAZAR & VERA S.A.S	comercializadorasalazarvera@gmail.com
ANDREA MILENA BENITEZ	andrea.benitezm2@gmail.com
TODO SERVICIOS DE LA COSTAS SAS	TODOSERLICITACIONES@GMAIL.COM
Suministros V&M	comercial.licitaciones97@gmail.com
AF&C SOLUCIONES S.A.S.	licitaciones@afcsolucionessas.com
SR INGENIERIA & ARQUITECTURA SAS	sringenieriarquitecturasas@gmail.com
CONSULTOR PROVEEDOR CONSTRUCTOR E INTERVENTOR DE PROYECTOS ASTRID S.A.S.	consultorproveedirconstructore@gmail.com
COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S	comercializadoravinarta@yahoo.es

COMERCIALIZADORA XINEF S.A.S	comxinef@gmail.com
Vision Salud SAS	direccion@visionsaludsas.com

3. Resultado del Estudio de Mercado

Cumplido el proceso de identificación de servicios objeto del estudio de mercado, se identificó la participación de 2 proveedores el cual enviaron sus cotizaciones al correo electrónico, logrando obtener un precio unitario de referencia por cada ítem, incluido IVA y los demás costos que cubren lo soportado en la oferta del mercado analizada.

NOTA: En razón a la tipología del contrato, a la cantidad inicial requerida y a la modalidad de selección y al presupuesto asignado para la contratación, si se presentan proveedores con propuestas inferiores al presupuesto estimado, el Centro de Biotecnología Industrial se reserva el derecho de incrementar la cantidad de equipos teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal y que la necesidad es mayor lo que garantiza mayor cobertura a las necesidades de la entidad

Mecanismo Estadístico: PROMEDIO SIMPLE

El presente análisis se hace en cumplimiento al deber de efectuar comparaciones de precios que trata la LEY 1474 DE 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública y los principios de Transparencia, Selección Objetiva, Pluralidad de oferente y demás que rigen la contratación Pública, como también en cumplimiento al Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales: La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

SENA	Versión: 04
	Código: DO-F-013

Proceso-GCCON

Formato de apoyo No. 2-Cuadro Comparativo de Precios

ítems	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. INICIAL	CANT. AJUSTADA	Cotizacion No 1		Cotizacion No 2		PROMEDIO	
						VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	TOTAL	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	TOTAL	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	TOTAL
1	60141300	Soluciones secundarias de máquinas simples y motorizadas 9686 Piezas: 396 Lanzamiento: 2009 Medidas (cm):43 x 32 x 19 Medidas por cartón 1 Unidades por palet 30 Uso: Este Set contiene surtido de ladrillos y material curricular para explorar el diseño de ingeniería con mecanismos, estructuras y fuerzas más avanzadas. Los estudiantes plantarán preguntas científicas y técnicas, reflexionarán sobre lo que ellos observan, discutiendo resultados, formulando conclusiones basadas en evidencia y se comunicarán como científicos e ingenieros de verdad.	Unidad	9	6	$ 1,819,510	$ 10,917,060	$ 1,624,350	$ 9,746,100	$ 1,721,930	$ 10,331,580
2	60141300	Solución kit de energías sostenibles. Piezas: 439 Lanzamiento 2010 Medidas (cm): (22 x 21 x 7) +(22*21*5) + (43*32*19) Medidas por cartón o plástico uso: facilita la exploración de fuentes de energía, neumática y mecanismos renovable. Permite construir y explorar energías renovables a través de modelos de la vida real	Unidad	10	7	$ 3,954,965	$ 27,684,755	$ 3,391,500	$ 23,740,500	$ 3,673,233	$ 25,712,628
3	60141300	Maquinas simples 9689 piezas: 204 Lanzamiento 2012 Medidas (cm):30.8 x 20.2 x 10.3 Medidas por Carton 4 Medidas por Palet 120 uso: investigar y comprender la operación de máquinas simples y compuestas que se encuentran en la vida diaria. Trabajo en equipo.	Unidad	9	6	$ 842,520	$ 5,055,120	$ 702,100	$ 4,212,600	$ 772,310	$ 4,633,860

4	60141300	Minifiguras comunidad 9348 Piezas: 256 Lanzamiento: 2011 Medidas (cm):26 x 19 x 5.8 Medidas por Carton 3 Medidas por palet 240 Uso: Exploración de los roles y responsabilidades de la comunidad. Comprensión de las funciones de ayuda de la comunidad. Desarrollo del lenguaje expresivo en relación a los personajes y las cosas que hacen	Unidad	8	5	$ 741,965	$ 3,709,825	$ 642,600	$ 3,213,000	$ 692,283	$ 3,461,413
5	60141300	Minifiguras de la Comunidad 45022 piezas: 21 Lanzamiento 2016 Medidas (cm): 26 x 19 x 4.5 cm Unidades por cartón: Unidades por palet: Uso: La variedad de roles y responsabilidades representadas por cada figura les ofrece a los estudiantes la posibilidad de descubrir cómo vive la gente, sus trabajos y su día a día, promoviendo las habilidades sociales, el pensamiento crítico y el desarrollo del lenguaje.	Unidad	9	5	$ 670,565	$ 3,352,825	$ 583,100	$ 2,915,500	$ 626,833	$ 3,134,163
6	60141300	BuildToexpress 45110 Piezas: 200 Lanzamiento 2013 Medidas (cm)30.5 x 5 x 19 Unidades por cartón: 5 Unidades por palet: 250 Usos: permite que los estudiantes se comuniquen como iguales. Les lleva e invita a todos para que participen y tomen un papel activo en el proceso de aprendizaje en un estimulante ambiente inclusivo que no juzga	Unidad	6	3	$ 642,600	$ 1,927,800	$ 535,500	$ 1,606,500	$ 589,050	$ 1,767,150
7	60141300	Learn to learn 45120 Piezas:2018 Lanzamiento:2014 Medidas (cm):48 x 37.5 x 10.7 Unidades por cartón:2 Unidades por palet:40 Usos: está fundamentado en la teoría educativa del "Construccionismo", centrada en la creencia de que los alumnos aprenden mejor cuando éstos pueden experimentar en primera persona dentro de un contexto significativo.	Unidad	4	1	$ 1,819,510	$ 1,819,510	$ 1,654,100	$ 1,654,100	$ 1,736,805	$ 1,736,805
8	60141300	Piezas de Construcción Piezas: 600 gr Uso: piezas genéricas de construcción	Paquete x 5	5	2	$ 1,927,800	$ 3,855,600	$ 1,785,000	$ 3,570,000	$ 1,856,400	$ 3,712,800

9	60141300	Cajas de Almacenamiento, con compartimiento para piezas y tapa plástica medidas: 32cm *43cm*16cm Uso: almacenamineto de piezas de construcción	Unidad	15	12	$ 249,900	$ 2,998,800	$ 221,340	$ 2,656,080	$ 235,620	$ 2,827,440
						TOTAL	$ 61,321,295	**TOTAL**	$ 53,314,380	**TOTAL**	$ 57,317,839

e Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHjsalcedo JENNIFER CAROLINA SALCEDO CRUZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-076- CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL-

Fecha y Hora Sistema: 2023-07-10-10:55 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	9623	**Fecha Registro:**	2023-06-30	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-076-954410 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL-VALLE						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	57.617.960,00	**Valor Total Operaciones:**	-300.121,00			**Valor Actual.:**	57.317.839,00	**Saldo x Comprometer:**	57.317.839,00	**Vr. Bloqueado**	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	9623	**Fecha Registro:**	2023-06-30	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
954466 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL - REPOTENCIACION DE CENTROS-VALLE	C-3605-1300-2-0-3605001-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN - IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO A NIVEL NACIONAL	Propios	27	CSF	2023-07-10	57.617.960,00	-300.121,00			
					Total:	57.617.960,00	-300.121,00	57.317.839,00	57.317.839,00	0,00

Objeto:	MATERIALES FORMACIÓN: Garantizar presupuesto para contratar compra de materiales de formación para el proyecto SGPS 11257 fortalecimiento de habilidades blandas de aprendices de industria del CBI a través de estrategias didácticas para una efectiva i

Firma Responsable

SANDRA VIVIANA GARCÍA LOPEZ

COORDINADORA DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO

MATRIZ DE RIESGOS DE CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL PROYECTO SGPS 11257 FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES BLANDAS DE APRENDICES DE INDUSTRIA DEL CBI A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA UNA EFECTIVA INSERCIÓN LABORAL

No.	Clase	Fuente	etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	¿Persona responsable para implementar el tratamiento?	¿Fecha estimada en que se inicia el tratamiento?	¿Fecha estimada en que se completa el tratamiento?	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el Monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Especifico	Interno	Planeación	Riesgo operacional	Que la información Técnica-Solicitada, no sea la suficiente para el tipo y complejidad del proceso.	Proceso con características inferiores a las requeridas	4	4	5	Medio	Entidad	Participación de los proponentes y técnicos en la etapa de Planeación y Precontractual	1	2	3	bajo	SI	Equipo Técnico	En la planeación del Proceso de Contratación	En la etapa contractual	Revisión de Las características técnicas del objeto a contratar por el equipo interdisciplinario	Diariamente
2	Específico	Externo	Planeación	Riesgo operacional	Variación de la normatividad referente a Compra pública en el procedimiento utilización del SECOP ll	Demora en la construcción del proceso por desconocimiento de su funcionamiento	4	4	5	Medio	Entidad/contratista	Participación en talleres del manejo del portal transaccional SECOP ll, ayudas de la plataforma en Colombia Compra en ver videos y lectura de guías para aprender el mano integral	2	2	2	bajo	SI	Entidad y equipo de gestión contractual	En la planeación del Proceso de Contratación	En la etapa contractual	Revisión normatividad	Diariamente

MATRIZ DE RIESGOS DE CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL PROYECTO SGPS 11257 FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES BLANDAS DE APRENDICES DE INDUSTRIA DEL CBI A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA UNA EFECTIVA INSERCIÓN LABORAL

3	Especifico	Externo	Selección	Riesgo operacional	Desconocimiento del equipo evaluador y supervisor del portal transaccional SECOP II	Demora en la respuesta, no cumplimiento de las obligaciones	4	3	5	Medio	Entidad	Socializar lineamientos y enseñar el uso del portal a los evaluadores y supervisor indicar las obligaciones	2	2	2	bajo	NO	Entidad y Equipo Contractual	En la etapa de Evaluación y Supervisión	En la liquidación del contrato	Verificación del cumplimiento en las etapas	Diario
4	Específico	Interno	Selección	Riesgo operacional	Falta de conocimiento por parte de proponentes en el manejo uso del portal transaccional SECOP II	El no cumplimiento de los requisitos habilitantes conforme a la modalidad de contratación	2	4	3	medio	Proveedores	Indicar que se Capaciten	1	1	2	bajo	NO	Grupo gestión contractual	En la etapa precontractual	En la adjudicación del contrato	Verificar que el grupo evaluador conozca el proceso a evaluar	diario
5	General	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Riesgo que cambien las especificaciones técnicas pactadas en el presente proceso durante el desarrollo del contrato	Afecta la ejecución del contrato	2	4	7	Alto	Contratista/Supervisor	Seguimiento de entrega de los materiales	1	3	4	bajo	Si	Supervisor del contrato	En la etapa de ejecución	En la etapa de la ejecución	Verificación en la entrega de los materiales	Diario

MATRIZ DE RIESGOS DE CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL PROYECTO SGPS 11257 FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES BLANDAS DE APRENDICES DE INDUSTRIA DEL CBI A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA UNA EFECTIVA INSERCIÓN LABORAL

6	General	Externo	Selección	Riesgo operacional	Adjudicación sin el cumplimiento total de requisitos	1- Mala Escogencia del Proveedor y 2- Afectación Reputacional al recibir y denuncias y de otros proponentes y observaciones a las evaluaciones publicadas	2	3	5	Medio		1-Orientaciones al comité evaluador sobre el procedimiento de evaluación 2-Seguimiento en la etapa de a los informes 3-Informe claros y detallados que indique del no cumplimiento de requisitos	1	2	3	Bajo	SI	Líder del proceso	En la etapa Evaluación	En la Selección	Revisión Informes de Evaluación	Evaluación
7	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo operacional	Incumplimiento de las obligaciones contractuales	Afecta el cumplimiento de las obligaciones y la ejecución del contrato	3	4	6	Alto	Contratista	Seguimiento en la ejecución por parte del Supervisor	1	4	5	medio	SI	Supervisor de contrato y apoyos ambiental y SST	En la etapa de ejecución	En la etapa de la ejecución	Seguimiento en el informe de supervisión	Diario
8	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo operacional	Incumplimiento en la legalización del contrato	Afecta la ejecución del contrato	3	4	6	Alto	Contratista	Seguimiento en la etapa de legalización en el SECOP II	1	4	5	medio	SI	equipo gestión contractual	En la etapa de ejecución	En la etapa de la ejecución	Seguimiento	Diario
9	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Incumplimiento Protocolo establecido COVI 19	Afecta la ejecución del contrato	3	4	6	Alto	Contratista	Seguimiento por parte del supervisor	1	3	3	bajo	SI	Supervisor de contrato y apoyos ambiental y SST	En la etapa de ejecución	En la etapa de la ejecución	Seguimiento en el informe de supervisión	Mensual

MATRIZ DE RIESGOS DE CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL PROYECTO SGPS 11257 FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES BLANDAS DE APRENDICES DE INDUSTRIA DEL CBI A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA UNA EFECTIVA INSERCIÓN LABORAL

10	General	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Riesgo operacional	Incumplimiento en el pago de parafiscales o cuota de aprendices, Afecta la ejecución del contrato	3	3	4	6	Alto	Seguimiento por parte del supervisor	1	3	3	bajo	SI	Supervisor del contrato y área de Gestión Contractual	En la etapa Contractual	En la etapa precontractual y ejecución	Revisión normatividad	Mensual
11	Especifico	Interno	Contractual	Riesgo operacional	Inadecuada supervisión en la ejecución del contrato	- Incumplimiento al Manual de Supervisión -Afecta la correcta ejecución del objeto contractual	3	4	6	Alto	Supervisor	Capacitación a los supervisores de los contratos por parte del área de Gestión Contractual	1	4	4	Medio	SI	Supervisor del contrato y área de Gestión Contractual	En la etapa Contractual	En la etapa Poscontractual	Seguimiento con evidencias, informes de cumplimiento por parte del supervisor del contrato	Diario
12	Especifico	Interno	Contractual	Riesgo operacional	Incumplimiento en el seguimiento de obligaciones de técnico-SST-Ambientales y Energéticas	Afecta la ejecución del contrato	3	4	6	Alto	Contratista	Seguimiento y verificación por parte del supervisor y apoyo SST y Ambiental a las obligaciones establecidas en la ejecución	1	3	3	Bajo	Si	Supervisor de contrato	En la etapa de ejecución	En la etapa de la ejecución	Seguimiento en el informe de supervisión-lista de chequeo	Mensual

MATRIZ DE RIESGOS DE CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL PROYECTO SGPS 11257 FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES BLANDAS DE APRENDICES DE INDUSTRIA DEL CBI A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA UNA EFECTIVA INSERCIÓN LABORAL

13	Especifico	Interno	Contractual	Riesgo Operacional	Incumplimiento en la entrega de los materiales del proyecto	Afectación al cumplimiento de las actividades programadas - Afectación en la ejecución del presupuesto asignado	2	4	5	Medio	Proveedores	Seguimiento al Contratista para garantizar la ejecución y que cuente con proveedores que aseguren la entrega de los materiales al centro de formación	1	1	2	bajo	si	Constratista/ Supervisor	En la etapa contractual	En la etapa ejecución	Control y Seguimiento a la programación establecidas para la entrega	Diario
14	Especifico	Interno	Contractual	Riesgo Operacional	Mala calidad de los productos entregados	Insatisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal al no cumplir con las especificaciones técnicas pactadas en el contrato	2	4	5	Medio	Proveedores	Ejercer una correcta supervisión por parte del colaborador delegado para esta función. Exigir garantía de calidad, así como la garantía otorgada	2	2	4	bajo	si	Entidad Estatal	Etapa contractual	Etapa contractual	Revisión de especificaciones técnicas. Revisión de obligaciones del supervisor	Permanente
15	General	Externo	Ejecución	Riesgo sociales o políticos	Protestas sociales que impidan la circulación para	Incumplimiento en la entrega del tiempo acordado conforme al cronograma de ejecución	2	4	6	Medio	Entidad Estatal	Identificar las circunstancias y eventos que pueden afectar la entrega de los materiales , permitiendo establecer alternativas y/o cambios en la logística y plan de ejecución registrado.	1	2	3	bajo	si	Entidad Estatal	Etapa contractual	Hasta la terminación del plazo contractual	Monitoreo y control por parte del supervisor	Permanente

MATRIZ DE RIESGOS DE CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL PROYECTO SGPS 11257 FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES BLANDAS DE APRENDICES DE INDUSTRIA DEL CBI A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA UNA EFECTIVA INSERCIÓN LABORAL

16	General	Interno	Poscontractual	Riesgo Operacional	Incumplimiento en la liquidación del contrato dentro de los tiempos establecidos	Hallazgos por parte de un ente de control por no cumplir con los principios de la contratación	3	4	6	Alto	Entidad	Seguimiento por parte del supervisor del contrato con el apoyo de Gestión Contractual	1	4	5	Mediano	NO	Supervisor de contrato	En la etapa Poscontractual	En la etapa Poscontractual	Seguimiento de elaboración y suscripción de las actas de liquidación dentro del plazo establecido en la Plataforma Transaccional SECOP II	Una vez finalizado el contrato
17	Especifico	Interno	Poscontractual	Riesgo Operacional	Perdida en la información de los expedientes contractuales	por parte de un ente de control por no cumplir con los principios de la contratación	2	2	2	Bajo	Entidad	Seguimiento por parte del supervisor con el expediente contractual	2	2	2	Bajo	NO	Supervisor de contrato	En la etapa Poscontractual	En la etapa Poscontractual	Seguimiento con las listas de chequeo por cada modalidad de contratación para la conformación de expediente contractual	Diario

18/07/2023

Elaboró: Fabian Yamid Espinosa – Contratista, Apoyo a Contratación de Bienes y Servicios.

Revisión Jurídica: Jennifer Sánchez Guendica – Abogada Contratista C.B.I

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 1 DEL DÍA 18 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Revisar ante el comité de contratación los estudios previos cuyo objeto es: contratar la compra de materiales de formación para el proyecto SGPS 11257 Fortalecimiento de habilidades blandas de aprendices de industria del CBI a través de estrategias didácticas para una efectiva inserción laboral.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Rocio Yamileth Aux Luna	29505174	X			Subdirectora de Centro (E)	raux@sena.edu.co		SI	PARTICIPACION VIRTUAL
2	Sandra Vivía García	29672624	X			Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo	svgarcia@sena.edu.co		SI	PARTICIPACION VIRTUAL
3	Zayda Patricia Vera Bautista	27645280	X			Coordinación de Formación Profesional	zvera@sena.edu.co		SI	PARTICIPACION VIRTUAL
4	Jorge Enrique Olivares G	94330978	X			Coordinación Académica	jolivaresg@sena.edu.co		SI	PARTICIPACION VIRTUAL
5	Janeth Ayala García	31167082		X		Gestión Contractual	jayalag@sena.edu.co		SI	PARTICIPACION VIRTUAL
6	Fabian Yamid Espinosa	1061806093		X		Gestión Contractual	fyespinosa@sena.edu.co		SI	PARTICIPACION VIRTUAL

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 1		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Reunión de revisión y aprobación de estudios previos para contratar la compra de materiales de formación para el proyecto SGPS 11257 Fortalecimiento de habilidades blandas de aprendices de industria del CBI a través de estrategias didácticas para una efectiva inserción laboral.		
CIUDAD Y FECHA: Palmira, 18 de julio de 2023	**HORA INICIO:** 2:00 p.m.	**HORA FIN:** 3:00 p. m.
LUGAR Y/O ENLACE: Centro de Biotecnología Industrial – Sala de juntas	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Biotecnología Industrial CBI Palmira.	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificación de quórum y disposiciones normativas
2. Intervención por parte de la líder del proceso contractual
3. Verificación de coherencia e integridad de los estudios previos
4. Verificación y justificación de la modalidad de contratación a emplear.
5. Revisión y aprobación por parte del Comité de Contratación**.**

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Revisar y aprobar ante el comité de contratación los estudios previos cuyo objeto es: Contratar la compra de materiales de formación para el proyecto SGPS 11257 Fortalecimiento de habilidades blandas de aprendices de industria del CBI a través de estrategias didácticas para una efectiva inserción laboral.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- ✓ **Verificación de quórum y disposiciones normativas.**

Teniendo en cuenta el artículo 2 del resuelve de la Resolución 000069 del 21 de enero de 2014 por la cual se dictan medidas de orden administrativo y se confiere delegaciones para la ordenación de gasto en materia de contratación estatal y para diferentes actuaciones administrativas en los Directores Regionales y en los Subdirectores de Centro de Formación Profesional del Servicio Nacional de Aprendizaje y en cumplimiento del Manual de contratación establecido en la plataforma compromiso CODIGO GCCON-M-001 VERSION 5 de noviembre de 2020, se reúnen los miembros del Comité de Contratación:

- ✓ **Rocio Yamileth Aux Luna:** Ordenadora del Gasto (E)
- ✓ **Sandra Viviana García:** Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo
- ✓ **Zayda Patricia Vera:** Coordinadora de Formación Profesional Integral,Promoción y Relaciones Corporativas.
- ✓ **Jorge Enrique Olivares G** Coordinador Académico.

- ✓ **Intervención por parte de la líder del proceso contractual**

Siendo las 2:00 p.m. del día 18 de julio de 2023 se da inició a la reunión con la presentación por parte la Profesional de Gestión Contractual de los estudios previos del proceso cuyo objeto

es: Contratar la compra de materiales de formación para el proyecto SGPS 11257 Fortalecimiento de habilidades blandas de aprendices de industria del CBI a través de estrategias didácticas para una efectiva inserción laboral.

De igual manera, la Profesional de Gestión Contractual informa a los miembros del comité de contratación que los estudios previos contienen los requisitos habilitantes jurídicos, Técnicos y SST .

- ✓ **Verificación de coherencia e integridad de los estudios previos**

El Comité de Contratación, una vez revisado y verificado los estudios previos aprueban la coherencia e integridad de estos, teniendo en cuenta el principio de planeación, la cual es entendida como la organización lógica y coherente de las metas y los recursos para desarrollar un proyecto que en este caso es adelantar el proceso para la compra de materiales de formación; siendo esto un pilar fundamental de la contratación Estatal, a través de la cual el Estado logra el cumplimiento de los fines constitucionales.

Conforme a lo anterior, es necesario mencionar que el presente proceso se encuentra contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones del año 2023 del Centro de Biotecnología Industrial.

- o **Verificación y justificación de la modalidad de contratación a emplear.**

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección realizado por la entidad, la dependencia de compras divulgó la solicitud de cotización por el portal transaccional SECOP ll identificado con el numero SC-VLL-027-2023, Contratar la compra de materiales de formación para el proyecto SGPS 11257 Fortalecimiento de habilidades blandas de aprendices de industria del CBI a través de estrategias didácticas para una efectiva inserción laboral y se establece que el presupueste es de Cincuenta Y Siete Millones Trescientos Diecisiete Mil Ochocientos Treinta y Nueve pesos M/cte. ($57.317.839), tal como se evidencia en el estudio de mercado, el cual forma parte integral del estudio previo. El presente proceso se adjudicará por el valor del presupuesto.

Por lo anterior, el Comité de Contratación evidencia que el proceso de selección corresponde a la modalidad de Mínima Cuantía la cual es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato, es decir, en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales. Lo anterior, teniendo en cuenta las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

- ✓ **Revisión y aprobación por parte del Comité de Contratación.**

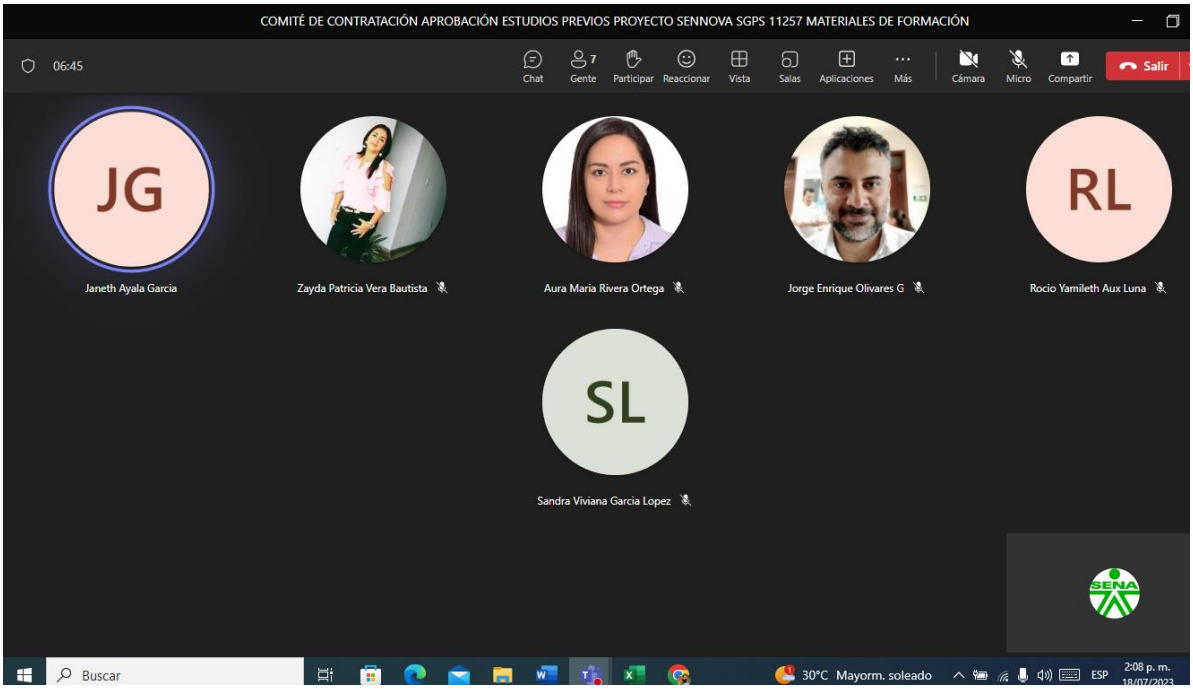
Una vez terminada la lectura de los estudios previos y revisados en su totalidad el comité de contratación aprueba el documento consolidado e informa que se puede proceder con el

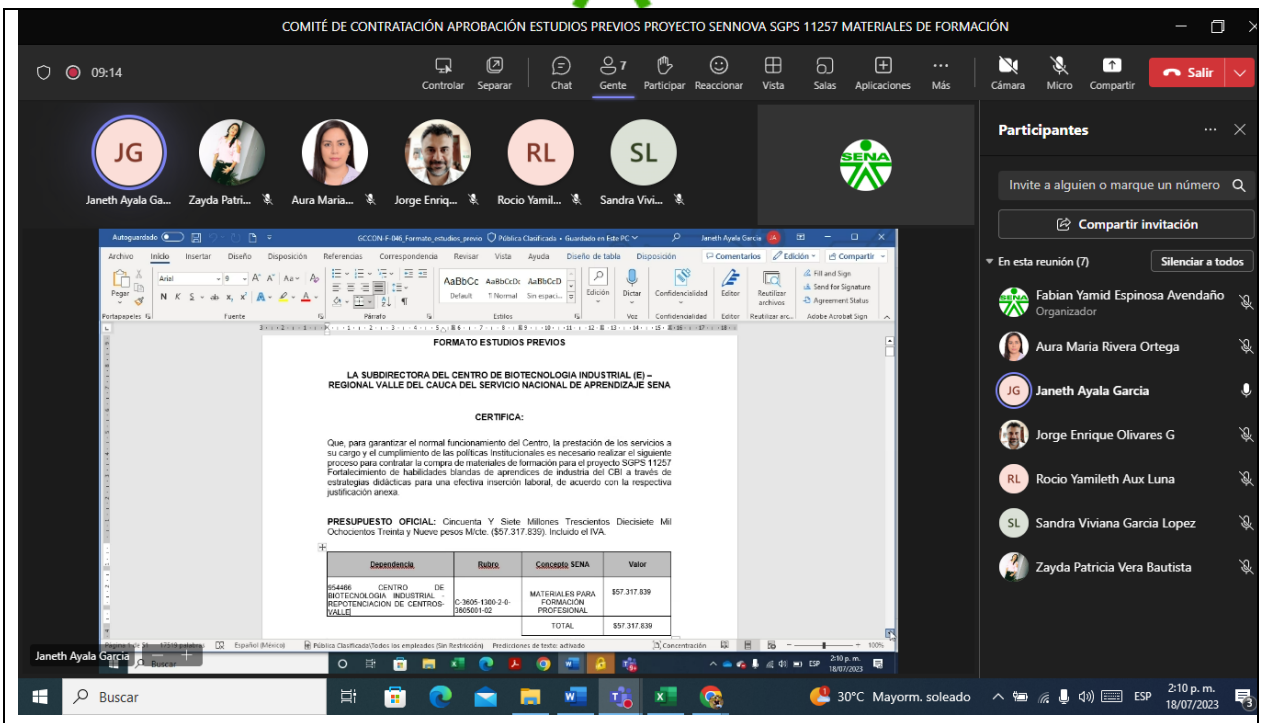
proceso de contratación de acuerdo con el manual de contratación y normas establecidas en la Ley 80 de 1993 y demás Decretos y normas reglamentarias.

Al igual asistió de la reunión el apoyo de gestión contractual por si se requería aclaración; de lo anterior se dejó acta y lista de asistencia.

CONCLUSIONES

Siendo las 3: 00 p.m. El comité de contratación aprueba los estudios previos verificando la coherencia, integridad y dando la viabilidad de estos.





COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
N/A	N/A	N/A

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.